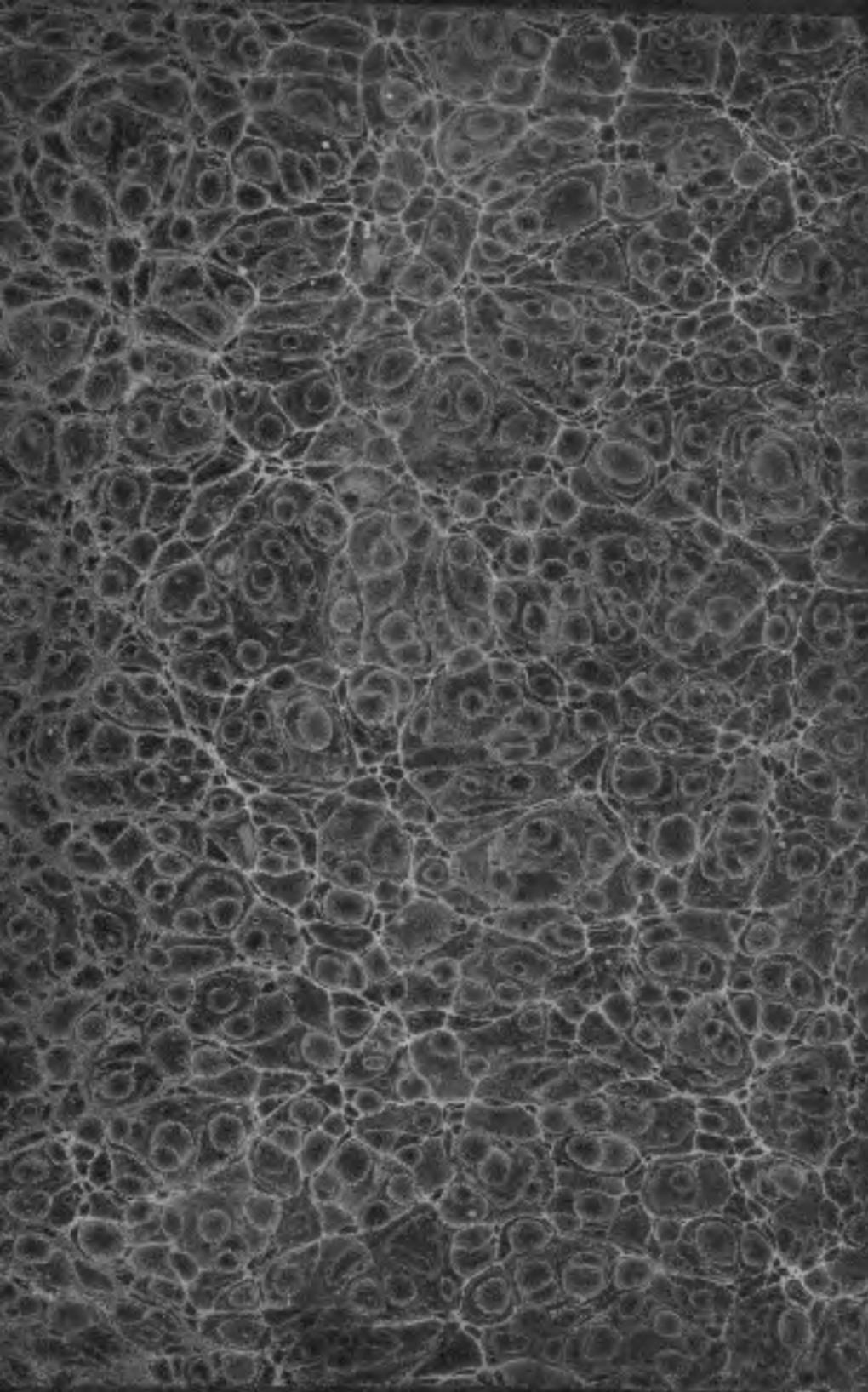
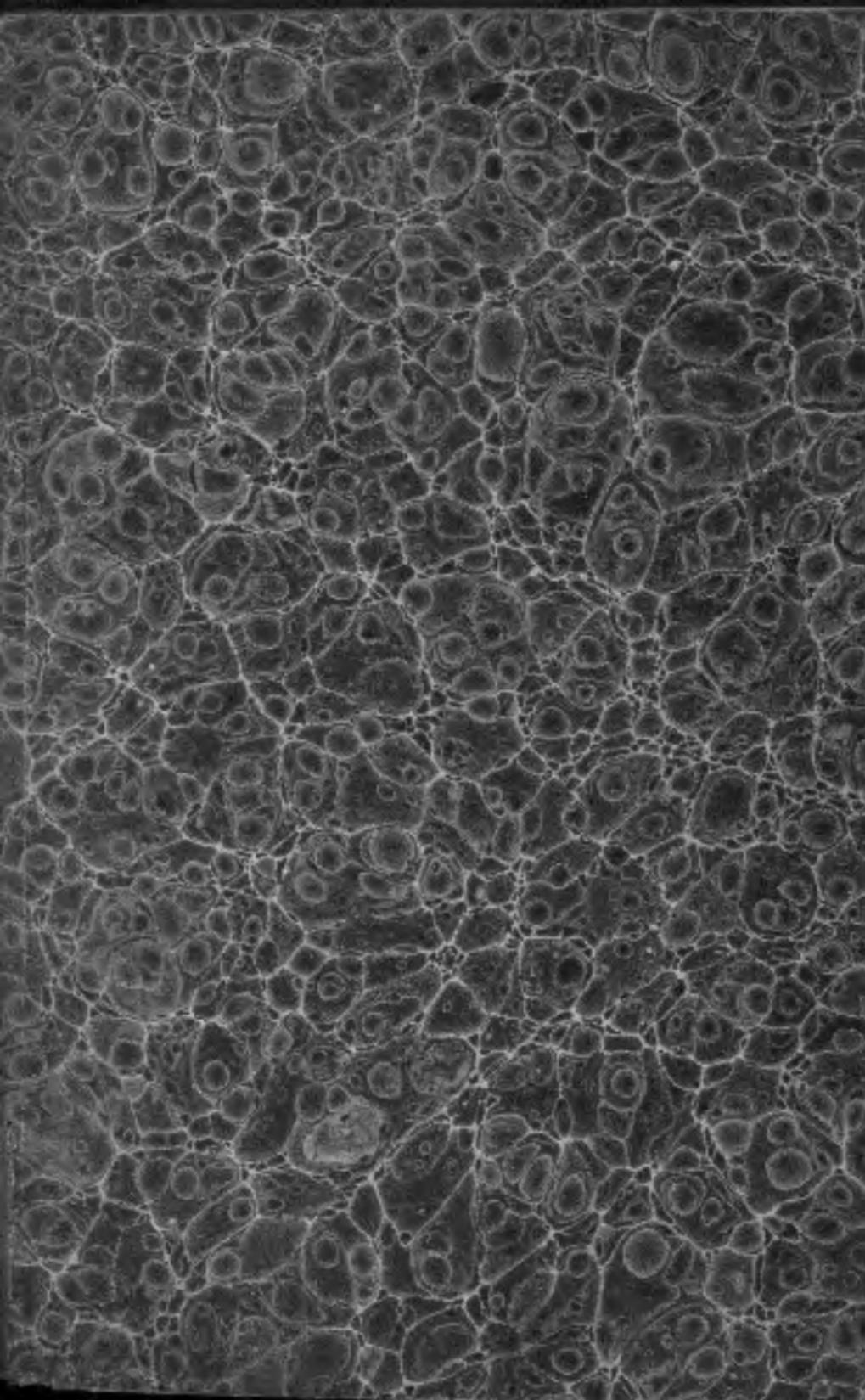


DO



The image is a dark, monochromatic graphic. At the top, there is a faint, large watermark-like text that appears to read "WCGA". Below this, the image features a dense, intricate pattern that looks like a map or a complex circuit board layout. The pattern is composed of various shades of gray and white, creating a sense of depth and complexity. The overall composition is abstract and does not represent a specific scene or object.







M-10742

ATV

R-4935

3408

ENSAYO DE LA HISTORIA DE LA NOBLEZA DE LOS BASCONGADOS,

PARA SERVIR DE INTRODUCCION A LA HISTORIA
GENERAL DE ESTOS PUEBLOS.

Resaltado de las memorias de un militar Basco

POR UN AMIGO DE LA NACION BASCA.

Escrito en francés y traducido libremente al español

POR

D. JOSE GIRONDA.

SAN SEBASTIAN.

Establishimiento tip.-lit. de D. PIO ZUAZUA.
1858.

*Es propiedad del traductor,
quien perseguirá ante la ley
al que la reimprima sin su
permiso.*

DEDICATORIA.

*A los habitantes de las provincias bascongadas
y á los que á ellas concurren.*

Habiendo llegado por casualidad á mis manos una obrita escrita en francés, el año 1785, titulada *Ensayo sobre la historia de la nobleza de los bascongados*, y leídola con atención, me pareció tan curiosa por las particularidades que encierra que determiné su traducción é impresión, en la confianza de que será admitida benévolamente y con aprecio por los hijos de este solar, y aun por los forasteros que de algunos años á esta parte visitan estas provincias; por aque-lllos por preconizarse en ella los altos hechos de sus antepasados que les hicieron adquirir honores, dignidades y privilegios de cuantos dominaron en España y Francia, sin someterlos jamás á su absoluto imperio, antes bien tomándolos por aliados; y por los últimos como un librito que les proporciona conocer el origen de esta población, usos,

costumbres, fueros y privilegios que disfruta, concedidos por los Emperadores romanos, señores del universo, reyes godos, frances, navarros, castellanos, austriacos y los que rigen la nacion de la casa de Francia ó de Borbon.

Si consigue sea apreciado en algo este pequeño trabajo, empleo de sus ócios, se congratulará de ello

José Gironda Iribarri.

PROLOGO.

La Baja Navarra es un pais alodial ó independiente.

Hace ya muchos años que el fisco se esfuerza en sostener lo contrario. Los bascos oponen á aquel sus derechos naturales y la autoridad de los jurisconsultos. En este apuro, que un militar basco emprenda con pruebas de hecho resolver la cuestión en favor de sus compatriotas, puede ser se tenga por temeridad.

Mas, en un siglo en el que , contra los sentimientos conocidos, y sin saberlo un rey, padre de sus pueblos , son atacadas todas las propiedades, por la multiplicidad de fórmulas y de derechos establecidos, la parte mas numerosa de la nobleza se halla privada de las facultades de transmitir á sus descendientes títulos auténticos y fehacientes, y obligada á emplear para los actos mas solemnes el procedimiento nada claro del sello privado: en un siglo, digo, en el que todo está sujeto á una tarifa, tanto mas destruc-

II

tora, cuanto tiene de arbitraria; en un siglo, últimamente, en el que decisiones desconocidas y muy frecuentemente contradictorias hacen veces de leyes y códigos, podrán oponerse mil espadas para cortar la cabeza siempre renaciente de la *hidra fiscal*, y apretar con suficientes ligaduras á este peligroso Proteo, que por desgracia de los pueblos cambia á cada instante de forma y aspecto?

Despues de mas de treinta siglos, los bascos, de los que los navarros hacen parte, son conocidos aventajadamente en la historia y tenidos por el resto precioso de los primeros habitantes de España. Sucesivamente aliados ó enemigos de los cartagineses, romanos y otros pueblos que precedieron á estos en España, se le ve defender con éxito feliz contra les unos y contra los otros su independencia y libertad, conservándola constantemente en medio de las usurpaciones de godos y sarracenos.

Van pasados doce siglos y en tan largo tiempo trascurrido, son poseedores y propietarios libres del pais que en otro tiempo conquistaron de la parte de acá de los Pirineos; formando en la monarquia francesa

III

un cuerpo constantemente distinto por un idioma, costumbres y usos particulares, que suben á la antigüedad mas remota.

En este tiempo, los innumerables trastornos que han cambiado la faz del universo, derribado de los antiguos imperios y sometido la mayor parte de los pueblos de Europa al yugo feudal, no se han notado en sus montañas. Los derechos que tenian de la naturaleza ó adquiridos con su espada, han sido siempre respetados como sagrados é inviolables: y en esta larga serie de siglos, sus propiedades libres como igualmente sus personas han estado al abrigo de todo vasallaje y servidumbre.

Apesar de esto, puede que solo estos pueblos sean los únicos, en toda Europa, de origen verdaderamente libre, y tambien los que el fisco pretende despojar de su independencia primitiva, y someterlos á esta máxima inventada en estos últimos tiempos (a) por la violencia y la tirania: *no hay tierra sin Señor.*

Este extraño principio supone á lo menos una concesion cualquiera hecha por el Se-

(a) Al principiar la tercera raza de nuestros reyes.

IV

ñor, reservándose ciertos derechos sobre los sometidos que él concede.

Pero no existe monumento alguno que pueda, no digo probar, pero ni aun hacer presumir la apariencia de semejantes concesiones hechas por los soberanos ó señores en el país ocupado por los bascos. Cada uno de estos, propietario absoluto del terreno que eligió ó le tocó en suerte ó repartición después de la conquista, le poseyó y gozó sin sugerencia de censo ninguno, pago de fundación ó servicio, más que el que se exigía de su patriotismo en la defensa de la libertad común. Le trasmisitía sin interrupción, con las mismas franquicias e inmunidades, ya á sus descendientes, ya á aquellos de sus conciudadanos á los que estos mismos bienes han pasado después por compra, cambio ó cualquiera otro modo que sea,

No habiendo, pues, concesión expresa, tácita ó presunta de parte de los soberanos, no puede haber derecho de soberanía sobre los bascos. Así que en lugar de este principio vejatorio, inventado por la avaricia fiscal en un tiempo de conmociones y anarquía «no hay tierra sin señor», no reco-

nocen ni siguen otro principio que el dictado por la ley natural, á saber «no hay título, no hay Señor.» Un uso constante ha sostenido y conservado este principio hasta nuestros días, no solamente entre los bascos, sino en muchas comarcas de la Francia, menos libres y privilegiadas que Navarra y los otros países bascos.

Dejando á los jurisconsultos el cuidado de vengar de los ataques del fisco la aloidalidad de la Baja Navarra, demostrando judicialmente que el reino de este nombre es independiente ó alodio natural y de origen, me ceñiré á probar que los pueblos de la Navarra y sus confinantes, conocidos con el nombre de bascos son nobles de origen; que esta nobleza es anterior á todas las leyes feudales y por consecuencia son libres de todos los derechos del feudalismo á que se les quiere sujetar.

En esta interesante cuestión, el amor á la justicia serán mi consejero; la verdad mi guía y la antorcha que dirija mis pasos, y la historia mi código y Digesto.

ENSAYO SOBRE LA NOBLEZA
DE LOS
Bascongados.

Una ascendencia mas ó menos remota de distinguidos antepasados entre sus conciudadanos, ya por nacimiento, por empleos ó cargos honoríficos; el servicio militar seguido en el grado y durante el número de años y generaciones que marca el edicto de 1750; el ejercer ciertos cargos y oficios; por último, las cartas ó títulos concedidos por el príncipe, mediando ó sin mediar pago alguno, tales son para nosotros los varios títulos reconocidos y en los que los particulares pueden fundar su nobleza y por ella, el goce de los privilegios, que á la misma se han concedido. El grado de estimacion á cada una de estas clases ó principios no siendo el mismo, la Nobleza puede ser mas ó menos considerada, segun sea su procedencia de uno ú otro principio: pero siempre es real y se trasmite de generacion en generacion mientras no haya causa para privarla de aquella.

Estos medios, cada uno de los cuales es suficiente para elevar á la clase de ciudadano á un plebeyo, y asegurarse un grado mas ó menos elevado en su nobleza, no pueden aplicarse á todo un pueblo. Así es que solo del concurso de muchas partes reunidas puede venir la nobleza. En derecho, no puede solicitarse la nobleza mientras no se justifique lo antiguo de la ascendencia; el que esta es originaria del pais; no ha salido del mismo, y que, sin mezcla con extranjeros, desciende de los primeros pobladores, goza sin interrupción de su primitiva libertad. No hay quien con mas razones de derecho, ni justicia pueda patentizar su nobleza que los Bascongados.

Vamos á probarlo con la descripción de cada uno en particular.

CAPITULÓ I.

Antigüedad de la nacion 'basca'.

Los habitantes de la baja-Navarra, á los que principalmente ha atacado el Fisco, tienen origen comun con toda la confederacion de que hacen parte, y que comprende todos los pueblos conocidos en la historia bajo los célebres nombres de *Cántabros y Vascones* y posteriormente con el de *Bascos*.

El pais ocupado por estos pueblos se estendia en tiempo de los romanos desde Jaca, en Aragon, hasta Calahorra, corriendo los limites desde esta ciudad hasta el actual reino de Leon, y de este costeando las orillas del Océano hasta Fuenterrabia; y por ultimo volvia por las cimas, ó cumbre del Pirineo á rematar en Jaca.

Con el tiempo, estos mismos pueblos se estendieron por la parte de acá de los Pirineos, y después de haber llevado sus conquistas y saqueos mas allá, ó hasta las orillas del Garona, se fijaron por último en las provincias mas inmediatas á aquellas.

Son conocidos en el dia bajo la palabra de *Bascos* los habitantes de la alta-Navarra, los *Alaveses*, *Guipuzcoanos* y *Vizcainos* que reconocen por rey al de España; los *Bajo-Navarros*, los *Souletinos*, y los de la tierra de *Labort* son súbditos de la corona de Francia.

Estos pueblos tienen un mismo idioma, llamado por los castellanos *bascuence*, por los franceses *basque*; y por los naturales del país, *euscaro* ó *huscara*. Sus usos y costumbres son idénticos; y la diferencia entre un basco español y otro francés es menor, que la que se observa entre dos españoles ó franceses de dos provincias ó dos ciudades limítrofes cualesquiera que sean. Ahora bien, en todo tiempo se ha considerado como prueba evidente de un mismo origen lo idéntico del idioma, usos y costumbres.

No pueden, pues, confundirse estos pueblos con los gascones, como algunos escritores lo hacen, sin faltar á todos los principios admitidos. Los gaseones son pueblos de la antigua *Norempopulania*, la actual *Aquitania*, comprendida en la capital de Euse ó Auch: y el nombre de *gaseones*, que se les ha dado, es cien años posterior

al establecimiento de los *bascos* de esta parte de acá de los Pirineos. El idioma y costumbres de los pueblos á que se aplica el nombre de *gascones*, difieren tanto de las costumbres y lenguaje de los *bascos ó vascones*, como difieren entre si los llanos de la Gascuña de las montañas que habitan aquellos.

No examinaré si estos aquitanos divididos en tantos pueblos diferentes cuantas eran sus ciudades, eran originarios del país que habitaban ó si procedían de otro; esto sería salir del plan que me he propuesto. Pero en uno u otro caso, sería igualmente fácil probar hasta la evidencia que eran distintos de los *bascos ó vascones* con los que se les ha querido identificar.

¿De quién, pues, traen su origen, y quiénes eran sus progenitores?

No es posible responder á estas cuestiones sino por conjjeturas; pero conjjeturas tales, que apoyadas en antiguas tradiciones, y en sorprendentes relaciones puedan casi proporcionar una certeza que equivaldrá á pruebas.

El historiader Josefo da el nombre de iberos á los descendientes de Tubal ó Thobal, quinto hijo de Japhet (1); Ptolomeo llama á los iberos, Tobelianos (2); y por iberos entiende San Gerónimo á los españoles.

Es positivo y consta que en la antigüedad mas

(1) Josepho, antiq. L I, Cap. 7. (2) Ptolomeo, tab. 2.

remota hallamos dos pueblos bajo el nombre de *iberos*, los unos situados á las inmediaciones del Cáucaso entre los mares Negro y Caspio, ocupando la parte superior de la Armenia, que hoy llamamos Georgia; y los otros habitantes la parte mas occidental de Europa llamada despues España.

Se conviene tambien que la España en los tiempos primitivos, se conocia bajo el nombre de *Setubalia* (1), que no es otro mas que la reunion de las tres palabras *Sein*, *Tubal*, *ria ó lia*, que en la antigua lengua basca significa literalmente: *pais de la descendencia de Tubal*.

Es, pues, mas que probable que los primeros pueblos de España ó Iberos occidentales son la familia ó posteridad de Tubal (2).

Lo que principalmente prueba su mismo origen, es la perfecta conformidad que se halla entre los nombres de nuestros ríos, ó sitios señalados, comunes de la antigua Armenia y esta parte de España que habitaron, y en el dia habitan los *Bascos* ó *Bascongados*. Como la Armenia, la *Cantabria* ó *pais de los Bacos* tiene su Ebro, su Araxe, su Araraht, etc. Seria facilissimo citar un gran número de términos análogos. Referencias tan particulares serian efecto de la casualidad? Se podria pensarasi, si, por otra parte, no cons-

(1) Rodrigo de Toledo, L. I. Cap. 5. (2) Henao, L. I. Cap. 4, L. III. Cap. 2.

tase que en cuantas emigraciones se han hecho, en cualquier tiempo que estas se han efectuado, los habitantes de las colonias se han impuesto como un deber el poner á su nueva patria los nombres mas conocidos de la que habian dejado, con el fin de conservar y perpetuar eficazmente el recuerdo de su origen, procedencia ó filiación.

Se nos preguntará, sin duda alguna, en qué tiempo se efectuó la venida de los iberos orientales á España.

No es posible fijar la época, pero debió ser á poco de la dispersion general de los descendientes de Noé, puesto que antes de la llegada de los fenicios á nuestras costas, cuya venida se verificó mil quinientos años antes de la era cristiana los *celtas* habían ya establecido varias facterias, tanto en las orillas del Ebro, como en las costas del Mediterráneo (1), y que de su nombre agregado al que el país tenía anteriormente se formaron las palabras *Celti-beria* y *Celt-iberos* (2).

Trasladados á esta parte de la Europa, á la que dieron el nombre de su antigua patria, estos primitivos iberos se dispersaron por las dos orillas del Ebro, y con el tiempo se estendieron por las llanuras y montañas, que igualmente hallaron libres é inhabitadas, ocupando solos to-

(1) B. Brezillac, Hist. de los Galos. (2) Diodoro de Sicilia, L. 5.—Lucano, L. 14.

da España. Así debemos creerlo segun se deduce de un testo de Séneca, español de nacimiento y perfectamente instruido del estado antiguo y actual, cuando escribia sobre su patria (1). Ese filósofo, desterrado en Córcega, escribe á su madre que los españoles pasaron en tiempos antiguos á aquella isla, y que en su tiempo se reconocia esta expedición en el tocado y el calzado cántabro que usaban, ademas de muchas palabras de este idioma, que conservaban, aunque adulterado con el trato de los ligurios.

Razonablemente no puede cendirse la significación de la palabra *españoles* á los habitantes de las montañas á que despues se dió el nombre de *Cantabria*, que por su situacion se hallaban menos en disposicion de pasar á Córcega que los habitantes de las orillas ó costas del Mediterráneo. De aqui, pues, debe entenderse los habitantes de las regiones ó provincias mas meridionales, ó de otro modo mas general é indefinido. A pesar de todo Seneca no halla sino entre los *cántabros* muchas palabras de la lengua que estos *españoles* habian llevado á Córcega. Luego antes de su emigracion el idioma general, el dominante en su pais era el que en tiempo de Séneca estaba en uso entre los *cántabros* (2).

La misma consecuencia podemos deducir de lo que dice con respecto al tocado y al calzado

(1) Seneca de consol. ad. Helviam. (2) Maríneo y Garibay.

llevados á Corcega por estos mismos españoles y de los que en su tiempo no se hallaban vestigios mas que entre los *cántabros*. *El idioma* y traje de estos eran, pues, antes de esta emigracion el traje y lengua general de Espña (1) : y por consiguiente en estos primitivos tiempos los *cántabros ó iberos ocupaban toda Espña*.

El carácter mismo del idioma bascongado proporciona una prueba de la antigüedad de la nacion que le habla. A semejanza del hebreo, casi todos los nombres apelativos tienen una significacion real, y expresan con tanta exactitud como precision las cualidades y propiedades de los objetos á que se han aplicado. Rica por si , esta lengua nada tiene de comun con las demás , ya sean antiguas, ya modernas; y bajo este punto de vista se la debe considerar como lengua madre, y como tal antiquisima. Este es al menos el parecer de Scaligero (2) que en este punto está acorde con una infinidad de autores apreciables (3). Abundante de términos propios para significar los objetos que eran antiguamente de un uso general, no le faltan tampoco los necesarios á expresar muchos de reciente uso, y que no se conocieron por los griegos y latinos; lo que prueba que es mas antigua que las lenguas latina y griega, las que, segun confesion de Socrates, en

(1) Mariano Siento y Garihay. (2) Scaligero: de "Europ. Inquis." (3) Alfonso Vener, Monoetim, Vasconcellus Paulo de Merula.

blaton (1) han tomado muchas palabras de los Párbaros. Sabido es que los griegos miraban como tales á toda otra nacion que no fuese la suya (2).

Por lo demás, difiere tanto de todas las otras lenguas muertas ó vivas , que del mismo modo que los autores griegos y latinos se quejaban de no poder latinizar ni reducir al griego las palabras bascongadas , nosotros en el dia podemos quejarnos por la misma razon que aquellos de no poder españolarizar ni afrancesar sus nombres.

De esta diferencia y de estos caracteres conocidos y certificados por los mas antiguos autores resulta: 1.^o Que el bascuence no era , es ni ha sido la lengua de una horda aislada en las montañas de Cantabria y colocada entre dos paises tan poderosos y poblados como la España y las Galias, sino el idioma de un continente considerable separado de los demás, y habitado por pueblos indigenas. *Cántabri linguam retinuerunt multum à reliquis omnibus discrepantem et totius olim Hispaniae communem* (3).

2.^o Que esta lengua, anteriorá todos los establecimientos hechos en España por las naciones extranjeras, no habiéndose conservado mas que entre los bascongados , estos se hallan con derecho á ser considerados como los mas antiguos habitantes de España , ó como sus po-

(1) Platon en su Cratilo. (2) Pompeyo Festo. In V. Barbaris. (3) Mariana, L. II. Cap. 5.

bladores, tanto mas cuanto que los caractéres que constituyen á esta nación , á saber la libertad, los usos y el idioma no se hallan mas que entre ellos. *Cum antiqua libertate, veterem gentis atque communem Provinciae sermonem conservatum suisse fide non caret* (1).

3.^o Que los bascongados no han podido conservar su lengua original en su primitiva pureza, sino evitando cuidadosamente el mezclarse y confundirse con los pueblos extranjeros que sucesivamente han invadido este continente.

4.^o Que no han podido evitar esta amalgama de otro modo, sino replegándose poco á poco á las partes orientales y septentrionales de su continente, en las que lo estéril del terreno y las barreras de las montañas les proporcionaban ponerse á cubierto de la avaricia y rapiña de las naciones extranjeras.

Consiguieron tambien preservar su país de los usos civiles y religiosos de los pueblos extranjeros, que no se halla entre ellos un monumento semejante á los que los fenicios, cartagineses, etc. erigian en los países en que se establecían. Por do quiera que aquellos penetraron, se ven ruinas de templos dedicados á Diana, Hércules y otras divinidades, que siempre han sido desconocidas de los bascongados. Segun Estrabón, no tenian ni templos , ni

(1) Mariana, L. II. Cap. 5.

culto público; y eran tan reservados y tan enemigos de toda novedad que no admitian ni permitian entre ellos ningun estrangero (1).

Cuando la sed del oro en que abundaba la Be-
tica, y el espíritu de conquista trajeron á Espana á los estrangeros, entonces la mayor parte de
los bascongados que habitaban el pais hicieron
lo que siglos despues Pelayo y sus compañeros
cuando la irrupcion de los sarracenos. Abando-
naron las llanuras, y se retiraron á las sierras,
antes que someterse al dominio y doblegarse á
admitir costumbres estrañas á su pais. Una parte
poco numerosa pudo quedar en medio de los pue-
blos usurpadores, y contraer enlaces con ellos.
De aqui dimanó la variedad de lenguas que Es-
trabon halla en Espana.

Pero como verdaderos patriotas, prefirieron
alejarse, para conservar en el lugar de su retira-
da, el idioma y usos de sus antepasados.

El número de emigrantes fue tan numeroso
que segun *Polibio* Graco conquistó mas de *tres-*
cientas ciudades solo en Celtiberia, que compo-
nían una pequeña parte de los países *bascos*.

Se nos objetará puede ser, que siendo común
el origen de todas las naciones, no hay una sola
que no tenga igual derecho á la misma antigüe-
dad que los bascos.

Este modo de razonar seria justo , si se pro-

(1) Estrabon, L. III.

base que desde su primer establecimiento todos los pueblos no han sufrido revolucion alguna que los haya espulsado del pais en que se habian establecido en un principio, ó que en las revoluciones porque han pasado han conservado sus usos é idioma primitivos ; ó finalmente que una parte considerable de cada nacion ha formado constantemente, en medio de la revolucion general, un cuerpo á parte, distinguido por su inviolable adhesion á los usos, costumbres é idioma de sus padres.

Por el contrario, y de ello son una viva prueba todos los pueblos de la Europa, enjambres de extranjeros y bárbaros han recorrido y saqueando unos tras de otros todos los estados , cambiando las costumbres, usos é idioma de cuantos paises se han apoderado, haciendo olvidar los nombres de los pueblos priinitivos que los habian habitado. Casi por todas partes se ha visto á los naturales del pais invadido habituarse poco á poco, unirse, amalgamarse al fin con los usurpadores extranjeros, y adoptar insensiblemente las costumbres, usos y lengua de estos últimos , ó cuando menos dé la combinacion de las dos lenguas formar una nueva , que participa de ambas, descubriendo de este modo su origen y poca antigüedad.

De este modo es como poco á poco se formaron las lenguas española, la francesa, etc.,

que aunque han llegado en el dia á un punto de perfeccion que nada dejan que pedir, no son con todo otra cosa mas que un compuesto de otras lenguas mas antiguas , amalgadas de distintos modos, pero cuya combinacion no tiene referencia alguna con la lengua que hablaron los primeros pueblos que habitaron estos paises.

Los bascongados y los habitantes del pais de Galles, en Inglaterra, puede que sean los únicos pueblos de Europa que hayan conservado en su pureza el idioma de sus primeros pobladores. No hay mas diferencia entre unos y otros que se ignora si los del pais de Galles son restos de los primeros habitantes de Inglaterra, ó de los pictos, nacion originaria de Scithia ó Scandinavia; y que los bascongados remontan por una serie no interrumpida hasta los primeros habitantes de Espana, y han ocupado siempre , como hoy, el pais que se halla en esta parte de la Europa.

CAPITULO II.

Los bascongados han ocupado siempre el pais que se conoce por su nombre en España

La conformidad que hemos hecho observar en los nombres de muchos lugares, comunes á las dos *iberias*, nos hace presumir que las montañas de Cantabria fueron habitadas, al menos en parte, al mismo tiempo que las deliciosas orillas del Ebro y otros puntos de España. Su población debió aumentarse considerablemente con motivo de una sequia estraordinaria por sus efectos y duracion (se dice duró 26 años y que llegaron á secarse todos los ríos), acaecida dos mil años antes de Jesucristo. Muchos autores respetables (1), que hablan de ella, aseguran

(1) Alfonso el Sabio, crónica, primera parte. Alfonso de Cartagena, Cap. 1. V.—Diego Valero p. 2.—Garibay L. V.—Mariana, L. I.

que los pueblos del occidente y mediodia se vieron obligados á retirarse hacia las costas del norte, cuya posicion las habia librado de esta horrible calamidad. Se aumentó tambien la población cuando las continuas irrupciones de las naciones extranjeras, en diversas provincias de España, obligaban á sus habitantes á buscar un asilo en parages menos accesibles.

De aquí que la llegada de estos emigrados trajó consigo y fijó en las partes mas setentriionales del continente la mas pura y lucida parte de los *iberos* de origen tal, esparcidos hasta entonces en todas las provincias.

A poco de esta dispersion por la sequia de que hemos hablado, debió acaecer sin duda el establecimiento de los celtas á orillas del Ebro, habiendo hecho estos su entrada en España por el Rosellon. Despues de grandes esfuerzos por parte de aquellos, y de la de los habitantes del pais para rechazarse mutuamente, ambos pueblos, segun Diodoro de Sicilia, convinieron en una paz (1), cuya primera condición fué que unos y otros no formarian mas que una sola nacion, con el nombre comun de *celt-iberos* y poseerian el pais *pro-indiviso*. Tal fué el origen de esta primera liga que despues, segun el mismo historiador, se adquirió una gloria inmortal por la larga resistencia que opuso á los romanos, y que des-

(1) Diodoro de Sicilia, L. V.

pues sirvió de modelo á la que formaron los *cántabros* y sus confinantes. Hay, sin embargo, una diferencia y es de que la última se formó de pueblos todos de origen *ibero* y reunidos de comun acuerdo bajo el nombre colectivo de *cántabros*.

Bajo este nombre se comprendían muchos pueblos vecinos unidos por el idéntico origen, idioma, costumbres y trajes; los cuales viendo los progresos que cada dia hacían los extranjeros en España, se unieron en un cuerpo de república ó confederación para defender su independencia y libertad.

Del mismo modo y en tiempos mas modernos, por causas muy parecidas se han unido los habitantes de muchas provincias ó cantones diferentes, con el nombre de suizos y holandeses y en nuestros días la impaciencia de sacudir el yugo que les oprimía ha reunido los trece Estados de la América Septentrional, bajo el nombre de *anglo-americanos*.

Esta confederación, mucho mayor en sus primeros tiempos, comprendía aun en tiempo de Plinio siete pueblos confinantes unos con otros, y todos de esta parte septentrional de España que de Asturias se estiende hasta los Pirineos á lo largo del mar de Vizcaya.

Estos siete pueblos eran los *pesicos* (1) que

(1) Segun Plinio, Strabon y Ptolomeo habitaban las costas de Asturias entre los ríos Navia y Nalón.

ocupaban el territorio de Santander y de Laredo; los *cántabros* propios, que poseian una gran parte de Vizcaya, Alava y Rioja en la que estaba situada la ciudad de Cantabria, capital de toda la confederacion; los *autrigones*, los *caristos* y los *orgenomenos*, que poblaban el resto de Vizcaya y de Alava; los *vardulos* y los *vaseones* que ocupaban Guipúzcoa, Navarra y una parte de Aragon.

Exigirnos que fijemos el territorio que ocupaban en particular cada uno de estos pueblos que acabamos de nombrar, segun Plinio, y que los hallamos aun ocupando los mismos paises, segun Estrabon, Ptolomeo y Pomponio Mela, seria perder de vista el objeto principal. Nos basta saber, primero que estos pueblos habitaban las comarcas que aun en el dia llamamos *paises bascos españoles*; segundo, que eran conocidos bajo el nombre de *cántabros*, y tercero que no eran extranjeros al pais que habitaban.

El menor conocimiento de la geografia basta para convencernos de la verdad de la primera proposicion.

Lo cierto de la segunda se deduce: 1.^o Del testimonio de autores que hablando de los auxilios que Annibal sacó de una parte septentrional de Espana (1) no separan nunca los *cántabros*

(1) Tito Livio. Dec. 3. L. I.—Silvio Italico L. V.—Lucano, L. V. L. IX y L. X.

de los vascones, empleando indistintamente uno ú otro de estos nombres para designar el total de los pueblos que habian contribuido con tropas auxiliares;

2.^o Por relacion de Julio César que, refiriendo la expedicion de Craso, su teniente, contra los de Aquitania (1), dice que estos últimos fueron socorridos por los cántabros sus vecinos lo que seria absurdo y falso, si no se hubiera considerado á los vascones vecinos de Aquitania, como formando parte en la liga cantábrica y por consiguiente cántabros.

3.^o Los preparativos que hizo Augusto contra estos. Los atacó por tres puntos á la vez (2), y estos ataques fueron dirigidos el uno á la izquierda contra los *pesicos*, el segundo á la derecha contra los *várdulos* y el tercero por el centro contra los *autrigones*; luego consideraba todos estos pueblos como *cántabros*.

4.^o De la historia de Navarra, en la que muchos se han titulado reyes de *Cantabria* (3), por haber reunido á sus Estados, que ya comprendian el pais de los *vascones*, las comarcas que en otro tiempo ocuparon los *várdulos*, *autrigones* y *cántabros*.

La tercera proposicion es una consecuencia necesaria de lo que hemos dicho de la poblacion

(1) César de Bello Gal. L. III.—(2) Floro, L. IV.—Oro-
sio, L. VI.—(3) Lucas de Tuy y Sandoval.

de las partes septentrionales de la España, ya sea que sus comarcas hayan sido pobladas al mismo tiempo que el resto del continente, lo que podemos dar por demostrado, ó que lo hayan sido sucesivamente ó por grados, á proporcion que las calamidades ó invasiones extranjeras obligaron á los habitantes de las provincias meridionales y de las llanuras á buscar un refugio en las montañas. En uno ú otro caso los habitantes de estas son originarios de los primeros *iberos* llegados á España, y no se les podrá considerar como extranjeros al país que poblaron los primeros sus padres ó hermanos.

Además, la historia que nos habla de muchos establecimientos hechos por los bascongados en diversos puntos de Europa, no nos indica ni aun por presuncion que pueblo alguno extranjero haya pensado establecerse en Cantabria. Hallaremos si que diversos pueblos atacan sus confines, roban, saquean, queman ya las costas, ya los puntos accesibles del mediodia, pero no se establecen.

Pero aun estas vejaciones son una nueva prueba de que estos pueblos agresores no han tenido pensamiento de fijarse en Cantabria. No se empieza por destruir un país cuando se piensa establecerse en él. Esto seria privarse de los medios y recursos necesarios para sostener y defender lo usurpado.

En fin, lo confesamos ingenuamente, el suelo

de la Cantabria montuoso, estéril é impráctica-
ble en toda su estension, no ha ofrecido jamás
tantas ventajas ni riquezas á los pueblos estran-
geros que esciten su codicia ni envidia.

Mas nos sorprende ver á los bascongados ir á
buscar nuevos establecimientos al través de los
mares, que el ver á la mayor parte de la nacion
contemplarse feliz en sus bosques y montañas.
Pero no es extraño, si nos hacemos cargo de que
los encantos de la libertad hermosean los sitios
mas agrestes y mas áridos y en todas partes el
hombre es feliz cuando no tiene mas dueño
ni señor que él mismo.

Probamos, pues, que los pueblos que habitan
la Cantabria la han habitado siempre, y que son
los verdaderos descendientes de los primeros
iberos que aquí se establecieron.

CAPITULO III.

Los bascongados son los legítimos descendientes de los cántabros y vascones.

El medio mas seguro que los pueblos tienen para conocer y justificar su descendencia es considerar el idioma, usos y costumbres de sus antepasados (1) y compararlos con los de las naciones confinantes y con los suyos propios, para de aqui deducir un juicio de la semajanza ó diferencia. Esto vamos á hacer con referencia á los bascongados.

Los cántabros ó bascongados conservaban aun en tiempo de Séneca el idioma, usos, trajes y costumbres de los primeros españoles ó iberos. Esto se deduce de la cita hecha por el autor citado (2).

(1) Hume, historia de Inglaterra. (2) Senea, de consol. C. VIII.

Los españoles, dice, pasaron en tiempos antiguos á Córcega, á donde llevaron su idioma y los usos del país, y en su tiempo, aquel lenguaje y usos solo se hallaban entre los cántabros y no en otra parte alguna de España. Luego, si solo los cántabros habian conservado los usos é idioma de los antiguos españoles ó iberos, claro es que en ellos continuaba y existia la raza pura y sin mezcla de los antiguos iberos.

Además, si el trato con los ligurios y otros pueblos de Italia que sucesivamente arribaron á Córcega habia alterado el primitivo idioma llevado á aquella isla por los españoles, interin que los cántabros conservaron la suya en su original pureza se deduce:

1.^o Que los pueblos que de todas partes de España se retiraron al país cántabro no eran extranjeros para ellos sino que los consideraban como miembros de una misma familia, con su mismo idioma, y las idénticas costumbres, puesto que su mezcla no cambió en lo mas mínimo ni el lenguaje, ni usos primitivos comunes á toda España y traídos á la misma por sus primeros pobladores.

2.^o Que los cántabros cuidaron asiduamente de no mezclarse con nación alguna extraña que por medio del comercio podia haber causado un cambio en sus usos, costumbres é idioma, y esto comprueba lo que Estrabón dice de la

antipatia de los cántabros al comercio ó trato con los extranjeros (1).

No podemos dudar, pues, que hasta Séneca, los cántabros habian conservado sin mezcla alguna la sangre que por sus venas corría de los primeros pobladores de España; lo que decimos de los cántabros debe entenderse igualmente de los pueblos que componian la confederacion conocida bajo este nombre, puesto que todos tenian el mismo idioma y costumbres.

3.^o Tambien se deduce del testo de Séneca que los demas pueblos de España habian llegado á ser extraños de los cántabros. Mezclados y confundidos con las otras naciones establecidas en España; emparentados é incorporados á ellas por tratados de comercio, casamientos y habitacion comun á unos y otras, no habian conservado nada del idioma, usos y costumbres de sus progenitores. La sangre de los verdaderos iberos no corría por sus venas, ó, por lo menos, la mezcla de una sangre extranjera habia adulterado y desvirtuado la pureza de la suya. A consecuencia de esta presuncion, en todos tiempos la sangre de los cántabros se ha tenido por la mas pura de toda España, y la nobleza de Cantabria ha sido siempre considerada como la mas antigua y la mas legitima de toda la peninsula.

Esta diferencia que notaban ya entre los cán-

(1) Estrabon, L. III.

tabros y las otras naciones esparcidas por España Séneca y sus contemporáneos, subsiste en el dia en toda su fuerza y vigor entre los bascongados, tanto franceses como españoles y todos los pueblos que los rodean.

Estrabon y los autores antiguos nos representan los cántabros como pueblos enemigos del reposo y de la ociosidad (1), insensibles al frio y calor, sobrellevando con alegría los mas penosos trabajos; sóbrios, infatigables, cuidadosos en practicar cuantos ejercicios son propios á fortificar el cuerpo, sencillos y modestos en su exterior, apasionados de su libertad, capaces de emprender todo por conservarla y defenderla arrostrando con tanta intrepidez como perseverancia todos los peligros, todas las fatigas de la guerra, despreciadores de la muerte, firmes en sus afectos, implacables en su enemistad, tan á propósito para provocar al enemigo, acechándole, como para esperarle en puntos ventajosos; ligeros, dóciles, de gran fibra, muy vivos en sus bailes, que ejecutan al compás de una flauta de tres agujeros (2), inquietos, tan dispuestos á irritarse como á apaciguarse, infatigables en las marchas, terribles en los combates, y por ultimo, superiores á todas las naciones, cuando se

(1) Estrabon, Silio Itálico, Diodoro de Sicilia etc. (2) Este instrumento es el silbo actual, ó basca tibia de los antiguos *basca tibia*.

trata de actividad y de dar un golpe de mano ó hacer una sorpresa.

Me dispenso de aplicar cada uno de estos rasgos á los bascongados del dia. Basta conocerlos para confesar lo justo de esta calificacion. Solo añadiré que si sus antepasados no temian en otro tiempo el atravesar los mares para fundar colonias lejanas, los bascongados del dia no desmerecen de aquellos en este punto. Nadie ignora que fueron los primeros que penetraron en el mar del Norte para fundar en él un nuevo ramo de comercio, ignorado de nuestros padres (1): y que la marina militar y mercante de España y Francia se glorian de la inteligencia, valor y actividad de los bravos marinos con que contribuyen las provincias bascongadas á uno y otro reino.

Cuanto los bascongados han cuidado de conservar en toda su pureza el idioma y costumbres de los antiguos cántabros, tanto es lo que difieren de todos los pueblos que les son vecinos en usos y en idioma.

Los cántabros y vascones, rodeados de enemigos poderosos y dispersos en montañas áridas y estériles, cortadas por infinitos desfiladeros, de cuya custodia dependia su seguridad, se veian obligados á vigilar continuamente los movimientos de sus enemigos y cuanto pasaba al rede-

(1) La pesca de la ballena.

dor de ellos, con el fin de hallarse instantáneamente do quiera les llamase ya la defensa propia, ya el lucro del botín. Cada cúspide de colina ó montaña era para ellos un cuerpo de guardia, atalaya ó observatorio, desde el que sus miradas abarcaban á lo lejos el horizonte por todas partes, viendolo todo y preservándose de este modo de toda sorpresa é invasión repentina.

Lo que la necesidad de estar sobre si para defenderse y verse seguros les sugirio, el uso y la costumbre han conservado hasta nuestros días entre los bascongados. Por lo general, sus casas se hallan separadas unas de otras; pocas son las cúspides de las montañas que no esten ocupadas por una casa aislada, que domina y parece vigilar sobre un paso ó desfiladero, sobre un camino, sobre una iglesia: y mientras que entre convecinos los habitantes procuran reunirse en sociedad en las cabañas y aldeas, casi todos los bascongados viven separados en sus desparramadas habitaciones, no reuniéndose mas que en ciertos días para jugar á la pelota y bailar, en cuyos ejercicios son aventajados.

Habitantes de un país pobre y que en lo general no se presta al cultivo, no deben la especie de desahogo en que viven mas que á su trabajo y sobriedad: y es tal en medio de su escasa fortuna su elevacion y nobleza de sentimientos, que prefieren la muerte á una ociosa mendicidad, deshonrosa á sus ojos, como en tiem-

pos antiguos sus padres querian mejor morir batiéndose ó darse la muerte que perder su libertad.

Hallamos aun en el traje de los bascongados y en el tocado de las mujeres el color y corte usados por los antiguos cántabros. Segun Estrabon, estos pueblos prefirieron ó preferian á todo color el negro y las mugeres llevaban un tocado que en caso de necesidad podia servirles de velo para cubrirse la cara. Lo que Estrabon llama color negro, es un pardo muy oscuro que los romanos llamaban color español y natural, es decir, sin tinte y sin ninguna preparacion, segun y como lo proporcionaban los vellones de las ovejas del pais que por lo general, como sucede hoy dia, tiraban al color negro en toda la España citerior.

Los bascongados se vestian de esta lana sin teñir y el lienzo plegado que sus mugeres llevaban en la cabeza podia, desplegándose, servirles cómodamente de velo.

Tal codformidad entre los bascongados modernos y los antiguos cántabros prueba evidentemente que unos y otros son un mismo pueblo, y que los primeros descinden de los segundos. ¿Pero cómo han hecho estos pasar á nuestras provincias de aquende el Pirineo su idioma, sus usos y sus costumbres?

Esto es lo que vamos á descifrar.

Los cántabros, vascones y vardulos que en-

tonces solo formaban un pueblo, bajo el genérico nombre de vascones, poseían, como hemos dicho, la Navarra, con parte de Guipúzcoa y Aragón y confinaban, de la parte de acá del Pirineo, con la Aquitania; cuyo nombre sustituyó al de Novempopulania. Vivamente apurados por los godos, del lado de España, la mayor parte de los habitantes de las ciudades y llanuras se vieron obligados a retirarse á las montañas, para librarse del yugo de los usurpadores. Su número, aumentándose de dia en dia, les ponía en la imposibilidad de subsistir en estos sitios incultos y sin recursos, y les obligó á aconsejarse de la necesidad á que se veian reducidos.

Emprendedores y atrevidos por carácter, animados por la fallida empresa del duque Baldastro, y dueños de las entradas y desfiladeros de las montañas, resolvieron indemnizarse, verificando continuas correrías contra los aquitanos, de las que volvian cargados de botín (1). Estas continuas empresas que inútilmente habian tratado de reprimir, evitar y castigar los oficiales del rey de Francia, ó, mejor dicho, de los reyes frances, no eran mas que el preludio de una expedicion mas seria, que se llevó á efecto en 587.

Un ejército numeroso de vascones con sus

(1) Frédegario, cap. 87. Gregorio de Tours. L. 6.

mujeres é hijos, penetró como un torrente en la Aquitania, se hizo dueño del país, llevando sus conquistas hasta las puertas de Tolosa y orillas del Garona (1). No son ladrones que, satisfechos de haber saqueado los pueblos, retroceden precipitadamente á sus montañas. Son conquistadores á los que es preciso ceder tierras y casas para irse á buscar su suerte en otras partes.

Habiendo Austrovalde, duque de Tolosa, reunido las fuerzas del país para oponerse á sus rapiñas, abandonaron las llanuras en que se habían cargado de botín, desfilando poco á poco hacia las montañas, determinando por esta vez que sus conquistas se limitasen á la parte de la Aquitania comprendida entre los Pirineos y el Adour (2).

La posesión de estos países que el duque de Tolosa se vió obligado a abandonarles les aseguraba el libre paso de los desfiladeros, y la comunicación con sus co-nacionales, que habitaban el interior y las faldas opuestas de los Pirineos de la parte de España. Por consecuencia, arrojaron á los habitantes de una parte de sus comarcas, fijándose ellos en las mismas. De este modo pasaron á esta parte de la Aquitania que corresponde con toda exactitud á Navarra y

(1) Gregorio de Tours, L. 9.... (2) Marta. Historia de Bearne, L. 1, c. 24.—Forturiatu L. 10.

Guipúzeoa, llamadas por nosotros Baja-Navarra, Soule y Labort, el idioma, los usos y trajes de los vascones españoles.

Por esta época debe fijarse la distinción, diferencia ó discrepancia que se halla en muchos autores entre la Vasconia española, madre patria y país originario de todos los vascones; y la Vasconia de Aquitania, de que estos pueblos habían sido conquistadores (1).

Así es que desde su establecimiento en esta comarca, la más occidental de la Aquitania, se cuenta la dominación de los vascos, bajo cuyo nombre se ha conocido posteriormente á este pueblo conquistador, y el cambio verificado en los nombres de los lugares del país, no han conservado analogía alguna con los nombres en uso en las lenguas conocidas antiguas ó modernas, ni aun con el patois ó gerga usada en las provincias limítrofes.

Diferentes en un todo á los pueblos que les circuyen, por la parte de Francia, por su idioma, costumbres, leyes y policía, mas diré, por su decisión, por la libertad y exasperación que les causa el solo nombre de dependencia, suficiente para hacerlos rebelarse, los vascos han conservado siempre estos indelebles caracteres; y más bien parecen aun hoy día una colonia extranjera, establecida en medio de nuestras provincias,

(1) Marca, Historia del Bearne, L. 1.^o, c. 24.

que un pueblo francés civilizado, acostumbrado
á vivir bajo las leyes y autoridades de un mo-
narca, y á someterse á los usos recibidos y do-
minantes en sus estados.

Nada han tomado, nada imitado de los pue-
blos colindantes. Cuanto tienen por lo moral y
por lo fisico, lo tienen de sus antepasados, y por
estos, de los iberos que poblaron la España.
Con el idioma, usos y costumbres de aquellos
han conservado los bascongados la pura sangre
trasmisita por aquellos.

CAPITULO IV.

Los bascongados siempre han sido libres.

Probado lo antiguo del origen de los bascongados, su permanencia en el pais que habitan, y su descendencia, sin mezcla alguna de raza ni sangre extranjera, de los antiguos vascones, falta examinar si estos pueblos han conservado siempre su primitiva libertad. Para hacerlo con orden, dividiré toda la historia en un pequeño número de épocas, en las que sucesivamente los iré juzgando.

La primera, comprenderá los tiempos mas remotos, hasta el establecimiento de los cartagineses en España.

La segunda comprenderá todo el tiempo en que cartagineses y romanos se disputaron el dominio de España.

La tercera abrazará desde el fin de las guerras púnicas, hasta la que Augusto hizo á los cántabros.

La cuarta, desde el final de esta hasta la llegada de los vándalos y godos á España.

La quinta, hasta la invasion de los moros.

La sexta considerará al pais bajo el dominio de los reyes de Navarra.

Y finalmente en la séptima y última, despues de su reunion á la corona de Francia.

PRIMERA EPOCA.

Desde los tiempos mas remotos hasta el establecimiento de los cartagineses en España.

La libertad es el estado primitivo y original del hombre. Nacido para dominar el universo, su corazon rechaza toda sumision que no sea la que la naturaleza prescribe á los hijos para con aquellos á quienes deben el ser. Las primeras

sociedades vivieron libres, no reconociendo mas superior que el padre ó el mas anciano de la familia.

El Asia fué la primera region en la que algunos mortales ambiciosos emprendieron cambiar el órden establecido por la naturaleza, y forjar los hierros que sujetaron con cadenas á sus semejantes, sometiéndolos al yugo extranjero. Mas si por lo general hallaron casi por todas partes miserables y cobardes que, faltos del valor y energia que necesitaban para defenderse, sacrificaron sin escrupulo su libertad por la ventaja de ser defendidos ó protegidos por otros, se encontraron tambien algunas veces con almas varoniles y de generosos instintos, que, antes de doblegarse ni sucumbir á las injustas leyes de la usurpacion, quisieron mejor emigrar de su esclavizado pais y pasar á otros lejanos y desconocidos, donde no peligrase su idolatrada libertad.

Es de presumir que este fué el motivo que obligó á los iberos mas próximos al Cáucaso á espatriarse, y á buscar en pais remoto una nueva patria, en la que su natural independencia se hallase al abrigo de los proyectos de los usurpadores.

Llegados á España hacia la desembocadura del Ebro, remontaron este río dispersándose á derecha e izquierda de sus márgenes. Algunos de ellos, hallando cerca del nacimiento del río

un pais cubierto de montañas y muy parecido al que dejaban, se fijaron en él, considerándolo como un asilo en que su libertad no peligraba.

Sabido es que en los países agrestes y montuosos es donde siempre ha dominado el espíritu de la libertad.

En efecto, en él vivieron enteramente libres y sin experimentar las diferentes calamidades que afligieron al resto de España.

La parte que en estos sucesos tuvieron, se halla reducida á amparar en sus montañas á aquellos de sus hermanos de las provincias invadidas y asoladas que no querían ni sujetarse al yugo de naciones extranjeras, llegadas de nuevo al continente, ni mezclarse con ellas, pelligrando en su comunicación su libertad, usos, costumbres é idioma. De aquí dimana esa variedad de nombres dados después á las diversas colonias, todas de origen ibero, que de todas las provincias del mediodía y occidente llegaron sucesivamente á aumentar y reforzar la confederación de los cántabros.

Ya los celtas, después de una guerra tan larga como cruel y sangrienta, incorporados á los naturales del país, por tratados y alianzas, ocupaban una parte de Aragón, Castilla la Vieja, las ciudades y términos de Sigüenza y Cuenca; (1), y, segun un autor moderno (2), la mayor

(1) Diodoro de Sicilia. L. 5. (2) D. Brezillac. Historia de las Gallas.

parte de las provincias meridionales de España. Ya los fenicios eran dueños de la Bética, en la que habían fundado Cádiz, Málaga, etc. (1). Ya los marseleses habían construido en las costas de Cataluña, Rosas y Ampurias. Ya los griegos tenían fundadas diferentes colonias y los cartagineses, atraídos por las riquezas del país, principiaban á frecuentar la España.

De todas estas comarcas, un prodigioso número de habitantes que hasta entonces se habían librado de los horrores de la guerra y de la codicia de los usurpadores, se refugiaron en el país de los cántabros. Pero la Cantabria, circunscrita entre montañas, era país estrecho y al mismo tiempo estéril para cubrir las necesidades de estos emigrantes. No pudiendo acoger á todos, y hallándose por su posición dueños de todas las costas septentrionales de España, los cántabros empeñaron á una parte de estos emigrados, refugiados en este país, iberos como ellos, á ir á buscar fortuna á otra parte, facilitándoles para ello generosamente los medios.

Por este tiempo y á estas causas deben atribuirse esas numerosas emigraciones de cántabros que fueron á establecerse á Irlanda, Inglaterra, Escocia é islas sorlingas; colonias de que hacen memoria infinidad de autores (2). Por lo

(1) Enciclopedia, palabra España. (2) Pedro Lombardo y Mercator, p. 5. Tacito vida de Agricola. Jorge Braun, L. 2. Ptolomeo, Scaligero, Beroso, etc.

mismo debió acaecer la emigracion de los españoles á Corcega, de que habla Séneca, como hemos referido anteriormente (1).

Estas emigraciones son tanto mas probables, cuanto que en todos los paises citados por estos autores se halla hoy dia , sino el idioma de los cántabros, al menos muchas de las costumbres que tienen relacion con las suyas, y principalmente una inclinacion decidida por la vida libre é independiente.

Los bascongados no se limitaron solo á estos establecimientos europeos. Plinio nos hace presumir que de ellos pasaron hasta las Indias (2), estableciéndose á las márgenes de un río que de su nombre se llamó Cántabro, el que despues de recibir en su lecho otros tres grandes ríos, se mezcla con el Indo. Muchos otros , guiados tal vez por el deseo de conocer y ver la patria de sus progenitores se establecieron á la derecha del Ponto-Euxino y muchos autores (3) fijan esta emigracion en el año 571 antes de Jesucristo.

Cualquiera que sea la verdad de estos establecimientos, fácilmente se concibe que todas estas colonias mencionadas arriba , no se formarian sin riesgo ni daño ; y que los bascongados aguerridos en estas repetidas expediciones, harian llegar á los paises mas lejanos la fama

(1) Seneca de consol. C. 8. (2) Plinio. L. 6. (3) Josefo, contra App. L. 4. Eusebio, prepar. Evaug. L. 9.

de su valor y esfuerzo. De aquí debemos presumir que considerando , previsores , que tarde ó temprano los vencedores del resto de España atentarian á la libertad de su patria no dejaron pasar ocasion alguna en que alimentar y señalar su natural valor.

SEGUNDA EPOCA.

Comprende el tiempo durante el cual, cartagineses y romanos se disputaron el dominio de España.

Hasta entonces los bascongados gozaron siempre sin interrupcion de su libertad; y si por un lado la aspereza de sus montanas les habia garantizado de las invasiones de las naciones extrangeras que dominaban la España , por otro, la reputacion de su valor determinó á la mayor parte de los pueblos usurpadores á solicitar su alianza y amistad.

Ya los cartagineses , dueños de todo el pais meridional , tenian bajo su yugo las naciones que le habitaban. Ya en el interior habian llevado sus conquistas hasta las márgenes del Ebro , cuando Annibal, destruida Sagunto , concibió el atrevido proyecto de llevar la guerra al cen-

tro de la Italia y atacar á Roma en la misma Roma.

Apresuróse á renovar los tratados y estrechar los lazos que unian á los cántabros y vascones á los cartagineses (1) y obtuvo de ellos un considerable auxilio, el cual con sus africanos, formaba la parte mas formidable é invencible de su ejército. Los bascongados se prestaron, por su parte, á sus proposiciones, tanto mas gustosos, cuanto que hallaban ocasion de satisfacer su génio emprendedor y guerrero, y aseguraban la libertad de su patria, llevando lejos de ella el foco de la guerra. Siguieron, pues, á Annibal, no como súbditos, sino como amigos y aliados; y, segun el historiador menos sospechoso é irreproducible (2), á su valor é intrepidez en las batallas debió el esplendor y la rapidez de sus victorias este altanero enemigo de los romanos.

Efectivamente, cual si la fortuna de Annibal estuviese unida á la permanencia de los bascongados en el ejército, esta le abandonó en Italia, asi que, ganada por las insidiosas, melosas y persuasivas insinuaciones de Escipion, la liga cantábrica llamó á si las tropas bascongadas que habian pasado los Pirineos y los Alpes con Annibal. Este llamamiento se hizo por medio de trescientos de los mas nobles del pais (3); comi-

(1) Silio Italico, L. 5. (2) Polibio L. 5. (3) Tito Livio, Dec. 3, L. 5.

sionados para traer consigo á sus conciudadanos que habian acompañado á aquel general. Del mismo modo se llamó á todas las tropas bascongadas que servian en los ejércitos cartagineses, que quedaban en España, y el llamamiento de todos estos auxiliares , que Escipion tuvo la destreza de alistar en el partido romano, decidió enteramente la ruina del poder de Cartago, por entonces en España y á poco en Africa.

En esta época , los bascongados no fueron subditos ni tributarios, sino aliados y amigos de los romanos (1), como lo habian sido de los cartagineses. Consistieron á mas servir como cuerpo en sus ejércitos, del mismo modo que, despues de algunos siglos, los suizos, en virtud de tratados, sirven y reciben paga en los ejércitos de muchas naciones, como amigos y auxiliares y no como subditos de aquellas. Tito Libio lo hace ver claramente cuando dice que los cántabros eran los primeros extranjeros que Roma tomó á sueldo (2). Esta palabra no denota un pueblo sometido ó tributario que sirve por deber ó necesidad, si no un pueblo libre que hace grangeria de sus servicios, y al que Roma reciproicamente se los reconoce y paga.

Estos primeros iratados no perjudicaron en lo mas mínimo á la libertad de la nacion ; y si posteriormente tuvo quejas de alguno de los ofi-

(1) Tito Libio, Dec. 5, L. 4.

(2) El mismo id. id.

ciales de la república, no pidió satisfaccion sino con las armas en la mano, y haciendo una guerra cruel á los romanos por espacio de diez años. Esta guerra en que los vascongados se aliaron con sus vecinos los celtiberos, no fué funesta mas que á estos últimos, á los que tomó el cónsul Sempronio Graco trescientas ciudades, segun Polibio, ciento cincuenta, segun Floro, y solo ciento tres, segun Tito Libio; hipérboles que Estrabon trata de absurdos, en razon á que la Celtiberia unida á la Cantabria á penas tendría igual número de lugares, que el menos excesivo de estos autores cuenta por ciudades (1).

Floro es el único historiador que, tratando de lo que entonces acaeció en España, se ha adelantado á decir que Lucio Luculo, sucesor de Claudio Marcelo, sujetó á la república romana los vacceos-cántabros, y otros pueblos de España hasta entonces desconocidos (2).

Pero este testimonio se destruye por si mismo. Consta que los vacceos, habitantes de Castilla la Vieja, jamás han hecho parte de la confederacion cántabra. En parte confinaban con la Cantabria, pero esta vecindad no les hizo nunca miembros del cuerpo cántabro «No puedo entender, dice con este motivo un autor célebre (3), como se han atrevido, con solo el tes-

(1) Estrabon L. 3. (2) Floro. carta 48. (3) Vasée, año 903 de Roma.

«timonio de Floro, á asegurar que los cántabros
«fueron subyugados por Luculo, por que es cier-
«to que hasta tiempo de Augusto no se intentó
«semejante empresa.»

La marcha que Floro hace hacer con este motivo á Luculo, prueba hasta la evidencia que no tenia el menor conocimiento de los lugares de que habla, y que no tenia tanto conocimiento de la topografia del pais, como del nombre de los pueblos que le habitaban.

Por otra parte, qué juicio hemos de formar de un historiador que despues de mas de trescientos años emprende á referir lo pasado á trescientas leguas de donde escribe, y que generalmente coloca las ciudades y los pueblos segun su capricho?

Apiano que, en el mismo tiempo que Floro, ha escrito espresamente sobre las guerras de España (1), dice en términos formales que de la Bética el cónsul Lúculo marchó al pais de los vascos, despues de pasar el Tajo, y que desde la ciudad de Palencia volvió á la Bética. No es, pues, posible que este cónsul que de la Bética vino directamente á Palencia, en el dia de hoy en el reino de Leon, para volver al pais de donde había venido, tomase el camino por la Cantabria, cuya posicion es opuesta á la de la Bética. Esto es increible. Concluyamos, pues, con

(1) Appiano, de bellis Hispan.

Apiano, que Lúculo no entró ni en Cantabria, ni en otro país ocupado por los pueblos conocidos bajo el nombre de cántabros.

TERCERA EPOCA.

Desde el fin de las guerras púnicas hasta la que Augusto hizo á los cántabros.

Imposible era fuesen sólidas la paz y la armonía entre dos naciones igualmente empeñadas, la una en encadenar todos los pueblos, y la otra en conservar su independencia y libertad. Diversos tratados pérfidos y de mala fe, y algunos actos de crueldad cometidos de parte de los oficiales romanos, en particular Silano y Catón (1) acabaron de convencer á los bascongados de lo que debían temer de parte de los romanos, sobre todo después que la conquista de los celt-iberos los había dejado sin aliados en lo interior de España.

Sa aprovecharon con empeño de cuantas ocasiones les venian á las manos para entretenerlos y debilitarlos en el continente. Se adhirieron

(1) Apiano, de Iberia, pag. 272, Id. p. 512.

luego á Viriato, que de simple pastor, luego cazaror y últimamente jefe de bandoleros, sublevó toda España, venció á muchos generales romanos, trató de potencia á potencia con un consul y concluyó por ser asesinado cobardemente á instigación de los romanos, que no pudieron triunfar de él sino por el crimen y la perfidia (1).

Después del asesinato de este grande hombre continuaron la guerra de concierto con los numantinos; proporcionándoles mas de una vez eficaces socorros, funestos á los romanos (2), que adquirieron menos gloria por la toma de Numancia, que la que los habitantes de esta desgraciada ciudad adquirieron por su larga y generosa resistencia.

Llenos de admiración y estimando las virtudes de Sertorio, al punto se adhirieron á su suerte, y dieron que hacer y ocuparon por quince años, bajo el mando de aquel, á todas las fuerzas militares y á los mas famosos generales de la república romana (3). Los horrores sufridos en el sitio de Calahorra, ciudad de los cántabros, serán un monumento eterno de la adhesión de estos pueblos á la memoria de tan grande hombre.

Pompeyo concluyó sus expediciones contra los bascongados, amigos de Sertorio, con la des-

(1) Diodoro de Sicilia, L. 1.^o (2) Appiano, de Bellis Hispan. (3) Plutarco, Vida de Sertorio.

truccion de Calahorra, con las fortificaciones que anadió á Iruna, ciudad de los vascones, llamada despues Pamplona (1); por ultimo, con la traslacion que hizo de una amalgama de vetones, arevacos y celtiberos al lado aquende de los Pirineos, en donde estos pueblos formaron una colonia bajo el nombre de Convena, llamada despues Comminges (2). Pero ninguno de estos pueblos era vascongado. Los dos primeros habitaban diversas partes de Castilla la Vieja, y los ultimos podian en algun tiempo haber sido á lo mas aliados de los bascongados.

Entretanto, Cesar habia subyugado las Gadas, ya por si, ya por sus tenientes: Craso, uno de ellos, amanazaba ya con sus armas la parte de Aquitania confinante con los Pirineos. Los bascongados que habitaban estas montañas, se arrojaron al instante al socorro de sus vecinos y aliados. Cesar, que nos da noticia del mal resultado que tuvo la empresa del ejercito convocado de los aquitanos y vascos (3), y que ademas continúa con todo orden y exactitud refiriendo sus conquistas ó expedicion, nada añade á aquellas que haga sospechar que sus legiones penetrasen en el pais de los ultimos que, con los asturianos, eran los únicos pueblos de Espana que no habian sucumbido al yugo romano.

En el momento que entre Cesar y Pompeyo

(1) Estrabon, L. 3. (2) Padilla, 1. Plinio. L. 3. Zurita L. 10. (3) Cesar, de Ve. Gal. L. 3.

se declaró la guerra civil, los bascongados, decididos á debilitar el poder de los enemigos de su libertad, se declararon partidarios del último, y se alistaron bajo las banderas de Petreyo y Afranio, tenientes de aquel, como lo hicieron todos los pueblos que habitaban desde Portugal á las faldas del Pirineo , sublevados de comun acuerdo (1).

En cuantos casos se ofrecieron , prestaron los mayores servicios á Pompeyo , y en la famosa batalla de Farsalia aquel contó con ellos como con la parte mas fiel y mas invencible de sus tropas (2).

Muerto aquel gran hombre, siguieron el partido de sus hijos, y si no consiguieron el triunfo de estos, pusieron al menos á Cesar en la precision de batirse, no tanto por sostener la gloria adquirida, cuanto por defender su vida. Satisfecho de haber abatido en España los restos del partido de Pompeyo, se abstuvo de ninguna empresa militar contra los bascongados (3) : y el silencio que el mismo guarda en un asunto tan interesante prueba hasta la evidencia , que ni aun por la imaginacion se le pasó sujetar estos pueblos al yugo de los romanos. Debemos añadir que le era imposible, sin ir contra sus propios intereses, esponiéndose á perder el fruto de sus victorias, el detenerse á la conquista de un

(1) Cesar de Bello. civ. L. 4. (2) I. id. L. 5. (3) Cesar de Bello civil. L. 5.

país, que el valor de sus habitantes y su situación topográfica hacia casi inconquistable. Esta empresa lo que menos hubiera necesitado mucho tiempo, que para él era precioso. Además, como su objeto principal era apoderarse del gobierno de la república, su presencia en Roma era absolutamente precisa, y podía serle del mayor perjuicio el no presentarse en ella.

Por esta razón dejó a los bascos en el goce de su libertad. Mas hizo: estimando en lo que merecía una nación, de cuyo valor tenía pruebas, y cuyo comportamiento había admirado en Far-salia y otros puntos, unió a sus tropas la mayor parte de los bascos que sobrevivieron a las derrotas de Pompeyo y sus hijos. Aliados y auxiliares suyos, le fueron utilísimos, ya en Egipto, ya en el Ponto (1). No le fueron menos útiles a Marco-Antonio en su expedición contra los partos, según Plutarco nos lo refiere (2).

Sorprenderá tal vez esta conducta voluble de los bascos, viéndolos tan repentinamente tomar partido ya por uno, ya por otro, y servir a César y a Antonio con el mismo celo y fidelidad, que lo hicieron anteriormente a Sertorio y Pompeyo. Mas era su carácter tal, que para asegurarse su cariño y sus auxilios, bastaba presentarse como defensor o partidario de la libertad.

(1) Echart, Hist. Rom, L. 5. (2) Plutarco, Vida de M. Antonio.

Bajo solo este supuesto sirvieron sucesivamente á Viriato, los numantinos, á Sertorio y á Pompeyo.

Destruida la república y dueño César de Roma, se prestaron á sus ruegos ó proposiciones, no por adhesión á su persona, sino con la esperanza de devolver á los romanos una parte de los daños, males y perjuicios que estos les habían causado, y contribuir en cuanto de su parte pudiesen á abatir el orgullo y soberbia de una ciudad que aspiraba á dominar el universo.

Un jurisconsulto (1) que, fundándose en un testo de Plinio, es de opinion que los bascos de Navarra ó vascones han sido súbditos del imperio romano, sospecha que la misma revolución que dió á Roma un dueño en la persona de César, sometió tambien la Vasconia al dominio romano.

A la prueba en contrario que resulta del silencio del mismo César, podemos nosotros añadir otra mas positiva y de mayor fuerza.

La historia habla de dos viajes que César hizo á España, pero ni en uno ni en otro de estos penetró en la Vasconia ni en Cantabria.

En el primero, entró en España, por el Rosselon y Cataluña, y las expediciones contra Afrania y Petreyo, tenientes de Pompeyo, se himitaron á la última de estas provincias, y una

(1) Memoria sobre el franco país de Navarra pag. 157

muy corta parte de Aragon hasta Mequinenza (1).

En el segundo, intentó en vano atravesar los Pirineos por la Vasconia. Los bascos habiendo ocupado las gargantas de los montes, le obligaron, para no retrasar su marcha, á replegarse al Bearne y á fuerza de mil penas y trabajos inmensos consiguió pasar por un valle que se halla situado mas allá de Oloron. En el dia se ve aun el resto de una inscripción con su nombre en la cima de una roca escarpadísima, que lleva por nombre *Peña de Escot.* (2) Penetró en España por Aragon, desde el cual, reunidos socorros y provisiones abundantes se dirigió á Bética ó Andalucía, en donde se hallaba el foco de la guerra, dándose prisa por concluir para volver á Roma.

Se presume, á la verdad, que antes de marchar de España hizo construir á orillas del Ebro la ciudad de Julio-Briga (3). Sea lo que se quiera de esta fundación, puesta en duda por algunos autores (4), lo que resultará solo es, que su objeto fué reprimir á los bascos-eántabros, que no le merecían confianza, e impedir sus correrías por este lado, como las fortificaciones añadidas por Pompeyo á Iruna ó Pamplona detenían á los basco-vascones de allende los Piri-

(1). Cesar de Bello civit. L. III. (2) Cesar de Bello civ. L. I. (3) Garibay, L. VI. (4) Ocampo, L. II.

neos. Estas precauciones que, es claro, eran inútiles si los bascos hubieran sido súbditos de Roma, é insuficientes, si no lo eran, son una nueva prueba de independencia y libertad. Tomar semejantes precauciones con pueblos cuya sumisión y fidelidad estaba probada, era irritarlos y esponerse á enagenarse su efecto; ninguna ventaja les daba semejante conducta con unos pueblos cuyo comportamiento hubiera sido vacilante ó sospechoso; y obrar así era hacerlo contra todas las reglas de la prudencia.

De aqui se deduce que César no sometió parte alguna de la confederación cántabra, y que no atentó á la libertad de los diferentes pueblos que la componian.

¿Se deberá admitir el testimonio de Plinio que pone entre los tributarios del imperio á los basco-vascones?

No; su testimonio tendría mucha más fuerza y autoridad, si Plinio nos dijese y demostrase por quién y en qué tiempo fueron subyugados los basco-vascones. Su silencio en esta parte, unido al del mismo César, prueba suficientemente que no lo fueron ni por él ni por sus tenientes.

Admitamos, empero, su testimonio; no faltará mas que explicar el sentido en que se ha de tomar la palabra tributo. Es fuera de duda que con referencia á los basco-vascones, no puede significar un impuesto sea el que sea, pagado

por estos á los romanos, como signo de dependencia ó vasallage. Estos pueblos, confinados á un pais inaccesible, cubierto de bosques y de rocas, desdeñaban el cultivo, acostumbrados á alimentarse de frutas silvestres y otras producciones espontáneas de la tierra (1), no teniendo conocimiento de otro metal mas que del hierro, se hallaban imposibilitados de pagar tributo alguno, en el sentido genuino de esta palabra.

Sabemos que la política de César le impelia á ganar el afecto de los pueblos, mas por la moderacion, que sugetándolos por la vía de las armas; y que así como cuando llegaba el caso sabia vencer, tambien igualmente sabia contemporizar con aquellos pueblos que previa podian serle útiles. De aqui, pues, como vemos á los bascos adherirse á la fortuna de César, despues de derrotado Pompeyo, y servirle en todas sus posteriores empresas con tanto celo como fidelidad ; debemos pues presumir , no que los venció, sino que se dedicó á ganar las simpatias de esta nacion, secunda en guerreros audaces y emprendedores; por otra parte estos pueblos aprovechaban contentos la ocasion de distinguirse, satisfaciendo su génio discolo y turbulento, y últimamente, que voluntarios se alistaron en los ejércitos romanos, mejor dicho

(1) Estrabon L. III.

se comprometieron á proporcionar á aquellos un contingente de hombres al modo que en el dia los suizos, libres e independientes en su pais, muy semejante ó igual al de los basco-vascones proporcionan soldados á muchos príncipes de Europa.

Un romano convencido de la grandeza de su patria, la que miraba como señora del universo y destinada á dictar sus leyes á todos los pueblos de la tierra, no pondria duda en considerar como súbditos de Roma á los pueblos que veia servir bajo sus banderas; y no tendria dificultad en creer que semejante servicio era efecto de una sumision real, siendo asi que no era mas que el efecto natural de su inclinacion decidida á hacer la guerra tanto fuera como dentro de su pais.

Por otra parte, en la enumeracion que hace Plinio, en tiempo de Vespasiano (1), de los pueblos y ciudades que formaban las siete federaciones de estados que comprendia la division total de España-citerior, cual la poseian en dicha época los romanos, no menciona entre los cuatro pueblos cántabros, mas que la ciudad de Julio-Briga. Estos cuatro pueblos no podian ser otros que los cántabros propiamente asi llamados, los vascones, los caristos y los origerinos puesto que especifica en el mismo lugar las

(1) Plinio, L. III.

ciudades que correspondian á los pésicos, várdulos y autrigones, los que con las otras cuatro formaban en otro tiempo la Cantabria.

Mas si estos cuatro pueblos que habitaban gran parte ó la mayor de las costas orientales y occidentales, hubiesen estado sometidos al imperio por la fuerza de las armas y hubiesen formado parte de él, ¿es posible que no hubiesen sido representados en los estados generales de la provincia tarraconense mas que por la ciudad de Julio Briga ? mientras que los autrigones se presentan en los mismos Estados con diputados de diez ciudades ? Mientras que los várdulos asisten con la representacion de catorce ? Interin que los pésicos figuran por doce ciudades en que tenian representacion con ligurios y otros pueblos ? La ciudad de Julio-Briga se presenta sola en los Estados de la provincia por los cuatro pueblos cántabros; de esto debemos deducir que en el territorio de estos , la sola ciudad de Julio-Briga, fundada por Cesar y probablemente habitada en su mayor parte por romanos, reconocia las leyes de estos y que el resto del pais era libre é independiente , gobernándose aun por sus leyes y usos.

Entretanto estos pueblos gozaban el fuero del Lacio, que Vespasiano, segun testimonio de Plinio, habia concedido de *propio motu* á todos los pueblos de España (1). Esta gracia no habia

(1) Plinio, L. 3.

variado en lo mas minimo sus leyes, ni atentado á su libertad: á sus leyes, por que solo ellos en toda la provincia tarraconense no asistian á los Estados generales de la misma , ó no se personaban mas que como una ciudad romana, mas bien que cántabra; á su libertad , por no estar obligados á observar y conformarse á los reglamentos hechos por los emperadores para el régimen y gobierno de la provincia, en la que ellos se hallaban comprendidos ó enclavados.

Que los várulos , autrigones y los pesicos, que habian formado parte de la confederacion cántabra, compareciesen en los Estados de Clunia en mucho mayor numero que los cántabros, los vascones, los caristas y origeriones , no debe sorprendernos. Estos pueblos habian sufrido y llevado todo el peso de la guerra cantábrica ; sus fronteras ya al norte , ya al medio-dia, habian sido asoladas ó , mejor dicho, reducidas á cenizas por los tres ejércitos terrestres y la escuadra, que las atacaron á la vez. La cadena de fortalezas y plazas de armas que Augusto mandó construir en las fronteras ó confines para sujetarlos , formaban un número considerable de ciudades que con el territorio anexo componian esa cantidad de pueblos que se vé aparecer en los Estados en seguimiento ó séquito de los várulos, autrigones y pesicos (1).

(1) Floro, L. 4.

Puede objetarse que Plinio, en otro lugar (1), comprende determinadamente en la provincia tarraconense los bosques de Vasconia, los países, puertos y ciudades que existen entre los Pirineos y Asturias. Consideraba, pues, toda esta parte del país como sometida en su tiempo al gobierno de la provincia tarraconense y en consecuencia al imperio romano.

A esto digo que Pomponio Mela, geógrafo, español por nacimiento y contemporáneo del emperador Claudio, y por consecuencia más antiguo que Plinio, más a mano de saber lo que había pasado en tiempo de Cesar, y tan digno de crédito como este último historiador, dice terminantemente que los cántabros nada tenían de común con los romanos (2); que habían conservado sus costumbres, leyes e idioma primitivo. En tiempo de Paulo Orosio, que vivía al principio del siglo V, todo se hallaba en igual estado, y Paulo Emilio, autor más moderno, nos asegura que los cántabros jamás habían vivido bajo otras leyes que las suyas (3). Esto prueba que no se hallaban sujetos a los romanos, que Jo quiera eran señores, imponían sus leyes, usos, costumbres e idioma a los países subyugados (4). Luego los cántabros no fueron jamás conquistados por Cesar.

(1) Plinio, L. 4. (2) Pomponio Mela L. 5, C. 1. (3)
Paulo-Emilio L. 1. Dec. 1.^o (4) San Agustín. De cív. Del
cap. 19.

CUARTA EPOCA.

Toda España, dice Floro, se hallaba en paz, y obedecia al imperio romano, á excepcion de la parte próxima á las rocas del Pirineo, bañada por el Océano exterior, y habitada por los asturianos y cántabros independientes de los romanos, y tan incapaces de gustar las ventajas de la paz, como de dejar gozar de ella á sus vecinos (1). Sus continuas correrias y salteamientos llevados á efecto en las provincias sometidas á los romanos, y que estos y sus gefes en vano procuraban impedir, provocaron al último la cólera y venganza de Augusto. Este príncipe considerando como cosa de poco mérito cuanto los romanos habian hecho en doscientos años en España, si se dejaba á estos pueblos intratables el uso de sus leyes y libertad (2); determinó acometerlos, y si posible le era destruirlos en sus guaridas, no creyendo indigno de su grandeza, mandar personalmente los ejércitos destinados á esta expedicion (3).

Inútil es el entrar en los detalles de esta guerra, que duró cinco años con encarnizamiento igual por ambas partes; los romanos humillados

(1) Floro, L. IV. (2) Orosio, L. VI. (3) Floro, L. IV.

y abatidos, furiosos de la tercia resistencia de dos pequeños pueblos, combatiendo mas por su total destrucción que por someterlos (1); y los bascos decididos con sus mugeres é hijos á perecer al filo de las espadas del enemigo o á sus manos; antes que renunciar á su libertad. Nuestro solo objeto es probar que, en esta misma guerra; la mayoría de la nación basca no fué sujetada por los romanos.

En la enumeración de los pueblos cántabros que tomaron parte en esta guerra, ningun autor comprende á los cántabros-vascones, habitantes de Navarra. El país de estos no fué teatro de ninguno de estos sucesos; ni se les ve aparecer en ningun lance de aquellos, aunque despues de demostrado esto claro es que no se hallaban sujetos á los romanos.

Es, pues, muy probable que no tuviesen parte en esta guerra , ó que si la tuvieron en algo, puede ser fuese en retardar ; ó interceptar los convoyes que Augusto con grandes gastos se veia precisado á hacer conducir de Aquitania , para la provision de sus numerosos ejércitos (2); ó, si se quiere, para proteger el paso y facilitar el transporte de aquellos que los vascos hacian venir de sus comarcas.

Los autores, al guardar un silencio absoluto sobre estas mismas circunstancias, y las conse-

(1) Plutarco, vida de Augusto. 2 Estrabón, L. III.

cuencias que necesariamente debian haber tenido, nos hace suponer que los cántabros-vascones no viéndose atacados ni amenazados en las rocas á que estaban adheridos, segun la expresion de Floro, permanecieron simples espectadores de aquellos sucesos, gozando en paz de su libertad y firmemente decididos á defenderla, si se trataba de arrebatarla.

Con respecto á los otros pueblos cántabros no fué su suerte igual. Vemos tres ejércitos romanos atacar al mismo tiempo la Cantabria por el pais habitado por los pesicos, los autrigones y los várulos (1). Les seguimos sucesivamente á Vellica ó Vitoria, en Alava; al monte Vinio ó Hernio, en Guipuzcoa; al monte Aracilio ó Arrazola, en Vizcaya; á Lancia, en Asturias, en fin á las cumbres del Medulio ó Cabeza de Meda, orillas del Mino. Mientras operaban de este modo los ejércitos terrestres una numerosa escuadra bloqueaba todos los pueblos del mar Cantábrico.

Cada uno de los puntos arriba citados, fué testigo de muchos combates, que el furor de una parte y la desesperacion de la otra hacian sanguinarios y mortiferos. Vemos á los cántabros fatigados, destruidos, destrozados, entregados á sangre fria á todas las cruelezas que el orgullo humillado podia discurrir; conservando siempre

(1) Floro, L. IV. Orosio, L. VI.

en medio de los mas atroces suplicios su valor y firmeza (1). Los vemos negarse á confesarse vencidos y esclavos, espirar en las cruces y en las horcas cantando, desafiando á sus enemigos; al fin morir alegres antes que vivir esclavos , y triunfar aun en medio del horror de los tormentos del orgullo y arrogancia romana.

Que se atribuva esta conducta y sentimientos á grandeza de alma ó á ferocidad por su parte, se concibe fácilmente que hombres amamantados en tales principios, eran realmente indemnables, incapaces de doblegarse bajo el yugo , y que el único medio de sujetarlos era acabar con ellos desde el primero al último.

Tentados estamos á creer fuese este el pensamiento de Augusto, si nos adherimos al testimonio de Floro. Este autor se adelanta á decir (2), que antes de salir de España, Augusto mando á una parte de los cántabros bajasen de sus montañas y se estableciesen en las llanuras ó valles, que por medio de rehenes se aseguró de la fidelidad de los demás, y que usando del derecho de la guerra, vendió el resto como esclavos ; hecho esto, añade el mismo , volvió á Roma , dejando á España en una paz perpétua.

Pero hay tanta incongruencia en esta relación, tanta contradicción en ella misma, y la conducta

(1) Plutarco, vida de Augusto. Estrabon L. III. (2) Floro, L. IV.

que tuvieron por una parte Augusto , y por la otra los cántabros, que no puede uno menos de irritarse contra un autor que trata de informar con poca delicadeza de un suceso acaecido doscientos años antes de su nacimiento.

Estrabon , autor contemporáneo , solo dice que los romanos no empezaron á considerarse dueños de toda España hasta que pasaron muchos años de la muerte de Viriato y Sertorio (1); y que los bascos fueron vencidos por Augusto. Y todo el mundo sabe la diferencia que hay entre vencer y dominar.

Lo que consta si, es que Augusto que, segun dice Floro, había hecho bajar á la mayor parte de los cántabros de sus montañas á las llanuras, se vió obligado á construir en las fronteras, límites ó términos del país de aquellos muchas ciudades (2) que fortificó, además de las ya fortificadas, e hizo construir plazas de armas para sujetar estos pueblos. El mismo Floro es el que nos dá estos detalles y con ellos debió decirnos al mismo tiempo para qué eran semejantes precauciones en un pais despoblado, y si eran para sujetar una nacion ya vencida ó, mejor dicho, aniquilada ó reducida á cero. Tres legiones diseminadas en estas fortificaciones, cuyos oficiales y gefes, tanto militares como civiles, recibian órdenes de lo que habian de ege-

(1) Estrabon, L. 17. (2) Dion, L. 53.

cular del mismo Augusto (1), mientras que en todo el resto de España se hacia todo en nombre y por orden del senado, dejan dudas muy fundadas sobre la tal supuesta conquista, tan preconizada por Floro, y antes que esto por una infinidad de poetas, bajos aduladores de Augusto.

Lo mas cierto es que Augusto no creyó honorífico el aceptar los honores del triunfo que la adulacion del senado habia decretado para su vuelta; no como enfáticamente dice Floro, porque era harto grande para desdenar los triunfos (2), sino porque no podia gloriarse del resultado de una guerra que tantas cavilaciones le habia hecho pasar, tantas penas de espíritu y corporales; una guerra que habia hecho correr arroyos de sangre romana, dado lugar á tantas cruidades y barbaries, y la que despues de tantos sacrificios le parecia todo menos que concluida (3).

En efecto, á penas llegó á Roma, cuando los cántabros y asturianos rompieron la paz, empezando la guerra (4). A poco tiempo, los bascos que, como hemos dicho anteriormente, habian sido reducidos á la clase de esclavos, degollaron convenientes, y en una misma noche, á sus señores ó amos, se apoderaron de sus armas

(1) Tacito, Anales, L. 4.—Lips. de mag. Rom, cap. 4.

(2) Floro, L. 4.—(3) Suetonio, vida de Augusto.—(4) Eusebio, Olimp. 190.—Dion, L. 55.

y tomando el camino de su pais natal, degollaron cuantos romanos cayeron en sus manos; los asaltaron en sus plazas fuertes, apoderándose de ellas, y pasando á cuchillo sus guarniciones, esparciendo el terror y el desaliento entre las legiones en tales términos que Agrippa para obligarlas á cumplir su deber se vió precisado á degradar una entera (1), y que los soldados no se atrevian á entrar en accion, sin que primamente hiciesen su testamento (2).

Era tal el entusiasmo de los cántabros por la libertad, que las infinitas pérdidas que habían experimentado no servian mas que para inflamar su valor y, derrotándolos, no se conseguia mas que ponerlos mas furiosos y encarnizados contra sus enemigos. Así, en los tiempos modernos, la expediciones sanguinarias del harto célebre duque de Alba hicieron de un pueblo de pescadores, uno de héroes, y no sirvieron mas que para consolidar la libertad por la que los holandeses combatian.

¿Las conquistas de Augusto y sus tenientes, obtenidas en Cantabria serán tal vez supuestas?.... El creerlo asi seria un supuesto ridículo como lo seria el echar en cara á Floro el haber exagerado y haber tomado en todas sus relaciones un tono teatral que manifiesta mas entusias-

(1) Dion, L. 53. (2) Velejo Patereno, L. ultimo.

mo que el que corresponde á un historiador sincero y verídico (1).

Convendremos en que este príncipe sometió a sus leyes los cántabros, pesicos de Santander y Santillana, la parte de los vacceos, que Floro sin fundamento llama cántabros, que al norte confinaban con los pesicos, y al oriente con los cántabros-várdulos y, en fin, con los cántabros-autrigones. Y esta es la razon porque estos pueblos reunidos ya tiempo hacia al imperio, se presentan con una comitiva tan numerosa cual dice Plinio en los estados de Clunia (2).

Convenimos tambien en que Augusto sometió Galicia y Asturias y que de estas dos porciones nuevamente conquistadas, formó una sola provincia bajo el nombre de Galicia. De resultas de esta distribucion que no fué mas que interina, es por lo que Orosio dice que los cántabros y astorianos forman parte de la provincia de Galicia (3).

De estos hechos particulares no puede deducirse la conquista de toda la Cantabria que, como nosotros hemos dicho ya repetidas veces, en presencia de los autores mejor instruidos, comprendia además otros cuatro pueblos que formaban la confederacion ó liga cantábrica.

Si durante el reinado de Augusto, los cánta-

(1) Siliano, an. 4028, nám. 6.—(2) Plinio, L. 3.—(3) Orosio, L. 6. Cap. 24

bros suspendieron de tiempo en tiempo sus correrias y robos, la causa seria su desaliento y jamás una sumision por parte de ellos. Si hubiesen estado sometidos á aquel *¿cómo Corocota*, cuya cabeza puso á la sazón Augusto, hubiera hallado entre ellos un asilo seguro con las requisitorias y persecuciones del señor del universo? La confederacion de los cántabros no fué, pues, enteramente subyugada por Augusto; tampoco lo fué por Tiberio, su sucesor.

Esto es lo que se deduce de lo que dice Estrabon, autor contemporáneo y que escribió en tiempo de Tiberio (1). Despues de detallar las medidas que tomó este emperador para oponerse á las correrias de los cántabros, añade que al señalar sobre sus fronteras diferentes puntos quo las tropas de Augusto estaban encargadas de custodiar segun disposicion de aquel, Tiberio llegó, no solamente á apaciguar sino, lo que es mas, á civilizar algunos de estos pueblos feroces. *Non paccatos modó, sed et civiles quosdam eorum redigit.* El término ó palabra *quosdam* no significaba jamás la totalidad, ni tampoco la mayor parte de la nacion, solo si algunos individuos de cuya civilizacion no puede deducirse la del resto de la nacion y mucho menos su sumision, sin faltar á todas las reglas del raciocinio.

(1) Estrabon, L. 3.

El mismo autor dice que en su tiempo los cántabros que no gozaban de las ventajas que traia la paz y el trato con los romanos, eran mas insociables é inhumanos que nunca, dando por causa su pais montuoso é inaccesible á los extranjeros (1).

Resulta de estos testos:

1.º Que despues de las expediciones de Augusto, Agrippa y Tiberio, aun no habia mas que algunos cántabros pacificos y civilizados.

2.º Que esta parte de Cantabria pacificada y civilizada comprendia á lo mas los confines en que los romanos habian levantado fortificaciones, y puesto guarniciones que podian transmitir sus costumbres y policia á los naturales de estos lugares.

3.º Que el resto de la nacion, habitando los paises montuosos é inaccesibles y, por consecuencia, sin comercio alguno con los romanos conservaba toda su natural fiereza, y por lo mismo ni habia sido domada ni subyugada. No habia podido pues civilizarse y tomar las costumbres romanas, por no hallarse en el caso de tratar ni comunicar con aquellos. Ademas, todos los establecimientos de los romanos se hallaban fuera de los límites del pais de los cántabros, y no vemos formado ninguno hasta el tiempo de Vespasiano.

(1) Estrabon, L. 3.

Estrabon nos dice ademas (1) que en su tiempo los cántabros continuaban verificando sus correrías y robos, y que los mas próximos á las fuentes del Ebro, que en otro tiempo saqueaban y robaban á los aliados de los romanos, entonces hacian la guerra á favor de estos últimos. Luego habia cántabros que hacian la guerra contra los romanos y sus aliados y otros que la hacian á estos y á aquellos. El pais que habitaban aquellos cántabros desertores de su nacion, se hallaba situado á las inmediaciones del Ebro. Pero estos limites fijos y determinados no indican ó señalan mas que una pequeña parte del pais y de los pueblos cántabros; pues el resto de la nacion no estaba subyugado aun en tiempo de Tiberio.

Pero si los cántabros no fueron totalmente sometidos al imperio romano en los reinados de Augusto y Tiberio, ¿cómo en vida de este último cesaron de repente los robos y correrías de aquellos, de tal modo que no se vuelve á hablar de ellos? ¿Cómo los vemos en tiempo de Galba batirse por los romanos contra los germanos y batavos (2), pueblos tan feroces y tan celosos de su libertad como los mismos cántabros? Cómo los vemos defender el imperio romano que por todas partes se desplomaba contra los bárbaros del Norte, y permanecer mas tiempo y mas

(1) Estrabon, L. 5.—(2) Suetonio, vida de Galba.

sinceramente adictos á aquellos, que la mayor parte de las demás naciones (1)?

Pueden darse muchas razones de este sorprendente cambio de conducta y sentimientos cántabros.

1.^a Tiberio, naturalmente desconfiado y receloso se ocupó mucho mas de asegurar su dominacion en Roma, tomando precauciones contra los senadores y los partidarios de la libertad, que en asegurar la conquista de un país que tanto había ya costado á los romanos y cuya adquisicion jamás podia recompensarle las pérdidas y gastos que le había de costar, ni proporcionarle un aumento real de poder. Creyó, pues, que el partido mas prudente era ganar la confianza de los cántabros dejándoles sus leyes, sus costumbres, usos é idioma, asegurándoles la exención total de subsidios, guarniciones y colonias romanas en su país.

2.^a Los romanos no recordaban sin estremecerse los trabajos é ináuditas fatigas que experimentaron todos los que hasta aquella época habían atacado á los cántabros, y los innumerables peligros á que ejércitos enteros se habían visto expuestos en un país inhabitable, desconocido y de ningún valor. Creyeron mas conforme á la sana política respetar y contemporizar con las preocupaciones de estos pueblos insó-

(1) Paulo Emilio, L. 10, dec. 4.

ciables, y sacar partido de su inclinación á la guerra, ocupándolos en ella fuera de su país, alistándolos en las tropas del imperio, como con grandes ventajas lo habían ya hecho César y Pompeyo.

3.^a Los mismos cántabros, convencidos por la continua pérdida de sus mejores tropas, que tarde ó temprano podrían sucumbir al poder del imperio, se prestaron voluntariamente á un convenio: y tan nobles en su adhesión, como sensibles á los buenos procederes se prestaron con placer á concluir una alianza que, dejándoles su libertad, usos, costumbres é idioma, les proporcionaba medios de ejercer su valor, y adquirir á costa de los enemigos del imperio riquezas y honores, que no hallaban ni era fácil adquirir en sus montañas.

Efectivamente sirvieron tan útilmente al imperio en la mayor parte de estas guerras, que Vespasiano, para recompensarlos y adherirlos mas, les concedió el fuero del Lacio (1), fuero que les hacia poco menos que ciudadanos romanos. Por este tiempo se verificó la fundación de una colonia romana á orillas del mar cantábrico (2). Llamóse Flavio-Briga del nombre de Vespasiano. Despues de esta se formaron otros varios puntos de comercio en las costas septentrionales de Cantábrica (3), los cuales no perjudi-

(1) Plinio, L. 3.—(2) Id. id.—(3) Id. L. 4.—Ptolomeo, L. 2.

cando en nada á la libertad del pais, pueden compararse con exactitud á las factorías que los europeos han establecido, con anuencia de los naturales del pais, en las costas de la India y del Africa.

Es mas que probable que estos establecimientos no causasen cambio sensible en el gobierno, usos, costumbres etc., de los cántabros; puesto que los romanos, pueblo el mas celoso de su supremacia que haya existido, parece haber cedido de aquella y honrado el idioma bascongado, al poner á sus colonias nombres compuestos de aquel y el suyo. Así lo vemos en los nombres de las dos ciudades Julio-Briga y Flavio-Briga, cuya terminacion es totalmente bascongada, y se sabe que los romanos, en sus diversas colonias, ponian siempre á las nuevas ciudades ó nombres latinos ó sino greco-latino.

Es lo cierto que los cántabros continuaron mereciendo el precio del imperio; como aliados y auxiliares, los Emperadores les concedieron nuevos privilegios. Caracalla les concedió el año 212 de J. C., el derecho de vecinos de Roma; título que hacia iguales á los que le gozaban con los naturales de la capital del mundo. Por este título gozaban cuantas prerrogativas tenian los dueños del universo; los bascongados se mostraron dignos verdaderamente de esta distincion por su valor y la fortuna con que rechazaron á los bárbaros, que á fines de

esta época atacaron al imperio romano, y sucesivamente lo despedazaron.

En vano los vándalos, alanos, suevos y otros pueblos feroces del Norte, después de haber asolado la mayor parte de las provincias se arrojaron en tropel á las gargantas del Pirineo y al país ocupado por los bascos (1). Inútil fué que una escuadra tripulada por los herulos recorriese y saquease con toda crueldad todas las costas de la Cantábría y Vardulia; todos los esfuerzos de estos bárbaros fueron nulos contra las comarcas defendidas por los bascongados (2). Sus repetidos ataques no sirvieron mas que para multiplicar sus pérdidas y derrotas: y si algunas ventajas momentáneas consiguieron, no el fijarse en este país en el que después de tantos siglos y á pesar de tantos trastornos, la independencia y la libertad establecieron con profundísimas raíces su imperio.

QUINTA EPOCA.

Ya el imperio romano, en otro tiempo tan poderoso y formidable tocaba á su fin. Ya casi to-

(1) San Gerónimo, Ep. á Agerrae.—(2) Idacio, chron. Olimp. 309,

das las provincias de Occidente se hallaban en poder de los bárbaros. En España los vándalos ocupaban la Bética: los alanos dominaban en Castilla y Lusitania: los suevos eran dueños de Galicia y Asturias (1). Ya esta parte de la provincia tarraconense, que desde las montañas se estiende á lo largo del Ebro, hasta el mar Mediterráneo, y comprendía casi toda la antigua Celtiberia, se hallaba en poder de los godos, que habían llegado en pos de los otros pueblos del Norte.

Maltratadas por los agentes del fisco y otros oficiales del imperio, todas estas provincias no hicieron mas que una débil resistencia á los bárbaros (2); muchas los recibieron con los brazos abiertos en la esperanza de librarse de un yugo que había llegado á serles insoportable, y proporcionarse una suerte mas tolerable cambiando de dominacion.

En toda España, la Cantábria, que los autores (3) empiezan á designar bajo el nombre colectivo de Vasconia, fué la única que permaneció adicta á los emperadores residentes entonces en Oriente. Los romanos habían respetado siempre las leyes, usos y la libertad de los cántabros después de las guerras sostenidas contra ellos, y estos en pago se habían acostumbrado á mirar á los romanos como amigos y hermanos

(1) Marca, hist. de Bearn, pág. 38.—(2) Sandoval, C. 2.
—Moret, C. 1.^o—(3) Garibay, L. 7.

y no como sus señores; y en mas de un caso se manifestaron mas romanos que los romanos mismos (1).

Inmóvil, sola en medio de las continuas revoluciones que entonces sufria la España, la confederación cántabra sintió menos que las otras provincias los efectos del general trastorno, sin perder nada de su libertad. Los reyes bárbaros no veían de buen ojo la independencia en que vivía esta parte de España; pero debió á su situación y carácter belicoso y valiente de sus habitantes la ventaja de librarse de sus redoblados ataques (2).

Vemos sucesivamente á Ricimiro rey de los suevos, asolar, ya sea la Navarra, ya la parte de la Vasconia lindante con el Ebro y Castilla la Vieja (3); Eurico rey godo, apoderarse de Pamplona, y reunir á su corona el resto de la provincia tarraconense (4); Leovigildo, sitiando y destruir la ciudad de Cantábrica, y hacerse dueño de la de Amaya, sita en las fronteras del país bascongado (5); Recaredo, vencer á los basco-navarros en batalla campal (6); Sisebuto, obligar á estos pueblos á abandonar las llanuras que habitaban, imponer un tributo á los que se negaron á ello, retirándose á los montes y hacerse

(1) Orosio L. 7.—(2) Garibay, L. 7.—(3) Idacio Olimp. 307.—Moret, anales de Navarra.—(4) Isidoro, Chron. Era 522.—(5) San Braceil, vida de S. Emiliano.—(6) Isidoro, L. 5.

dueño, quitándoselas á los imperiales, de las costas de Cantábría (1): Suintila alcanzar una completa victoria de los vascones obligarlos á reconstruir una ciudad que los mismos habian destruido y quitar á los oficiales del imperio todo cuanto á este le quedaba en España (2). Recesvinto marchar contra los vascones y perder una considerable parte de su ejército (3): Wamba entrar en Cantábría, asolar por espacio de siete dias los campos, quemar las casas, saquear los castillos, obligar á los pueblos á pedir la vida, á pagarle los tributos acostumbrados y darle rehenes; últimamente concederles la paz (4) y de allí pasar á las Galias por el camino mas directo, á saber por Calahorra y Huesca.

Hé aquí pues en compendio cuanto los historiadores nos refieren de las expediciones que los reyes godos y suevos emprendieron contra los pueblos de la Vasconia.

Pero ninguno dice que Riciario haya hecho otra cosa que asolar una parte de la Vasconia; y asolar una parte, no es sujetar ó dominar el todo.

Tampoco dice nadie que Eurico conservase la ciudad de Pamplona, después de su toma. En contrario tenemos una prueba en la historia

(1) Chron. de Moissac.—(2) Rodrigo de Toledo, L. 2.
—(3) Isidoro de Badajoz.—(4) San Julian, Arzobispo de Toledo.

de los concilios nacionales celebrados en Toledo, durante el reinado de los godos, y compuestos de los obispos de todas las ciudades sometidas á su dominio. La ocupacion momentánea de una capital no trae consigo el dominio de todo el pais.

Nadie dice tampoco que Leovigildo penetrase en lo interior del pais, habiéndose limitado sus expediciones á las pequeñas comarcas de la Rioja y Alava, que ciertamente no son toda la Cantabria.

Tampoco nadie ha dicho que Recaredo llevase mas adelante sus victorias sobre los vascones. Los venció si, mas no los conquistó.

Nadie prueba mas, sino que Sisebuto siguió y persiguió á los vaseones en sus montañas en la retirada que hicieron á ellas ; no diciendo que exigiese tributo alguno de los que abandonaron el pais llano para ponerse á cubierto de sus empresas militares.

Ninguno dice que Suintila sometiese é impusiese sus leyes á los vascones. Los derrotó si, é hizo prisioneros dos patricios romanos, pero una derrota no acarrea tras si la pérdida de la libertad , y la captura de dos patricios romanos no ocasiona la sujecion de la nación de los vascones.

Ademas es constante que si los vascones y godos no estuvieron en continuas guerras y armados unos contra otros, al menos jamás tuvie-

ron relaciones ni comercio entre ellos , y que ambos pueblos se miraban uno al otro como extranjeros.

Pero nadie habla de la sumision hecha por los vascones á Recesvinto. Un solo autor contemporáneo habla de pérdidas sufridas por este príncipe al oponerse á las correrías que estos pueblos hicieron en sus estados.

Mas al colocar en la Cantabria el teatro de la guerra que Wamba hizo á los vascones, prueba el historiador con toda exactitud que no se refiere á los vascos habitantes de Navarra , sino cuando mas á los vascones de Alava y Bureba. Wamba marcha con su ejército contra los vascones que ocupaban ó habitaban las llanuras y la Navarra se halla cubierta de montañas: solos siete días fueron suficientes para todas estas expediciones de Wamba, y este tiempo seria muy corto, no digo para someter sino solo para recorrer la Navarra. Los tributos de costumbre que exigió, no pueden referirse mas que á los vascones que desde el tiempo de Sisebuto habian sacrificado su independencia á la conveniencia de permanecer tranquilos poseedores de las llanuras; y en modo alguno á los vascones montañeses.

El conocimiento mas superficial de la situación de los lugares, prueba hasta la evidencia que no fué con los vasco-navarros, con los que Wamba tuvo que pelear. Despues de su espedi-

ción, marcha á las Galias por el camino mas recio, y pasa, según el historiador, por Calahorra y Iluesca, viniendo á desembocar en Ausona, en Cataluña, y de Ausona á Navarra: es decir que de la Vasconia-Navarra pasa á Castilla la Vieja, para dirigirse de esta á Aragón y de aquí á Francia. Una simple ojeada por el mapa convencerá de que el historiador ha nombrado los pueblos al acaso é ignorando su situación, ó de que no ha hablado mas que de los vascones de Alava y Bureba.

Por lo demás, esta fué la última expedición de los monarcas godos contra los vascones; de lo que debemos deducir que estos pueblos jamás han sido subyugados por los godos: lo que hace decir á un inteligente autor que los vascones habían conservado su completa libertad durante la dominación romana; la han conservado siempre a pesar de las guerras sostenidas con los suevos, godos y otros pueblos bárbaros (1).

En vano bajo la fó de algunos testos llenos de aire y equivocaciones de nuestros primeros historiadores (2), se pretende honrar con la conquista de los vascones á los reyes de Francia, Childeberto y Clotario. En menos de un año vemos á estos dos príncipes entrar en España por Pamplona, sin que se sepa si se hicieron ó no dueños de ella, saquear una parte de la provincia

(1) Oyhenarte, not. vasc., p. 50.—(2) Gregorio de Tours, Fortunat y Fredegario.

tarragonense, sitiare Zaragoza, levantar atropelladamente el sitio, penetrar hasta las orillas del Miño, perder una batalla ganada por Tendis, rey de los godos (1), retirarse en desorden con perdida de la mayor parte de los soldados que les quedaban, al atravesar las gargantas del Pirineo (2).

Demos por supuesto que en esta expedición establecieron en la Cantabria un duque llamado Francion, como algunos autores antiguos (3) creen; la supuesta conquista no hubiera sido cuando mas, sino una invasión instantánea puesto que el emperador Justiniano, con el socorro de los bascos, volvió á hacerse dueño de todas las plazas marítimas de la Cantabria, quitándoselas á los franceses que arrojó de España en el reinado de Agila, usurpador del trono de los godos.

Sea de ello lo que se quiera, la conquista de los reyes de Francia no pudo perjudicar en lo mas mínimo la libertad de los vascones montañeses, que en esta guerra no tomaron mas parte que en la matanza que hicieron de franceses fugitivos en los desfiladeros de sus montañas.

Por esta época y en los reinados de Leovigildo y Recaredo en España, y de Clotario II en Francia, fué cuando los vaseones que se habían visto obligados á abandonar las llanuras, ha-

(1) Chroniq. de Moissac.—(2) Isidoro de Sevilla.—(3) Gregorio de Tours, L. 3.—Chroniq. Victor de Túzon.

llándose demasiado estrechos en sus áridas y estériles montañas, empezaron á estenderse en tropel por la Aquitania. Despues de haber derrotado al duque Baldastro, enviado contra ellos por Chilperico, y deshecho su ejército, ó mejor dicho, despedazado su ejército, se aprovecharon del espanto que esta derrota causó en esta provincia, y de las revueltas que causaban en Francia los crueles celos de Fredegunda y Brunilda (1).

Estendiendo sus correrías y asolamientos hasta orillas del Garona, inutilizaron los esfuerzos de los oficiales que se opusieron á su invasion, fijándose por fin en las provincias comprendidas entre el Adour y los Pirineos, conocidas con los nombres de Bearne, Soule, Baja-Navarra, Prehostia de Acqs, parte de la Chalosse, Bastan y Labort. Bien pronto cuidadosos de asegurarse una comunicación libre con los vascones del lado de allende de los Pirineos, determinaron ocupar las pequeñas provincias que hoy conocemos bajo el nombre de Paises-Bascos. Tomaron al mismo tiempo las precauciones mas bien pensadas para asegurar su usurpacion. Arrojaron ó expulsaron del pais á sus antiguos habitantes, y cambiaron todos los nombres primitivos de las ciudades, villas y lugares, de modo que no hay uno solo que no tenga

(1) Gregorio de Tours, L. 6.—Fredegario, L. 6.

dos nombres, uno aquitano y el otro basco,

Ademas de la entera conformidad del idioma, usos, costumbres; etc. con los antiguos vascones-ultra-montes , lo idéntico de su origen se comprueba en el dia por una particularidad singular. Esta es que no hay una sola familia de esta parte de la Aquitania ocupada por los bascos cuyo apellido no se halle en la antigua Vasconia-española, y de la que no se conserve en la actualidad los titulos de su nobleza en la cámara llamada de Comptos de Pamplona.

Los vascones aquitanos al cambiar de pais no lo hicieron de sus usos , costumbres y carácter. Permanecieron siempre intimamente unidos á los bascos-españoles. Valientes, intrépidos y osados , de la parte de aquende de los Pirineos, como lo habian sido del otro lado de ellos, se hicieron cada dia mas temibles á los pueblos de la Aquitania , á quienes la mala suerte de Autrobaldo, duque de Tolosa, y lo afeminado de Calatorio , conde de Burdeos , habian dejado sin defensa.

Los dos reyes y hermanos Thierri y Teodoberto, despues de dos campañas demasiado felices contra estos pueblos, concluyeron por algun tiempo sus correrias por medio de un tratado ventajoso igualmente para las dos naciones (1). Por nna parte los reyes de Francia dejaban á

(1) Fredegario. Chroniq. C. 21.

los vascones en posesión de lo conquistado, y de la otra estos pueblos asentian á reconocer la autoridad de aquellos y admitir de su mano un duque llamado Genial, bajo el título de duque de Vasconia.

La autoridad de este duque, oficial civil y militar á la vez, se estendia de la parte de acá de los Pirineos por el territorio comprendido entre estos y el Adour, sobre las cinco ciudades de Bearne, Oleron, Aire, Acqs y Bayona (1); en los Pirineos, á los valles de Baigorri y Durango, y pasados los montes sobre la ciudad de Pamplona y la parte que de ella dependia y comprendia una parte de Guipuzcoa hasta el río Oria; es decir, todo el país español al que los reyes de Francia se creian con derecho, en virtud de la pretendida conquista hecha sesenta años antes por Childeberto y Clotario, de la parte de allá de los Pirineos.

Este ducado cuya existencia de la parte de allá de los Pirineos es cierta y se puede hacer constar, se hallaba poco estendido en sus principios allende de los Pirineos. No tardó mucho en estenderse considerablemente y en comprender en su jurisdicción todas las ciudades dependientes de la capital Euse, cuyo obispo Senoco, de acuerdo con su padre Paladio, hicieron sublevar todo el país en favor de Amando, tercer

(1) Murea. Historia de Bearne, pág. 107.

duque de Vasconia (1). A poco , favorecidos de las revueltas promovidas por los señores descontentos de Ebroin , merino del Palacio , los sucesores de Amando aseguraron su autoridad de modo tal en toda la Aquitania que esta provincia tomó el nombre de Vasconia, y posteriormente por corrupcion el de Gascuña ó Gascona, que en la actualidad tiene.

Desde esta época trae origen efectivamente el error de los autores franceses que han comprendido sin distincion bajo el nombre de vascones todos los pueblos que formaban ó hacian entonces parte del ducado de Vasconia. Traduciendo indistintamente la palabra latina *vascones* por bascos ó gascones, han aplicado á estos todos los hechos de armas que corresponden esclusivamente á aqueilos; los que casi sin cesar han dado que hacer á los ejércitos de los reyes de Francia de la primera y segunda dinastia hasta Luis el Benigno.

Los escritores de aquel tiempo , lejos del sitio en que acontecian los sucesos , y faltos la mayor parte de ellos de noticias exactas, designaban á los pueblos conquistados y subyugados lo que no debia aplicarse mas que al vencedor y conquistador. De aquí resulta lo absurdo de hacer aparecer ó nacer allende los Pirineos los habitantes de la Aquitania , y el confundirlos

(1) Fredegario, C. 34.

con pueblos que difieren en todo de ellos por el idioma, usos y costumbres, y todo cuanlo pue-
de establecer diferencia de caracteres.

Para explicar el cambio de nombre que sufrió entonces la Aquitania ó Novempopularia , que muchos autores han llamado igualmente Gascuña y antes de este cambio se conocía por el de Aquitania primera y segunda , nada diremos, fiados en un título, citado ó encomiado no muy á propósito por Garibay, de que Eudes , duque de Aquitania, llamó á los vascones, nuevamente bajados del Pirineo, y los puso en posesión de estas comarcas. Sin duda alguna se hallarán entre los pueblos que las habitan algunos rasgos de las costumbres , idioma y usos de los bascos, lo que no sucede en el pais mismo á que confinan. Tampoco diremos como Scaligero dice en su noticia sobre la Galia, que Pepin y Luis el Benigno, despues de vencer á los bascos , los hicieron trasladarse á la Aquitania , dándoles en propiedad el pais. Los autores contemporáneos era imposible ignorasen la cesion de una provincia de tal importancia.

Empero, podemos decir con el autor de la vida de san Julian, obispo de Lescar, que los vascones, entre los cuales se habian refugiado los señores franceses perseguidos por Ebroin , formaron en favor de estos una confederacion con todos los pueblos vecinos, y que esta confede-

racion, de la que eran el alma y la vida los vascones, empezó entonces á titularse del nombre de estos pueblos, es decir Vasconia. Nos parece poder asegurar, en vista del apéndice de Fredegario y los antiguos anales franceses publicados por P. Pithou, Marquard Frecher y Andres Duchesne, citados por Oyhenarte al fin del capítulo segundo del libro tercero de la *Noticia de los vascones*, que Eudes, Hunald y Waiffredo, en sus infinitas guerras contra Carlos Martel, Pipino y Carlo-Magno no emplearon por lo comun otros soldados que los vascones ó bascongados, y que sirieron á sus jefes la guarnicion y defensa de las principales villas y fortalezas del ducado de Aquitania, hasta Bourges y Limoges. De este modo, los pueblos se familiarizaron con las guarniciones baskas á las que debian su autoridad, mientras que los autores contemporáneos, la mayor parte ó todos ellos lejos de los lugares y sitios en que se hacia la guerra, no oyendo hablar mas que de los esfuerzos que hacian los baskos auxiliares para defender á los duques de Aquitania, se acostumbraron á considerarlos como súbditos naturales de estos príncipes, y no como sus aliados. De aqui resultó dar el nombre de Vasconia á todos los países protegidos por los vascones, e impusieron á los pueblos auxiliados y defendidos por estos el nombre que solo pertenecia á sus defensores. Desde entonces llamaron á todos estos pueblos de

Aquitania, vascones y posteriormente gascones, cambiando la letra V. en G., como se ha hecho con referencia á los nombres de Guillermo, Galerio, etc. que antiguamente se escribían Willelmo, Valerio, etc.

Pero todas estas expediciones de las milicias bascas no impidieron en modo alguno el que el resto de la nacion que había bajado del Pirineo á las llanuras ocupase estas y las provincias de que se había hecho dueña.

Estos paises han sido constantemente la capital de la nacion aquende de los montes ; y en ellos es donde despues de haber abandonado paulatinamente los puntos que ocupaban en las Aquitanias y sus conquistas en la Novempopulania, los verdaderos vascones se retiraron cuando les fué dable, al mando de un principe de su sangre, á ejercitarse mas útilmente en España, peleando contra los moros y sarracenos, satisfechos de dejar en las provincies que por tanto tiempo habian defendido una memoria eterna de sus servicios, comunicándolas su nombre.

Esta es la razon por que conformes nosotros con los mejores geografos modernos, que han conocido el error y le han corregido llamaremos gascones á los antiguos pueblos originarios ó primitivos y naturales de la Aquitania (1); y daremos el de vascones ó bascongados á los

(1) Enciclopedia metódica, palabra Gascuña.

descendientes de los antiguos vascones oriundos de España, cuyo verdadero país, allende de los Pirineos, se concreta á las provincias Baja-Navarra, Soule y Labort, pues el ducado cedido entonces por el Adour, se aumentó por la incorporación voluntaria ó forzosa de la Aquitania.

Así, pues, á los vascones ó bascos solos se referirá cuanto vamos á decir, y lo que por falta de criterio en los autores se ha atribuido malamente á los gascones.

Año 602. Los reyes Thierry y Teodoberto, segun Marca, erigen el ducado de Vasconia para los Vascos venidos de España al que añadieron de aquende los Pirineos las ciudades de Bearne, Oleron, Aire, Acqs y Bayona (1).

626. Bascos fueron los que, despues de muerto Genialis, su primer duque, que los había gobernado con toda felicidad, despojaron del mando é hicieron emigrar á Aiginan, que el rey Clotario II les había dado por duque (2); los que ademas sin vénia ni participacion alguna de los reyes de Francia le reemplazaron con Amando, que llegó á ser suegro de Carioberto, rey de Tolosa.

626. Los bascos fueron los que, ayudados del metropolitano de Euse, hicieron sublevarse todas las ciudades dependientes de dicha metrópoli (3).

(1) Historia de Bearne, p. 107.—(2) Fredegario, C. 54.

—(3) Id. id.

635. Contra los bascos , y en su mismo pais, fué á donde Dagoberto dirijó un considerable ejército, mandado por diez duques, el cual atacó á los bascos en el valle de Subola ó Soule (1). Este ejército , habiéndose empeñado temerariamente en las montañas , persiguiendo á los bascos en su retirada, perdió el duque Haimberto que murió en la accion, y en su compañía la mayor parte de los nobles y mas distinguidos á los que cupo igual suerte (2).

636. Igualmente los bascos fueron los que, tomando por su cuenia desde el año siguiente la defensa de Boggis y Bertrand, hijos de Carioberto . y nietos de Amando, su duque, contra Dagoberto, obtuvieron para ellos el restablecimiento del ducado de Aquitania , á titulo de feudo pendiente de la corona de Francia.

636. A los mismos bascos , y por conducto de su duque Amando, el mismo Dagoberto exigió juramento de fidelidad á él y á su hija (3).

670. Entre los bascos fué en donde los señores de Neustria y Borgoña fueron á buscar un asilo contra los atropellos de Ebroin, merino del palacio (4).

671. Lupo I, duque de Vasconia , fué quien sublevó en apoyo de los descontentos todas las ciudades vecinas, y el que por sus socorros hizo

(1) Fredegario, C. 78. (2) Hechos de Dagoberto, C. 42. (3) Fredegario, C. 88. Hechos de Dagoberto, C. 52.
(4) Id. id.

tan poderoso su ducado, que se hizo reconocer por doce condes y aun mayor número de vizcondes (1). Por este tiempo habian adquirido los bascos tal fama de peritos en el arte de la guerra, que los primeros señores de la corte de Francia iban á hacer su aprendizaje entre estos pueblos belicosos para formarse en su escuela (2).

638. Los gascones habitantes de las orillas del Garona, y no los vascones ó bascos establecidos al pie de los Pirineos y vencedores de aquellos son los que se sometieron á Pipino el de la Floresta, cuando despues de la derrota de Thierry avanzó hasta la Aquitania (3).

736. Los bascos de los Pirineos, gobernados por Remistán, tercer hijo de Eudes, no se hallan comprendidos en la parte de la Aquitania ni Gascuña, cuya posesion cedió Carlos Martel á Hunaldo, sucesor de Eudes, bajo condicion de que poseeria estos estados bajo de pleito homenage suyo y de sus hijos Carlo-Magno y Pipino (4).

742. No contra los bascos, sometidos á Remistán, sino contra los gascones y aquitanos, súbditos del rebelde Hunaldo, se dirijieron los dos hijos de Carlos Martel, Carlo-Magno y Pipino.

(1) Vida de San Julian de Lescar. (2) Vida de Santa Riefrude. (3) Fredegario, C. 96. (4) Velly, Hist. de Francia, tom. 1, pag. 331.

769. No es entre los gascones ya casi todos dominados sino entre los bascos gobernados por Lupo II de este nombre, y su sobrino, que se refugió Hunaldo huyendo de la cólera de Carlo-Magno. Este mismo Lupo fué el que acobardado con las amenazas de Carlo-Magno le entregó al desgraciado Hunaldo, y por precio de su complacencia obtuvo la Gascuña, confiscada al hijo de Hunaldo y prestó en consecuencia juramento de fidelidad al monarca francés (1).

778 Los bascos dueños de los desfiladeros de las montañas, y no los gascones habitantes de las llanuras, son los que á las órdenes de su duque Lupo III, hijo de Waifredo, prepararon una emboscada á Carlo-Magno en el valle de Roncesvalles, é hicieron pedazos su relaguardia (2). Con el objeto de castigar á los bascos y disminuir la autoridad de sus duques dispuso entonces Carlo-Magno, despues del suplicio del duque Lupo, dividir la Vasconia en tres partes. Adjudicó una á Altergario, hijo de Atton y nieto de Eudes, con el título de Condado de las Marcas de Vasconia; este condado se estendia principalmente de allende el Pirineo. La segunda se dió á Lupo Sanchez, hijo de Lupo III, bajo el título de Condado de Gascuña; y abrazaba todas las ciudades de la Aquitania, que los bas-

(1) Historia del Languedoc, pág. 428.—(2) Eginhart, vida de Carlo-Magno.

cos habian reunido últimamente á su ducado, y se estendia entre el Adour y el Garona. La tercera conservó el título de Ducado de Vasconia, y se dió á Adalarico hijo primogénito de Lupo III, y abrazaba la parte mas próxima á los Pirineos, entre estos montes y el Adour. Pudo suceder que Carlo-Magno exigiese de los pueblos de esta última particion el que en sus actos públicos usasen de la lengua comun en Aquitania, con el objeto de que las provincias confinantes pudiesen contratar mas facilmente.

787. Los bascos sometidos al duque Adalarico son los que bajo su mando hicieron prisionero, despues de haberle batido, á Chorson duque de Tolosa, imponiéndole por ley de que jamás tomaria las armas contra ellos, ni aun por orden expresa del rey (1).

812. Estos mismos bascos y mandados tambien por Adalarico, atacaron al ejército de Luis el Benigno en los mismos desfiladeros en que Carlo-Magno fué sorprendido.

Los mismos bascos fueron los que para vengar la destitucion de su duque Sigin ó Scimin, hijo primogénito de Adalarico, tomaron las armas contra Luis el Benigno, y se dieron por jefe á Garcimiro, hijo de Sigin (2).

819. Bajo el mando de Garcimiro, y despues bajo el de Lupo-Centulo su primo-herma-

(1) Autor *vitæ Ludovici*. (2) Id. id.

no, continuaron obstinadamente la guerra (1).

822. Estos son y no pretendidos gascones, refugiados al otro lado de los Pirineos, los que reforzados con un cuerpo de sarracenos, atacaron en los desfiladeros ó gargantas de los Pirineos á las tropas francesas y gasconas, mandadas por el conde Ebles y por Aznar, sobrino de Adalarico, los que hicieron una horrible carnicería de este ejército, haciendo prisioneros los gefes, dando libertad á Aznar solo, por ser su compatriota y emparentado con ellos.

831. Este mismo Aznar, de nacimiento basco, es el que encargado entonces del mando de cuanto pertenecía á los franceses allende los Pirineos y después descontento de Pipino, rey de Aquitania, se hizo proclamar conde de Aragón ó de Jaca que hasta entonces había formado parte de la Vasconia Ultra-montés.

¿Es probable que unos pueblos que, después de su establecimiento de la parte acá de los Pirineos, han estado mas de doscientos años con las armas en la mano contra los monarcas franceses, hayan sido jamás verdaderamente subyugados y dominados por estos príncipes? Vemos, es cierto, y convengo en ello, algunos de sus duques prestar juramento de fidelidad á sus reyes; pero estos juramentos arrancados á la fuerza á sus duques, y desaprobados acto con-

(1) Eginhart, etc. y el autor de la vida de Luis.

timuo por toda la nacion, jamás han sido causa suficiente capaz de sujetar pueblos, cuyo amor á la independencia y libertad forman su principal caracter. Verdad es que algunos de sus jefes fueron castigados de muerte y otros desterrados por órden de los reyes de Francia. Pero estos castigos, que las leyes de la guerra y las del mas fuerte, puede ser autoricen, y que la humanidad condena y reprocha, ¿qué efecto produjeron en la masa de la nacion? ¿No fueron siempre la señal de una nueva guerra mas sangrienta aun que las anteriores?

En una palabra, la historia de los vascones trasladados á las partes mas occidentales de la Aquitania ofrece de parte de estos pueblos una resistencia continua al yugo que se les quiere imponer: resistencia idéntica á la que sus abuelos habían constantemente opuesto en España á los cartagineses, romanos y godos, y que los vascones de allende el Pirineo oponian entonces mismo á los moros ó sarracenos; resistencia invencible que ningun revés, dificultad alguna pudo superar; resistencia sin interrupcion, y que no cesó mas que con la erección de un nuevo reino libremente organizado por pueblos enteramente libres é independientes de toda otra potestad como lo diremos bien pronto.

Dejará de atribuirse á los pueblos conocidos bajo el nombre de gascones lo que acabamos de decir de los bascos, y fácilmente se conoce-

rá el error en que han incurrido los antiguos autores; y despues de ellos la mayor parte de los historiadores modernos, aun los mas respetables, si se fija la atencion en los lugares en que acontecieron los principales sucesos de esta época. La historia señala en particular tres puntos; el valle de *Subola* ó *Soule*, el de Roncesvalles, y las gargantas ó desfiladeros de los Pirineos. Pero ninguno de estos sitios se halla en el pais llamado Gascuña, y no se hallan en parte alguna mas que entre los bascos. Buscar las gascones en estos puntos, es quererlos hallar donde no estan, y donde jamás se han hallado.

Si la historia dice ademas que los Señores perseguidos por Ebroin y despues por el duque Hunaldo se acogieron á Gascuña, es evidente que no se ha referido mas que á los paises bascos. Efectivamente, unos y otros no buscaban mas que un asilo, ya contra los atropellos de un jefe de palacio ambicioso y cruel, ya contra las amenazas de un principe tan poderoso como temible. Pero la Gascuña, pais llano y por todas partes abierto, no podia ofrecerles una retirada que les pusiese á cubierto de las persecuciones de que ellos iban huyendo. Tampoco podian estar seguros mas que en un pais inaccessible, cortado de desfiladeros que les proporcionase diferentes salidas para huir, y en el que la autoridad de los Reyes, aunque reconocida, era,

por lo menos, circunscrita y limitada. Estas circunstancias no pueden convenir mas que á los paises ocupados por los bascos, cuyos Duques dueños de todas las comunicaciones con España, podian fácilmente sustraer de las requisitorias de los monarcas franceses á los desgraciados que se arrojaban en sus brazos y reclamaban su socorro.

No se nos alegue en modo alguno la influencia del metropolitano de Euse para probar que el alzamiento que se hizo cuando la expulsion de Aighinan, y la eleccion de Amando se referia solo á la Gascuna. Se sabe que las primeras divisiones hechas en las Galias siguieron el orden de las metrópolis, y que estas divisiones se han conservado hasta nuestros dias en las provincias eclesiásticas. Los bascos, que fijaron su residencia en las comarcas dependientes de la metrópoli de Euse, y cuyo ducado comprendia cinco ciudades dependientes de aquella metrópoli, no hicieron cambio alguno en la division establecida antes de su invasion.

Pero su calidad de conquistadores y el terror de su nombre les dió una preponderancia considerable en la mayor parte de las diócesis comprendidas bajo esta metrópoli; y nada ese traño es que el metropolitano de Euse entrasen sus miras y se uniese á ellos para hacer una revolucion ventajosa á los pueblos. Este buen oficio de su parte debia conciliarle el afecto de

los bascos y detener con mas eficacia, que una resistencia á todo trance hecha, las corrieras y rapiñas de estos pueblos inquietos y turbulentos.

Si el ducado de Vasconia, se nos dirá todavia, no hubiese sido erigido mas que por los bascos, sus Duques hubieran residido en medio de ellos, y con todo comunmente vemos á estos Duques vivir en Gascuña y aun en el mismo Burdeos.

Es necesario distinguir diferentes épocas en la historia de los basco-franceses. Al principio de su establecimiento de esta parte de los Pirineos, vivieron totalmente libres e independientes, no reconociendo otro jefe que aquel que entre ellos elegian para mandarlos en sus expediciones. A este primer estado de libertad sucedió el gobierno de los Duques, nombrados por los reyes de Francia, ó por los mismos bascos: y todo hace creer que estos primeros Duques vivían entre ellos, ó en alguna de las cinco ciudades anexas al ducado. Pero habiéndose aumentado su estado considerablemente mientras las turbulencias del mando de Ebroin, y estendidose casi por toda la Aquitania, que tomó entonces el nombre de Gascuña, el Duque pudo residir en medio de sus estados y fijar su residencia en Gascuña. Sin duda á causa de la residencia de algunos Duques en el castillo de Palestrión, sito en San Severo, estará esta villa designada *in capite Vasconie*. Cuando Carlo Magno dividió el estado de los bascos en el condado

de las Marcas de Vasconia, condado de Gasconia y en el Ducado de Vasconia, cada estado de estos tendría su capital, pero la capital del ducado propiamente tal quedó siempre en el país basco y se presume así, con tanta más razon, que esta era San Juan el Viejo, en la Baja-Navarra, cuanto en el último siglo aun se veian las ruinas de un gran castillo, que había servido de residencia á los antiguos Duques de Vasconia.

Despues de las pruebas que hemos aducido, parece demostrado que la autoridad de los reyes de Francia en las provincias ocupadas por los bascos de allende y aquende los montes, fué siempre menor con mucho que la que ejercian en las provincias de su dominio, que si alguno entre ellos ejerció actos de autoridad ó soberanía con los bascos, estos actos fueron pasajeros y momentáneos, y que cayeron mas bien sobre las personas de los Duques que sobre los pueblos, por los que fué disputada dicha soberanía durante mas de dos siglos: que si estos reyes obtuvieron por fuerza alguna sumision de la nacion de los bascos, esta sumision, bien diferente de la de las demás provincias, no occasionó cambio alguno en las leyes, usos é idioma primitivos de los bascos; y últimamente que todo el tributo que algunos autores pretenden haberse impuesto á los bascos por los reyes de Francia, si se les impuso alguno, se limitaria lo

mas á algun servicio militar prestado por ellos bajo la conducta de geses de su nacion y no de otro modo: servicio al que en ocasiones dadas se prestaron estos pueblos voluntariamente en compensacion de la libertad en que se les dejaba de gobernarse por sus leyes, usos y costumbres.

Deducimos, pues, de todo esto y lo dicho anteriormente que durante esta época, los bascos no fueron nunca sujetados por los reyes godos ni por los franceses, y mucho menos por los reyes moros.

Muerto Wamba en 680, no tuvieron los bascones españoles nada que disputar con sus sucesores en el trono de los godos, y continuaron gozando de su libertad, cuando los moros ó saracenos de Africa, llamados por el conde don Julian, se arrojaron sobre España, apoderándose en dos años de casi todas sus provincias. El desgraciado Rodrigo, ultimo rey godo, había perdido la corona y la vida en 712, en la memorable batalla de Guadalete, junto á Jerez, en Andalucia. ¿Qué hubiera sido de la nacion española si las montañas de Asturias y las de Cantábrica, que en los tiempos mas remotos habian sido el asilo de la independencia y libertad, no hubiesen ofrecido una retirada segura á los restos de la nacion vencida? En ellas se refugiaron en tropel, siguiendo á Pelayo, hijo de Favila,

duque de Cantabria y cántabro de origen, según un gran número de autores (1).

Proclamado rey de Asturias en 718, Pelayo se mostró digno de este título por las señaladas victorias que consiguió contra los moros con el auxilio de los basco-vizcainos, que voluntariamente se unieron á los asturianos para formar de nuevo esta monarquía. Lo hicieron con condiciones que en nada derogaban ni su libertad ni el derecho que se reservaban de darse un jefe independiente, cuando lo juzgasen oportuno (2). Unidas ambas naciones obtuvieron los triunfos mas brillantes sobre los infieles, bajo el mando de Favila y Alfonso el Católico, uno hijo y el otro cuñado de Pelayo. Es de notar que ya en el tiempo de Alfonso, tres cántabros trabajaron eficazmente en la restauración de España, á saber: Alfonso, nacido duque de parte de la Cantabria, antes de subir al trono, Froila ó Fruela, su hijo y sucesor; y Hugarte, capitán general de sus ejércitos (3). Otra distinción no menos gloriosa de la nación basca, es quasi todas las ciudades conquistadas á los moros, en el curso de esta guerra, fueron repobladas por los cántabros, como si su libertad peregrinase no hallándose en manos de estos pueblos.

(1) Valera, Guevarra, Saavedra, Carrillo, Andres Lucas, etc.—Morales, L. 15. Rodrigo, Jimenez, L. 4. Mariana, L. 7.—(3) Echave, C. 18. Sebastian de Salamanca, y Lucas de Tuy.

igualmente celosos de su independencia que de la conservacion de su fé. De aquí que en el reino de Toledo algunas poblaciones, entre otras las de Valverde y Alcontas, hablaban aun en tiempo de Perez, autor del siglo diez y seis, la lengua basca de los guizcoanos (1).

No satisfecho Alfonso de reconquistar de los moros una parte considerable que habian invadido, tanto en Castilla como en otras provincias, proveyó á la seguridad de los paises á que aun no habia llegado su conquista, ni penetrado sus ejércitos (2). De resultas, segun refiere Rodrigo de Toledo, fortificó un gran número de castillos en Alava, Orduna, Vizcaya y Navarra, como tambien en la Ruconia ó pais de Rioja hasta los Pirineos. De este modo todo el pais habitado por los bascos fue asegurado del yugo de los infieles; y Mariana, despues de los testimonios mas ciertos que aduce demuestra que del lado de la Vizcaya y de Alava no pasaron mas allá del lugar llamado Peña-horadada, hacia el puerto de San Adrian (3).

Por la parte de Guipúzcoa no hicieron mas progreso, segun el testimonio de los mas acreditados historiadores (4).

Mas afortunados fueron por la parte de Navarra. Una porcion de los habitantes se habian

(1) Cartas de Perez.—(2) Luis del Marmol, L. 3.—(3) Mariana, L. 7.—(4)—Henao, Garib, y, Rodrigo, Gimenez, Morales, etc.

alistado en los ejércitos de Alfonso durante sus expediciones á Castilla y el Portugal; los que quedaron en sus hogares, asombrados á la vista de una multitud innumerable de bárbaros abandonaron las poblaciones y se retiraron á las montañas mas inaccesibles. Los moros entraron en Pamplona, capital del país, y en algunas otras ciudades que hallaron despobladas. Pero poco después Alfonso pasó á Navarra llegando hasta los Pirineos; arrojó á los infieles de sus posiciones, tomándolos las ciudades de que se habían hecho dueños, y devolviéndoselas á sus antiguos habitantes (1). A consecuencia de esta expedición algunos autores han pretendido sin fundamento, que Alfonso había conquistado la Navarra (2). Al restablecer á los romanos en las ciudades conquistadas no hizo mas que reconocer los servicios que le habían prestado en todas sus gloriosas expediciones y campañas, pero no se arrogó derecho alguno de soberanía sobre estos compañeros de sus victorias.

Fruela, su hijo y sucesor, menos generoso que él pretendió en verdad que los servicios hechos á su padre por los navarros eran realmente derechos de vasallaje; y que lo que su padre había hecho por ellos, les imponía deberes y obligaciones por su parte, apoyó tan absurdas pretensiones por vias de hecho. Vencedor

(1) Luis del Marmol, L. 2.—(2) Garibay, L. 9.

de los navarros, los amenazó con tratarlos cual pueblo conquistado; entonces los habitantes de Pamplona, temiéndole todo de un príncipe tan ingrato como cruel, franquearon las puertas de la plaza á los moros, bajo la espresa condición de que habían de continuar gobernándose libremente por sus leyes (1). De este modo, los sarracenos volvieron á entrar en Pamplona y permanecieron en ella hasta el tiempo de Carlo-Magno, que habiéndose hecho dueño de esta plaza, hizo arrasar sus fortificaciones para impedir que los moros volviesen á hacer de ella nuevamente plaza de armas.

Isidoro, que con la mayor exactitud ha descrito las menores circunstancias de las guerras de los moros, no nos ha transmitido nada que pruebe que los infieles hayan jamás conquistado á los países báscos situados mas allá de Pamplona, ni que parte alguna de estos pueblos haya sido sometida á pagar un tributo. Por el contrario, una porción de escritores prueban que los basco-navarros jamás fueron subyugados y siempre permanecieron libres (2).

Lo que acaba de confirmar el que los sarracenos no han sido dueños de la Navarra y de los países báscos confinantes de la parte de España, es que en ninguna de las frecuentes irrupciones

(1) Isidoro de Badajoz.—(2) Yepes, Mariano Sículo, Andrés Scot, Pablo Emilio, Zurita, Garibay, Mariana, Morales, Rodrigo, etc.

que hicieron á Francia desde 713 á 793, no pasaron los Pirineos por las gargantas ó puertos de estas comarcas. Su camino ordinario era por Cataluña y el Rosellon, de donde tomaban á la izquierda para dirigirse á Tolosa y el Garona, ó la derecha para diseminarse en el bajo Languedoc y la Provenza.

A la verdad, el docto Marca, bajo la fé de un testo mal emitido de Isidoro, y copiado ciegamente por algunos escritores, opina que en 731 Abderraman hizo atravesar los Pirineos á su numeroso ejército por los valles del Bearne. Este error proviene de que toma los pueblos de Bearne por los vacceos, por cuyo país hace pasar Isidoro á Abderraman.

Pero los pueblos vacceos conocidos en la historia y geografía antigua habitaban Castilla la Vieja; y no se halla otro pueblo de este mismo nombre en la relación exacta que César hace de todos los pueblos de la Aquitania. Está fuera de duda que los bearneses hacían entonces parte de los tarbelianos, que jamás se han conocido como bascos.

Por otra parte, Abderraman, poco antes de su invasión á Francia, se hallaba guerreando contra Munuza en Cataluña. ¿Es natural que pasase por muchos días su inmenso ejército á lo largo de los Pirineos para ganar los desfiladeros del Bearne, cuando tenía á mano el camino más cómodo y que frecuentaban los sarracenos,

que es, el que costeando la Cataluña pasa por el pais de los lacetanos? Algun copiante ignorante habrá confundido estos pueblos con los *Vacceti* ó *Vaccei* de los autores de la edad media, cuya verdadera situacion es aun en el dia enteramente ignorada.

Habiendo entrado en Francia por el Rosellon, y dueños de las ciudades de Narbona y Carcasona, los sarracenos pudieron fácilmente penetrar en la Aquitania por el pais de Foix y de Comminges, de los cuales el ultimo hacia parte de aquella. Este camino es el que parece trazado por el autor de la *Nueva historia de la Francia*, que despues de Rodrigo de Toledo, dice que los sarracenos entraron en la Aquitania, pasaron el Garona, tomaron Burdeos, etc. (1). Si hubieran penetrado en la Aquitania por el Bearne, no tenian necesidad de pasar el Garona para llegar á Burdeos.

Esta digresion es suficiente para demostrar que los sarracenos no dominaban en Navarra, y no eran dueños de los desfiladeros del Pirineo por esta parte.

Se sabe el resultado de esta expedicion que costó á los sarracenos 375 en un solo dia. Una parte de los que pudieron escapar de la cuchilla de los franceses, perecieron miserablemente en la fuga. Los que á duras penas pudieron llegar

(1) Velly tomo 1. página 327.—Rodrigo de Toledo, L. 5.

al pie del Pirineo por el camino que habian traído al venir á la Aquitania , imposibilitados de volver á España , se vieron obligados á permanecer aquende los montes, y á abjurar el mahometismo. Se cree que de estos descienden los Agotes que se encuentran en muchas de las provincias próximas al Pirineo, y que distinguidos cuidadosamente hasta nuestros dias , y separados de los otros habitantes, son una prueba viva de que la libertad de los bascos-aquitanos no ha sido invadida por los sarracenos.

SESTA EPOCA.

La casa imperial de Carlo-Magno , presa de todos los furores de la discordia veia ya disminuirse sensiblemente su autoridad. Las provincias francesas repartidas entre el débil Luis y sus ambiciosos hijos, y al mismo tiempo atacadas por los normandos se sumian en la mas triste anarquia. La sacudida general se hizo sentir aun entre los bascos , y por un efecto ya de la independencia de los señores ó de la mala politica de los reyes , el ducado de Vasconia propiamente tal se halló dividido en tantos condados y vice-condados como ciudades ó comarcas tenia.

Ya en 813 el Bearne y Bigorre habian sido desmembrados en favor de Centulfo y Donato

Lupo, hijos ambos de Lupo-Centulo, nieto de Adalarico, Conde entonces de los bascos y despues duque de Vasconia. Hallamos un Sancho vizconde de Soule, en tiempo de Seguin, que fué duque de Vasconia desde 812 á 816, y un Aznar tambien vizconde de Soule y de Louvigny en 845. No se sabe á punto fijo si Bayona tenia entonces sus vizcondes particulares, y si Lupo-Aner, que firmó en 980 el título ó nombramiento de Arsio, obispo de Bayona, lo hizo en calidad de vizconde de Bayona ó de Oloron (1).

Cada uno de estos pequeños soberanos ó señores no se ocupaba mas que de hallar medios de conservar y afirmar su autoridad, mientras que los basco-navarros-españoles amenazados por los moros, que por tercera vez se habian hecho dueños de Pamplona, y previendo que no podrian sostener ni conservar su primitiva libertad sin una revolucion en su gobierno, resolvieron unánimes elegir un rey. Lo fué Inigo Arista, hijo de Donato Lupo, conde de Bigorre, y su sucesor en esta dignidad (2). El mérito personal, el poder y la estension de sus estados allende y aquende los Pirineos, determinaron la elección, tanto como el afecto que les merecia á todos la sangre de sus primeros duques, de quienes descendia Inigo como viznieto de Centulo, hijo segundo de Adalarico. (3).

(1) Oynand, pág. 404.—(2) Marc. Hist. de Bearne, pág. 100.—(3) Rodrigo de Toledo, L. 109.

Pero dándose un jefe no pretendieron darse un dueño absoluto. Al contrario tomaron las mas eficaces precauciones para poner á cubierto de toda usurpación por parte del príncipe sus propiedades, sus personas y su libertad. La continuación de la historia de los reyes de Navarra confirma lo exacto y justo de las medidas que en esta ocasión tomaron.

Bien pronto, bajo el gobierno de este príncipe y sus sucesores, las conquistas y victorias conseguidas sobre los moros hicieron á este reino tan floreciente en el interior como temible al extranjero (1).

Entretanto los bascos de aquende los Pirineos, desgraciados hacia más de medio siglo bajo el mando de sus duques electivos, que los habían gobernado después de la destitución de Lupo Centulo, y de los que casi todos habían perecido miserablemente, combatiendo contra los normandos, se convencieron de que no podrían realizar su poder y asegurar su libertad mientras no se diesen ó eligiesen por jefe un descendiente de sus antiguos duques, cuya memoria les era siempre querida y preciosa.

Un nieto de Lupo Centulo, llamado Sancho, vivía en Castilla, a la que su abuelo se vió obligado á retirarse, después de haber sido destituido. Las empresas de este príncipe contra

(1) Marca, Hist. de Bearne, p. 46.

los moros le habian valido el glorioso sobrenombre de mitaria. A este principe fué pues á quien de comun acuerdo confirieron la dignidad de su Duque á la que él reunió despues como otros de sus sucesores el titulo de conde de Gascuña.

Garci-Sancho el Corcobado los gobernó como Duque, y residia generalmente en Burdeos como conde de toda la Gascuña, cuando en 906 Sancho Garcia por sobrenombre Abarea I, rey de Navarra, despues de haber reunido á su estadio la mayor parte de la antigua Cantabria, con que alindaba al occidente y al norte, paso los Pirineos para estender por Oriente sus dominios, comprendiendo en estos el pais que ocupaban los cántabros-vascones que hacia mas de tres siglos se hallaban en posesion de la parte de la Aquitania mas inmediata á los Pirineos. Dió, pues, á esta region el nombre de Baja Navarra, y la incorporó al reino de este nombre, al que siempre estuvo unida hasta el tiempo de la usurpacion de Fernando el Católico en 1512. Igualmente reunió á sus estados la Soule, dejándola el privilegio de ser gobernada por sus vizcondes particulares, no reservando él mas derecho que el de soberania.

Muchas circunstancias le facilitaron esta conquista. 1.^a el alejamiento de Garci-Sancho, establecido en Burdeos; y los embarazos que le causaban las empresas de los normandos, le

impedian oponerse eficazmente á una revolucion en la capital de su ducado de Vasconia; 2.^a La admiracion y el amor que todos los bascos profesaban á un principe que tanto honraba á la nacion, favorecieron los planes de Sancho-Garcia y le hicieron dueño de estas comarcas sin combate alguno; 3.^a Debemos conjelutar que este principe tendria confidencias en el pais con tanta mas razon, cuanto que la casa de Lalanne, una de las mas ilustres de la nobleza de la comarca, era adicta desde 839 al rey de Navarra, Ximen-Iniguez, hijo y sucesor de Inigo Arista, y nombrado en los despachos *Semeno-Eneconis*; 4.^a Oyhenarte da otra razon que si se probase, seria la mas fuerte de todas (1). Prende que Sancho-Garcia, por sobrenombre Abarca, es el mismo que Sancho Mitarra II de este nombre, y que era ya duque de Vasconia antes de subir al trono de Navarra. Añade que este principe electo rey, cedió á Garci-Sancho el Corcobado, su segundo hijo, el título de Duque, con la parte de la Gascuña comprendida entre el Adour y el Garona.

Sea la causa la que sea, por la agregacion que Sancho-Abarca habia hecho á su corona de la Baja Navarra y de Soule, el antiguo ducado de los hascos de aquende los Pirineos, se halló reducido á Labort, á la ciudad de Aire y á

(1) Noticias de Vasconia, pág. 409.

la parte de la de Acqs, que no se hallaban comprendidas en la Baja-Navarra. A poco tiempo, esta última ciudad de Aire, sin comunicacion con el Labort, pasó en posesion á los condes de Gascuña, que tomaron entonces el título de duques. De este modo no quedó entonces mas, propiamente hablando á la nacion basco-francesa, que el Labort que desde Bayona se estendia, en Guipuzcoa, hasta San Sebastian y Hernani. Esta parte era sin la menor duda dependencia de aquel conde de vascones que en 980 fué citado por Guillermo Sancho, duque de Gascuña, con todos los otros condes de sus estados, para asistir á la fundacion de la Abadía de san Severo del Cabo.

Los descendientes de Garcí-Sancho el Corcificado poseyeron el ducado de Gascuña hasta el año 1040. Eudes, sucesor de Berenguer habiendo muerto este año, el ducado pasó á Bermudo II, conde de Armagnac que fué despojado de él en 1070 por Gui-Geoffroi ó Guillermo VI, conde de Poitiers. El ducado de Gascuña y el condado particular de Burdeos fueron con este motivo reunidos al ducado de Guyenna ó de Aquitania.

Valido de los trastornos que acaecieron despues de la muerte de Berenguer con motivo de la sucesion al ducado de Gascuña, Fortunio Sancho llegó á ser vizconde de Bayona y Labort, y sin duda se hizo independiente, á ejemplo de Centulo-Gaston, llamado el jóven, que libertó

enteramente su condado de Bearne de la dependencia del duque de Gascuña. Mas parece que hasta esta época el Labort no tuvo otros jefes, que la historia designa bajo el nombre de condes de los bascos y duques de Gascuña. Todos ayudaron generosamente á los reyes de Navarra en sus guerras contra los moros; algunos de ellos residieron frecuentemente en la corte de aquellos príncipes y recordaron siempre que teniendo un mismo origen debían animarlos los mismos sentimientos.

Pero escribiendo principalmente para los basco-navarros, nos ceñiremos á lo que á ellos se refiera, reservándonos para después dar un resumen de los privilegios y prerrogativas de los bascos de Soule y de Labort.

Que todos los bascos comprendidos en el reino de Navarra, tanto allende como aquende de los Pirineos, han gozado constantemente de su libertad bajo el gobierno de sus reyes, es tan probado, que basta para convencerse pasar por la vista su antiguo fuero ó código fundamental, redactado en Sobrarbe antes de la elección de rey y fielmente observado después por cuantos príncipes han subido al trono.

Este código fué redactado en estos términos:
«Primeramente se ha establecido un Fuenro para la elección de un rey para siempre (1).

(1) Zurita, Ann. L. t.—Marca, pag. 163.

»Pero con el fin de que ningun rey pueda jamás
»dañar á los pueblos, que le han dado cuanto
»han adquirido conquistado de los moros, será
»obligado á jurar á su eleccion sobre la cruz y
»los evangelios, que hará justicia, que no me-
»noscabará ni disminuirá los Fueros, y que por
»el contrario procurará mejorarlos, y hacerlos
»mas favorables, que reparará todos los perjui-
»cios que se les pudiese haber hecho, y que re-
»partirá sus conquistas con los ciudadanos,
»según los estados y condiciones de ricos-
»hombres, caballeros, infanzones y hombres de
»las ciudades, sin dar parte alguna á estrange-
»ros... Si acaeciese que fuese rey de otro pais ó
»fuese extranjero, no podrá tener en su servicio
»mas de cinco hombres de su pais.... Ningun
»rey tendrá jamás poder para celebrar corte ó
»consejo, sin la asistencia de los ricos-hombres
»nacidos en el reino... No podrá hacer la guer-
»ra, paz, ni treguas con ningun rey ni reina, ni
»emprender ningun asunto de importancia para
»el reino, sin consejo de los ricos-hombres y de
»los mas ancianos y sabios del reino.... No po-
»drá casarse sino con una princesa y los hijos ó
»hermanos del rey difunto no podrán sucederle en
»la corona, sino son de una madre cuya condi-
»cion sea igual á la del padre.... Si el rey mu-
»riese sin posteridad, los ricos-hombres de las
»ciudades, los infanzones, los nobles y el pue-
»blo elegirán otro.... El dia de la eleccion dece-

barones ú hombres sabios jurarán sobre la cruz
y los evangelios de cuidar de la persona del
rey, del estado del pueblo y de la conservacion
de los Fueros y besarán la mano al rey, etc.

Cada cláusula de este código, como se vé,
lleva en si el carácter de la plena y entera li-
bertad de que se gozaba entonces, y que pre-
tendia asegurar y aumentar la nacion basca de-
terminándose á elegir rey. Todo anuncia aquí
un plan muy reflexionado y maduramente com-
binado, del que todas las ventajas deben recaer
sobre cada uno de los individuos de la nacion, y
garantizar á la vez las propiedades particulares
y la felicidad comun. No es á un déspota á quien
la nacion se entrega y abandona, ni un soberano
absoluto á quien eleva al trono, y que á su
capricho puede disponer de sus leyes. Es un
defensor, al que se le confian todos los medios
de procurar el bienestar de los pueblos que lo
han elegido privándole de los medios de dañar.
Es un magistrado á quien la nacion encarga, y
el se obliga por juramento, de hacer justicia,
de vigilar la conservacion de los fueros, de me-
jorarlos en cuanto estuviese de su parte, y por
ella no hacer los superiores, ni mas privilegia-
dos que á sus ciudadanos. Este es un jefe que
debe participar de todos los peligros de su na-
cion, y que en recompensa del don voluntario
que se le ha hecho de cuanto conquistó á los
meros, se obliga á hacer partícipes de cuantas

conquistas haga, á las diferentes órdenes del Estado. Es un ciudadano que no puede por si tratar de los asuntos públicos, sino con asistencia y el consejo de los ricos-hombres, ligados de tal modo á su país, que de tal modo lo está á sus pueblos, de tal depende de ellos, que no puede consentir al lado de su persona ningun extranjero, y que aun en el caso de serlo el mismo, no podrá llevar en su acompañamiento mas de cinco personas que hablen su idioma ó sean de su país. Finalmente es el hombre de la nación que debe siempre olvidarse de si mismo para no ocuparse de otra cosa mas que de la gloria y felicidad de los pueblos que le han confiado sus mas caros intereses; y el que vigilado constantemente por los ricos-hombres, de los que no debe esperar otra cosa mas que el cuidar de su persona, así como él debe tener el mismo cuidado de su Estado y de su pueblo.

En este contrato reciproco entre el príncipe y la nación, si puede haber algún peligro para la libertad de una u otra de las partes contratantes, ¿no es evidente que todos los riesgos son por parte del príncipe, que está obligado, ó se obliga en los términos mas auténticos y fuertes, y que todas las ventajas están por los pueblos, que no se obligan para con el príncipe, sino mientras este sea fiel á las condiciones que se le imponen? En cada una de estas condiciones, ¿no hallamos ese pensamiento decidido por la libertad,

esa pasion por la independencia, que desde la entrada de los cartagineses en Espana, hasta la fundacion del reino de Navarra, habia casi sin interrupcion puesto las armas en la mano á los bascos, y les habia hecho sostener los mas terribles ataques, contra las naciones mas poderosas y guerreras?

El rey entre ellos no era mas que el primer ciudadano. Era el que señalaba el dia y lugar de las asambleas generales, en las que se presentaban los prelados, ricos-hombres, los mas distinguidos ciudadanos y los diputados de las ciudades. Aqui era donde se hacian de comun acuerdo las leyes y reglamentos; aqui en donde se examinaba y reformaba lo que los jueces, magistrados y el mismo rey hubiesen hecho contra los usos, ó que perjudicase á la libertad e inmunidades de la nacion, y en donde por medio de nuevas leyes se tomaban medidas eficaces que previnieran todo abuso de autoridad. Si acontecia que el principe y los Estados discreparan sobre ciertos puntos, arbitros elegidos de una y otra parte sentenciaban entre ellos, y su sentencia era sin apelacion. Los Estados, antes de separarse, ofrecian al rey ciertas contribuciones, bajo el nombre de presentes; dependiendo enteramente de los estados y el pueblo concederlos ó negarlos, de modo que el rey nada podia exigirles sin su consentimiento.

Estos privilegios que el Fuero antiguo da á los

pueblos, de concurrir por medio de sus representantes á la legislacion y gobierno del reino, y esta intervencion de los ricos-hombres en todos los asuntos que interesaban á la nacion, constantemente han subsistido bajo todos los reyes de las casas de Navarra, Champagna, de Francia, de Evreux, de Foix y de Albret que ocuparon el trono de Navarra desde 827 ó 828, hasta 1512, época de la usurpacion de Fernando. Esto es fácil de demostrar por una consecuencia no interrumpida de memorias antiguas autenticas, y de actos de autoridad ejercidos por los Estados del reino.

901. El rey Fortunio, por sobre nombre el Monje, disgustado de las vanidades y pompas del mundo, convocó la asamblea general de sus Estados al monasterio de Leire, y previa su venia, hizo sus votos de religioso el 19 de marzo del mismo año. Los Estados admitieron su dimision, y trasfirieron la corona, no á sus hijos, sino á Sancho Garcia, llamado Abarca I, su hermano (1).

1076. Sancho IV, rey de Navarra habiendo sido muerto desgraciadamente en Peñalen, no estando en edad y sus hijos menores para reinar, los tres cuerpos del reino se reunieron y colocaron en el trono de Navarra á Sancho-Ramirez,

(1) Garibay, L. 22.

rey de Aragon, hijo de Ramiro, hijo natural de Sancho el Grande.

1134. Alfonso, llamado el Batallador, habiendo muerto, despues de haber legado por su testamento estos dos reinos de Navarra y Aragon, á las dos órdenes militares de San Juan de Jerusalem y el Temple, las tres órdenes reunidas anularon el testamento, y sin consideraciones á los derechos de Ramiro, hermano de Alfonso, colocaron en el trono de Navarra á Garcia Ramirez, hijo del sobrino de Sancho IV (1).

1234. El rey Sancho VII, llamado el Fuerte, habiendo nombrado á Jaime, rey de Aragon, su heredero, en perjuicio de Thibaut, primer conde de Champana, su sobrino, reunidos los estados generales, dieron por nulas aquellas disposiciones como contrarias á las leyes fundamentales del estado, y confirieron el reino al conde de Champana, que no fué reconocido, sino despues de haber jurado la observancia de los privilegios y Fueros de la nacion (2).

1274. Muerto Enrique I, y no habiendo dejado mas que una hija de menor edad, los Estados encargaron gobernar el reino, á una con la reina madre á D. Pedro Sancho de Montaigu, y determinaron que la joven reina se casase con uno de los infantes de Aragon (3). La reina madre, habiendo llevado furtivamente su

(1) Garibay, L. 25.—(2) Id. L. 25.—(3) Id. L. 26.

hija y conducidola á Paris, Montaign la escribió que no se admitiría ningun gobernador, interín no prestase juramento de conservar todos los privilegios de la nacion, y que en virtud de estos mismos privilegios las fortalezas no se entregarian por los navarros, mas que á la reina en persona á pesar de cartas reales ó mandamientos que se presentasen en su nombre, ó de su parte (1).

1300. Alfonso de Lainay es depuesto de su cargo con motivo de quejas dadas por los vecinos de Viana, á cuyos privilegios habia atentado (2).

1301. Los Estados generales reunidos en Pamplona deciden que el conocimiento de los gajes de batalla y asuntos de duelo pertenecen de exclusivo derecho á los Estados generales del reino y á nadie mas que no sean ellos (3).

1505. Con noticia del fallecimiento de la Reina Juana, que ocurrió en Paris, los Estados generales se reunieron y dieron la corona á Luis Huttin, hijo de Juana y de Felipe el Hermoso, nombrando diputados para invitar á este príncipe viniese á Navarra. Así lo verificó en 1507, y el 5 de Junio juró conservar la constitución del reino y los privilegios de la nacion.

1517 y 1522. Los estados generales confirieron la corona á Felipe el Largo, y después á

(1) Archivo del rey cof. Navarra, primer sac.—(2) Idem tercer sac.—(3) Id. id. id.

Cárcel el Bello, en perjuicio de Juana, su sobrina, hija de Luis Huttin y por derecho heredera del reino de Navarra, ó quisieron que estos dos príncipes reinasen en Navarra, salvo el derecho de la heredera necesario (1).

1238. Despues de la muerte de Cárcel el Bello, Eduardo, rey de Inglaterra, se presentó como aspirante á la corona de Navarra; reunidos los Estados generales decidieron que esta pertenecia á la princesa Juana, hija de Luis Huttin, y que mientras viviese los navarros no podian conferir la autoridad real á ningun colateral (2).

1329. Habiendo llegado á Pamplona la reina con Felipe de Evreux, su esposo, los Estados generales les presentaron la fórmula del juramento acostumbrado, y añadieron á él cinco artículos importantes para la libertad de la nacion y la confirmacion de los antiguos fueros: el artículo ultimo decia que en caso de contravencion por parte de la reina ó su marido, los pueblos quedaban libres de obedecerlos (3).

1529. Los Estados reunidos aprueban y confirman la donacion hecha por la reina Juana á Felipe su esposo de una suma de cien mil sanchones (4).

Este Felipe fué el que con consentimiento y aprobacion de los Estados, hizo formar un co-

(1) Garibay, L. 26.—(2) Id, id.—(3) Tesoro de Pau legajo, 10.—(4) Id, id. 15.

mentario de las costumbres del reino de Navarra, y este código se llamó el Nuevo Fuero.

1509. Carlos III, apellidado el Noble, prestó el juramento acostumbrado ante los prelados, ricos-hombres de las ciudades y buenas villas, y á todo el pueblo de Navarra antes de ser consagrado, y le recibió reciprocamente de ellos (1). Al mismo tiempo declaró en la asamblea de los Estados, que en caso de morir sin hijos varones, quería que los Estados fuesen tutores de la infanta Juana, su hija, que después casó con Juan de Grailli, conde de Foix (2).

1396. Muchos juramentos reciprocos de los tutores de tres infantas de Navarra, hechos á los Estados generales del reino, y de estos á los tutores ó encargados de los poderes de tres jóvenes princesas.

1403. Un decreto ó procuración por la que el rey Carlos III, da poder á la Reina para gobernar el reino durante su ausencia, y para convocar Estados generales para con ellos proveer á todo lo que juzguen ser en beneficio del Estado (3).

1422. Carlos III convoca la asamblea general de los Estados, é instituye por su heredero al hijo de Blanca, su hija, y de Juan II de Aragón. En consecuencia, los Estados reconocen co-

(1) Garibay, L. 27.—(2) Tesoro de Pau, primer legajo, núm. 61.—(3) Garibay, L. 27.

ma tal al jóven príncipe de Viana , prestándole juramento.

1429. Juan II, rey de Navarra , por su esposa, de acuerdo con la reina, presta á los Estados reunidos el juramento de costumbre para la conservación de los privilegios de la nación, con arreglo á los antiguos estatutos.

1441. Los Estados de Navarra invitan al príncipe de Viana á que ponga fin á los desórdenes que asfigian al reino subiendo al trono, tomando el juramento de fidelidad conforme á lo dispuesto y hecho con el rey su abuelo (1).

1463. Quejas y protestas de los estados de Navarra contra una sentencia de Luis XI , cuyo objeto era desmembrar de la Navarra la ciudad de Estella y su merindad (2).

1485. Representaciones de los Estados del reino á Catalina de Foix , reina de Navarra, sobre su casamiento con Juan de Albret, como contratado sin el consentimiento de la nación y el dictámen de los Estados (3).

1494. Los estados generales de Navarra, al acceder á la coronación de Catalina y de Juan, impusieron á este la ley de que había de abdicar caso de sobrevivir á su esposa , y ellos mismos no prestaron juramento sino después que ambos

(1) Tesoro de Pau, nav. col. 31.—(2) Zurita, anales de Aragón, L. 17.—(3) El mismo, L. 20.

esposos suscribieron á estas condiciones y aun á otras tanto ó mas duras (1).

Habiéndose apoderado Fernando el Católico en 1522 de toda la parte de Ja Navarra situada allende de los Pirineos, accedió á que los navarros continuasen viviendo bajo sus leyes y costumbres, y para mas adherirselos les confirmó el goce de sus privilegios y libertades como resulta de los artículos de la capitulación presentada por los habitantes de Pamplona al duque de Alba, concedida por este general el 12 de Julio de 1512, ratificada por el mismo Fernando el 4 de Agosto siguiente, y por el acta de reunión de la corona de Navarra á la de Castilla que se verificó en el año 1515.

Desde esta época hasta nuestros días, los reyes de España, sucesores de Fernando, han prestado al reino de Navarra los mismos juramentos que los antiguos reyes prestaban antes de la revolución, de guardar á los habitantes sus constituciones, franquicias y fueros, con la condición expresa que en contrario no deben obediencia al príncipe; y en este mismo siglo, apesar de las sugerencias del fisco, hemos visto estas franquicias é immunitades solemnemente confirmadas por el rey Felipe V, en su declaración de 16 de Diciembre de 1722.

En consecuencia, la Navarra, gobernada por

(1) Garibay, Andres, Flavin, Olibagaray.

un virrey particular, ha sido siempre regida por sus Fueros y usos, cuya conservacion está confiada á un consejo soberano independiente en un todo del consejo de Castilla , que compuesto como otras veces de todas las órdenes de ciudadanos está encargado de fijar y repartir los impuestos ó subsidios que el reino acuerda al Rey.

Si bajo un dominio extranjero la Navarra española ha conservado sus Fueros, usos, su plena y entera libertad, ¿cómo se concebiría entonces, que la Baja Navarra, la única que ha permanecido fiel á sus soberanos naturales , haya llegado á ser mas desgraciada é infortunada? Es cierto que bajo el reinado de los pocos reyes que ha tenido despues de la invasion de Fernando hasta el advenimiento de Enrique el Grande al trono de Francia, no ha reconocido y seguido otro código que sus Fueros; y que lejos de atentar á la propiedad ó libertad de los particulares , cada uno de estos monarcas se ha dedicado á mejorar cuanto de su parte ha estado la suerte de estos pueblos fieles.

La memoria de Enrique II es aun querida y preciosa para todos los habitantes de esta provincia, que recuerdan con gratitud la sabiduría de los reglamentos hechos por este príncipe para la felicidad y prosperidad de estos pueblos. Todo el mundo sabe con cuanta generosidad Enrique el Grande, cuando no era mas que rey

de Navarra, vengó de los ataques del fisco á estos mismos pueblos , de cuyos derechos estaba plenamente convencido. Sabia muy bien este humano príncipe , que cuando la equidad gobierna , los intereses del fisco son por necesidad subordinados á los de los pueblos : y unos y otros se hallan en pugna; creia mas digno de su grandeza sentenciar contra si mismo, haciéndolo contra el fisco, que favorecer á costa de sus subsidios pretensiones por parte de los que le forman, y siempre onerosas para los ciudadanos de quienes atacan á los derechos ó la tranquilidad.

Pero sea lo que quiera de la adhesión de los navarros á sus reyes, no vemos por parte de estos ningun reconocimiento, ninguna mención ó enumeracion de sus bienes hecha por el príncipe; porque siendo propietarios libres y absolutos de sus tierras, no estaban sujetos mas que al juramento de fidelidad, sin mas homenaje ni derecho feudal por sus posesiones, que siempre han sido tan libres y francas como sus personas. No puede, pues, decirse con fundamento que los basco-navarros hayan sido jamás ni siervos, ni sujetados á derecho ninguno de vasallaje y feudalidad bajo el mando de los reyes de Navarra desde la fundación de este reino.

Al contrario se sorprende uno y casi se irrita del tono de independencia que aparece en ciertas declaraciones hechas á los reyes de Navar-

ra por algunos de sus súbditos. Oyhenarte nos ha conservado una hecha á Thibaut II, rey de Navarra, en octubre de 1258, por Brax-Gassia, señor de Luxe, aprobada y suscrita por los principales señores y cinco ó seis gentiles-hombres del reino (1). Esta declaracion en la cual el señor de Luxe, cuya casa no fué elevada á la clase de los ricos-hombres sino cien años despues, trata con el rey, digámoslo así, como de igual á igual, contiene una infinidad de condiciones que no tienen otro objeto que coartar la autoridad real, y manifestar la independencia absoluta de la nobleza. El tono que en ella domina no puede admitir mas escusa que el amor exaltado y estremado que los bascos han tenido en todos tiempos por la libertad.

Tratemos ahora de examinar si los bascos de Soule y Labort han gozado las mismas ventajas que los de la Baja Navarra.

Los souletanos originarios de las mismas comarcas y trasladados aquende los Pirineos, al mismo tiempo que los otros bascos, vivieron como estos bajo el dominio de los antiguos duques, y fueron constantemente participes, en todas sus expediciones, de su buena ó mala fortuna. Recordemos que su pais fué el teatro de la guerra que Dagoberto hizo á la nacion basca. La mas íntima union hubo entre unos y otros

(1) Not. V^a con. pág. 266.

todo el dilatado tiempo que estos pueblos se vieron empeñados en mantener y defender la libertad comun y en dilatar sus confines á expensas de los aquitanos.

Mas, parece que si los lazos de esta fraternidad no se habian del todo roto, se habian al menos empezado á aflojar, aun antes de que los bascos de allende los Pirineos hubiesen pensado el elejir rey, puesto que desde el tiempo de Seguin y de Lupo Centulo, duques de los bascos, el Soule tenia un vizconde particular llamado Sancho, y que en 845 Aznar, hijo de Wandrillo, poseia, por Carlos el Calvo, los dos vizcondados de Soule y Louvigny.

Este vizcondado fué reunido á la corona de Navarra, cuando Sancho Garcia, llamado Abarca I, pasó los Pirineos y fué reconocido por rey de los bascos de la Baja Navarra. En efecto, esta reconoció el 1040 la soberania del rey de Navarra ó de Pamplona, como aparece por un tratado hecho entonces entre Raimundo Guillermo, vizconde de Soule y Centulo Gaston, vizconde de Bearne (1). En este tratado Raimundo Guillermo se compromete á socorrer á Centulo Gaston, contra todos sus enemigos, exceptuando el rey de Pamplona y el duque ó conde de Gascuña, que debia ser entonces Berenguer ó Eudes su sucesor.

Los descendientes de este Raimundo Guillermo poseyeron el vizcondado de Soule, hasta

(1) Marca pág. 292.

principios del siglo XIV. Entonces Augier, último vizconde de Soule, habiéndose retirado á Navarra, en donde ejerció el empleo de condestable el rey Luis Huttin hizo cesión del vizcondado de Soule en favor de Eduardo, duque de Guiana. Esta cesión es muy notable por que en ella Luis no hace cesión mas que del castillo de Mauléon y sus dependencias, sin hacer mención alguna ni del país ni del pueblo de Soule (1); lo que prueba que no se creía propietario ni de uno ni otro y que el vizcondado de Soule, en nombre del que se obraba, como en goce de todos sus derechos no poseía en propiedad mas que el castillo, no siendo mas que el jefe ó señor del país, dependiente del rey de Navarra.

Por esta cesión, el vizcondado de Soule pasó á los ingleses, en el estado que entonces se hallaba, y tal como había sido poseido por sus vizcondes, es decir, libre y exento de toda servidumbre y vasallage. Volvió á depender de la Francia en el mismo estado y bajo las mismas inmunidades, al tiempo mismo que el ducado de Guiana del que había sido declarado anexo bajo los reinados de Eduardo y sus sucesores. En 1465 Luis XI, habiendo concedido á Gastón, conde de Foix y de Bigorre, una suma de diez mil escudos, y no habiéndola podido aportar entonces, le hizo cesión del castillo, castellania

(1) Tesoro del Rey, Got 1.

y señorío de Mauléon, sito en Soule, con jurisdicción media, alta y baja del dicho lugar, y Gaston por su parte se comprometió á restituir el dicho vizcondado de Soule, tan pronto como fuese pagado de esta suma de diez mil escudos. Despues este vizcondado ha vuelto á la corona de Francia y su administracion, hasta el dia de hoy, se halla en manos de los estados, compuestos de la nobleza y del estado-medio.

Es incierto si el pais de Labort, que abrazaba entonces la parte de Guipuzcoa comprendida en el obispado de Bayona, segun el nombramiento del obispo Arsio, siguió la suerte de la Baja Navarra y la de Soule, cuando estas comarcas fueron agregadas á la corona de Navarra por Sancho Garcia, por sobrenombre Abarca (1). Pero es muy probable que los señores conocidos posteriormente á esta época bajo el titulo de Condes de los bascos, y de los que la mayor parte llegaron á ser duques de Gascuña, no eran otros que los señores de Labort. Tal fué Guillermo Sancho, nieto de Sancho Garcia el Jorobado; tal fué Sancho Guillermo, sucesor de Sancho el Grande, rey de Navarra en sus expediciones contra los moros. Residía frecuentemente en la corte de este monarca, y firmó con él muchas actas públicas. Por otra parte la semejanza de nombres prueba con demasiada evidencia

(1) Uzenard, pág. 404.

que estos señores eran originarios de la misma familia que los reyes de Navarra, y los reconocían por los lazos de consanguinidad, como los pueblos de Labort lo hacían respecto á los de Navarra, por su idéntico origen, costumbres e idioma.

La posteridad de Fortunio Sancho, que hacia el año 1060 fué vizconde de Bayona y Labort, poseyó este vizcondado hasta el tiempo de Ricardo, duque de Guiana, por capítulo ó disposición de su madre Eleonara, y después rey de Inglaterra. Este príncipe descontento de Arnaud Bertrand, vizconde entonces de Bayona, se hizo dueño de esta ciudad, de la mayor parte de Labort en 1177 (1). Apesar de todo no alteró ni las leyes ni el gobierno del país, que continuó teniendo sus vizcondes particulares hasta el reinado de Juan sin-Tierra, hermano y sucesor de Ricardo. Este príncipe estableció en Rayona una especie de gobierno republicano poco más ó menos igual al establecido en la Rochela, entregando la administración de la ciudad á un juez real, asistido de decuriones, que después han sido conocidos bajo el nombre de regidores ó jurados.

Posterior á la reunión del ducado de Guiana á la corona de Francia, tanto el Labort como la Soule han seguido gobernándose por sus leyes y costumbres; tienen un tribunal particular en U-

(1) Ozenard, pag. 545.

tariz, como la Soule el suyo en Licharre en los que todos los hidalgos son asesores en calidad de Jueces nacidos en el pais. Con todo, despues del siglo pasado, hay esta diferencia que el Laborl depende del parlamento de Burdeos , y la Soule del de Navarra. El Laborl pais estéril dà mas marinos que labradores ; ademas hoy dia no paga mas que una muy pequena tasa al rey, y es considerado como un pais franco y libre.

SETIMA EPOCA.

Si los bascos de allende los Pirineos , antiguamente libres bajo los reyes de Navarra, han conservado en su integridad sus franquicias y libertad despues que obedecen al rey de España, hay una razon mas fundada para que los de la Baja Navarra hayan conservado los suyos en toda su plenitud, despues de la reunion de su pais á la corona de Francia. El derecho de conquista y el del mas fuerte han sometido á los primeros, y les han hecho pasar en clase de vencidos y súbditos al dominio extranjero, de modo que las ventajas que en el dia gozan , deben considerarse mas bien como una gracia del ven-

cedor que ha querido borrar lo odioso de su usurpacion , y atraerlos á si, mas que el goce continuo de un bien que le era propio y personal.

Los segundos, al contrario, no solo han vengado con suerte su pais y libertad de los ataques de una potencia ambiciosa y deseosa de engrandecerse, y sostenido en sus principes naturales la corona que la injusticia y violencia querian arrebatarles, sino lo que es mas han permanecido en su primitivo estado , y lo que completa su gloria es haber dado á la Francia la familia que la gobierna con tanto esplendor hace dos siglos: de modo que podemos decir con razon que nuestros reyes, en un principio reyes de Navarra, han querido primero ó mas bien reunir Francia á Navarra que esta á aquella.

Sea como quiera, Enrique de Borbon, rey de Navarra desde 1572, habiendo subido al trono de Francia en 1589, con el nombre de Enrique IV, jamás olvidó que era deudor de tal fortuna tanto el valor y afecto de estos pueblos fieles de Navarra, como á los derechos que tenia al trono por su nacimiento. Lo bondadoso de su corazon, la rectitud y generosidad de sus sentimientos, de cuyas virtudes mas de una vez habian tenido pruebas los bascos, y participado de sus efectos, eran suficientes para tranquilizarlos del temor que el aumento prodigioso de su poder podia inspirarles. Sabedor en 1582 de ciertos

atentados cometidos en su nombre por dos magistrados contra las propiedades territoriales de los bajo-navarros, no dudó un momento en desaprobarlos: declarando al mismo tiempo por conducto del señor de Gontaut de Saint-Geniés su teniente general en Navarra, que ni él ni sus sucesores, ni ningunos otros cualesquiera, podrían en adelante tomar, embargar por si, ni enfeudar de modo alguno, ni tampoco variar ni agregar de otro modo á su dominio los bosques, tierras valdias y del comun de la Baja Navarra; y en consecuencia suprimía y anulaba la comision de secuestros, formada por sus dos comisarios.

Tambien durante su reinado respetó las libertades, franquicias y derechos territoriales y personales del país tan caro á su corazon. Puede muy bien que la causa de su oposicion inalterable de reunir en vida la Navarra á la Francia fuese alejar mas eficazmente las leyes fiscales de una comarca donde no se conocian, y que continuase formando un reino distinto y particular regido por sus leyes propias, sin que pudiese ser sometido al arancel arbitrario de los agentes del fisco francés.

Si Luis XIII no siguió la misma conducta que su padre con respecto al reino de Navarra, al menos adoptó en un todo sus sentimientos de afecto y de equidad en favor de los pueblos de este reino. Este principe cuando en 1620 vino al

Bearne, reunió por un edicto solemne la Navarra á la Francia, en el que expresamente declara, que esta agregacion es sin derogar los Fueros, franquicias, libertades y derechos de que estaban en goce sus súbditos de Navarra, los que es su voluntad sean inviolablemente guardados y conservados.

Esta disposicion del estado de reunion es el fundamento del juramento que todos los reyes sucesores de Luis XII, han prestado al reino de Navarra al subir al trono. Cada uno de estos juramentos es un nuevo titulo para los bascos, un reconocimiento solemne y una confirmacion auténtica de las franquicias, derechos y libertades del reino de Navarra. Si alguna vez el fisco ha solicitado ó sacado por fuerza declaraciones ó disposiciones contrarias á sus franquicias, han sido revocadas y decretadas favorablemente para los bascos, y hasta el dia jamás se han derogado en lo mas minimo sus privilegios é inmunitades.

Los navarros, pues, son tan libres y franceses como lo eran antes de su reunion á la Francia. Ellos obedecen al Rey y le reconocen por soberano del pais; le respetan y quieren como descendiente de príncipes que en tiempos pasados eligieron libre y voluntariamente, mas no están sujetos á mas leyes que las constitutivas de su reino particular y no las leyes hechas para toda la Francia. Sus Fueros son su único código ; y

esta preciosa libertad que les aseguran aquellos, les ha sido confirmada por cada uno de los reyes sucesores de Enrique IV como adherente á su nacimiento , y una prerrogativa inseparable de su calidad de bascos.

Si reasumimos y comparamos todas estas diferentes épocas, veremos que los bascos , descendientes de los antiguos cántabros y vascones, son los verdaderos representantes de los primeros iberos que poblaron la España, que herederos de las cualidades y libertad de sus abuelos, jamás han sido subyugados por ninguno de los pueblos que sucesivamente han dominado en España: que verdaderamente libres por su origen, como tales tomaron partido ya en pro , ya en contra de los cartagineses y romanos , siendo alternativamente ya enemigos , ya aliados de unos y otros, pero jamás subditos de ninguno de ellos; que casi aniquilados pero no sujetados por Augusto, han conservado en el interior de sus montañas, su independencia y libertad : que los Emperadores romanos para reconocer la importancia de sus servicios , y deseando captarse su amistad les confirieron por voluntad propia los derechos del Lacio y de ciudadanos: que ya tales, y no subditos de Roma, fueron en España los defensores decididos del imperio contra los alanos, suevos, vándalos y godos: que si se vieron obligados á ceder á estos últimos una parte de su país allende los Pirineos, tambien es cier-

to no sufrieron su yugo: se indemnizaron de la perdida que habian sufrido en Espana , con las conquistas que hicieron de la parte aca de los Pirineos; que llevaron á este su nuevo pais y conservaron en él sus usos, idioma y libertad a pesar de cuantos esfuerzos hicieron en contra los monarcas franceses , de los cuales mas de una vez fueron el terror: que vivieron libres gobernados por duques de su eleccion, ó que los reyes de Francia establecieron para velar sobre ellos: que si la invasion de los moros acarreó la perdida de algunas ciudades situadas en la parte de allá de los Pirineos, no causó perturbacion alguna en el goce de la libertad á los habitantes de las montañas de la parte de aca; que bajo el gobierno de los reyes de Navarra , sus Fueros confirmados y aun mejorados por cada uno de aquellos monarcas, han sido siempre el mas firme baluarte contra los proyectos que estos hubiesen formado en contra de su libertad: que si Fernando el Católico no hizo perder á los de la Alta-Navarra nada de sus derechos y privilegios, los bajo-navarros que siempre permanecieron fieles á sus legítimos reyes, no han podido ni debido perder ninguno de los suyos, ni peligrar su libertad : que esta no se ha visto comprometida bajo los reyes que han gobernado despues de la revolucion : que el edicto por el que se les reunió á la corona de Francia , y los juramentos prestados por cada uno de nuestros

reyes, desde la publicacion de aquel, les aseguran la conservacion y el goce pleno y entero de sus derechos, Fueros, franquicias y libertades.

Han conservado en todos los tiempos su libertad é independencia intactas, y pueden gloriararse con justo titulo de no ceder en este punto á pueblo alguno del universo.

de la que el autor aborda tiene que ser la de los
pueblos y naciones que lo rodean; y en su
relación con las demás, se observa que cada
una de las naciones conserva sus propias
costumbres y costumbres semejantes entre
ellas y otras en el mismo orden que las
que las rodean.

CAPITULO V.

Privilegios de los bascos.

El privilegio singular que ninguna nación de Europa puede disputar, ni competir con los bascos, es el haber conservado desde la mas remota antigüedad sus usos, carácter y sobre todo su idioma. Tal cual los autores griegos y latinos nos han pintado el genio y modo de vivir de los cántabros y vascones (1), tal es en el dia el carácter y las costumbres de los bascos sus descendientes; la misma nobleza de sentimientos, la misma actividad en sus empresas, intrepidez en los combates, sencillez en el interior, sobrie-

(1) Estrabón, Plinio etc.

dad, frugalidad en el modo de vivir, la misma petulancia en el caracter, el mismo gusto por los ejercicios corporales, la misma constancia en la amistad como en la enemistad, y el mismo horror á la servidumbre y la violencia.

Hemos visto sucesivamente pasar y desaparecer con los pueblos que las hablaron las lenguas mas acreditadas y célebres. La griega y la latina en algun tiempo tan dominantes y extendidas, no existen mas que en las obras sublimes de los grandes hombres que hablaron una y otra. De su mezcla y combinacion con las de otros pueblos bárbaros, se han formado por grados la italiana, francesa, española, inglesa, etc. que han reemplazado á aquellas. Cada una de estas se ha hermoseado y enriquecido de los restos de las lenguas muertas que se han apropiado. Solo la lengua basca traída á España por sus primeros habitantes, y conservada en sus montañas por el amor á la libertad, no ha experimentado ni vicisitud ni cambio. Rica en términos por si misma, no ha tomado nada de ninguna otra: si puede reclamar muchos términos tomados de su idioma por otras lenguas, estas no pueden pedir con justicia nada de aquella, y despues de tres mil años vive y se conserva en las mismas comarcas con la misma energia, la misma fuerza y la misma abundancia. Es en el dia la misma lengua que era cuando los autores griegos y latinos se quejaban de que no tenia

ninguna relacion, ninguna analogia con las suyas. Sola, en fin, entre todas las lenguas en uso en Europa, puede atribuirse con fundamento el titulo y los derechos de lengua madre y servir de prueba de la libertad siempre invariable, y de la antigüedad de los pueblos que la hablan.

Privilegio es tambien de los bascos no haber caido jamás en el politeísmo grosero en que se hallaban sumidos antes de la venida del Mesias, todos los pueblos mas instruidos é ilustrados del universo, y haberse igualmente preservado de este ateísmo que se ha echado en cara á algunas naciones de la antigüedad. Los bascos, segun Estrabon, adoraban un Dios, y no adoraban mas que á él (1). Este Dios desconocido no tenía en el pais, ni templos, ni altares; no tenía nombre particular, no se le inmolaban víctimas y el culto que se le tributaba se reducia á los bailes que cada familia celebraba en la luna-llena, á vista y presencia de los ancianos. Ya sea que por medio de los hijos de Tubal, la promesa de un libertador hecha á nuestros primeros padres, hubiese sido trasmisita á los cántabros, descendientes de aquellos; sea que tubiesen alguna idea del dia terrible en que el soberano Juez posará sin al mundo; no tenian mas nombre para designar en su idioma el objeto de su culto que la palabra Jainco, que al pie de la letra

significa aquel que ha de venir ó vendrá. Y despues que fueron alumbrados con la fé, esta misma palabra se ha perpetuado entre ellos, sin que hayan hecho mas que sustituir la palabra *Jaungoieoa*, ó por sincope *Jaincoa*, que significa el Señor Supremo. Por consecuencia de esta misma tradicion, sin duda, ó puede ser por conservar la memoria de su primer patriarca, tendrían por insignia de guerra una cruz en figura de T, que los autores llaman *cantabrum*, y que Augusto que se hizo dueño de ella cuando las guerras de Cantabria, colocó á la cabeza de las legiones, al lado del águila romana (1).

Por lo demás, sino puede echarse en cara al cuerpo de la nacion basca una ciega idolatria, tampoco se puede disputar á los bascos sus descendientes de haber permanecido constantemente fieles á la religion cristiana, desde que tuvieron la dicha de ser instruidos en ella, y de haberse preservado hasta nuestros dias de toda herejia y novedad peligrosa en la fé. Esto ha hecho decir á un autor apreciable que en su tiempo no había nacion mas cristiana que los bascos (2). Esto es lo que les ha hecho distinguir en España con el horroso epíteto de cristianos viejos, del que igualmente se han mostrado dignos en todos tiempos los bascos-franceses.

(1) San Gregorio, Nacienceno, Niceforo, Baronio, Vazquez etc.—(2) Marieno Siculo, L. 3.

El mas antiguo y el mas glorioso privilegio concedido á los bascos, de que hablan los historiadores, fué el homenaje dado por el mismo Annibal al valor é intrepidez de estos pueblos (1). Este privilegio consistia en formar á vanguardia de todos los ejércitos cartagineses y combatir los primeros con los enemigos. Esta opinion ventajosa de su valor estaba tan acreditada entre los romanos, que tenian á los bascos por los mejores soldados de España, de los que eran la principal fuerza. En cuantas ocasiones se ofrecieron despues de las guerras de Annibal, los bascos han justificado el juicio que de ellos habia formado ese hábil general, y se han mostrado dignos del puesto honroso que se les habia confiado. El mismo privilegio gozaron constantemente durante las largas y sangrientas guerras que la España sostuvo con los moros.

Si es un particular privilegio de los bascos no haber estado jamás sometidos al imperio romano por derecho de conquista, no es el menos señalado el haber sido en occidente los últimos sostenedores de este imperio que se derrumbaba pues el título de ciudadanos, monumento de la estimacion de los Emperadores, los habia hecho los miembros y los vengadores y no los súbditos de aquel (2). Entonces fué cuando verdaderamente Roma, llegada á ser la presa

(1) Polibio, L. 3.—(2) Paulo Emilio, L. 2.

de los bárbaros, no encontró la grandeza y libertad mas que en las montañas de los bascos únicos que permanecieron fieles é inalterables en medio de la general revolucion.

Es privilegio de los bascos el no haber estado nunca sujetos á las leyes feudales. Todo el mundo sabe que estas leyes no se introdujeron en Francia mas que á favor de la anarquia y confusion que la debilidad de los reyes de Francia, sucesores de Carlos el Calvo y la ambicion de los grandes vasallos y otros señores particulares ocasionaron en el reino. Pero en este tiempo los bascos de Aquitania no tenian relacion ninguna con la corona de Francia. Pertenecian á los de Navarra, ó mejor dicho, se habian dado á los reyes sucesores de Iñigo Arista, á los cuales, su titulo y juramentos los hacian el sostén y vengadores natos de los Fueros, derechos, franquicias y libertades de sus conciudadanos. Así es que cada uno de ellos continuó poseyendo sus bienes en plena y absoluta propiedad, como los habia poseido antes de esta época, sin que por nadie se interrumpiese; sin deber alguno para con el Rey y sin reconocer otra autoridad que la soberania del príncipe, al que la nacion se habia dado; como si antes no hubiese reconocido otra potencia suprema mas que el bien é interés comun de la confederacion de la que cada individuo era parte.

De resultas de una infinidad de actas presentadas á los reyes de Navarra por los bascos de allende y aquende de los Pirineos, desde el reinado de Thibau, primer principe francés, hasta el de Carlos III el Noble, tambien de la misma nacion, no hallamos mas que el haber prestado juramento de fidelidad al soberano, sin que se haga mencion de ninguna especie de enumeracion ó catastro de sujecion y servicio de las posesiones territoriales vinculadas á las familias. Digo vinculadas á las familias que estaban exentas de toda especie de deber, á diferencia de aquellas concedidas por el principe con carga de un servicio cualquiera, y cuyo homenage debia enunciar el servicio á que estaban sujetos ó obligados con el principe.

En efecto, algunos reyes de Navarra, en particular los de las casas de Champaña y de Francia concedian algunas veces á ciertos particulares, ya titulos de honor, ya propiedades á condicion de que el agraciado se obligase á tal ó tal servicio. Asi es que Carlos el Malo, por despacho fecha de 1.^o de Marzo del año 1350 concede á Guillermo Arnaud de Belsunce Escudero, la mitad del molino, etc., para que goce durante su vida, á condicion de quedar obligado á servir al rey con un soldado de á caballo, bien armado, por cuarenta dias y á sus expensas, etc. etc. y faltándose por aquel á estas condiciones será nula dicha donacion y los objetos

donados volverán á poder del Rey (1). Tambien el mismo Rey concede en Setiembre de 1550 un título de rico-hombre á Arnaud Raimond de Gramont y le cede á modo de tributo, por el tiempo que sea del agrado de S. M., la villa de Labastida, con las confiscaciones, muebles y rentas, etc. para proveer al sostenimiento de seis soldados de á caballo que se le conceden á titulo de honor (2). Es probable que el juramento de fidelidad prestado al rey por los que tales gracias recibian, contendria la enumeracion de los deberes á que se comprometian; aunque á la verdad los señores bascos tenian la libertad de desconocer á su capricho la autoridad real (3); lo cual hacia que Alfonso III rey de Aragon, digese que entre los bascos habia antiguamente, tantos reyes como ricos-hombres (4).

Es privilegio de los bascos el no poder ser obligados á pagar ningun impuesto, mientras no se admita y apruebe por el cuerpo de la nacion en sus Juntas generales. Este privilegio ó prerrogativa tan antiguo como los reyes entre los bascos, consagrado por los antiguos y nuevos Fueros, jurado por todos los reyes navarros y castellanos, renovado y confirmado por Carlos III y por Fernando el Católico, reconocido y respetado despues por todos los reyes que la nacion ha obedecido, subsiste aun en todos los pue-

(1) Oyenard, pág. 109.—(2) Id. id. 107.—(3) Id. id. 266.—

(4) Zurita, assales, L. 4. Cap. 95.

blos que antiguamente hacian parte de la confederacion cantábrica y todos, tanto en Espana como en Francia, tienen juntas particulares, compuestas de las distintas ordenes de los ciudadanos, en las cuales se trata todo quanto es concerniente á fijar y repartir los impuestos de que se haya hecho la peticion al Rey.

De todos estos privilegios resulta un ultimo comun á todos los bascos españoles y franceses y es, el ser tenidos por nobles de nacimiento y origen, de modo que para probar su nobleza, basta justificar que son nacidos de familia basca. Este privilegio, anterior á todas las gracias de los príncipes, confesado y reconocido por una larga serie de reyes, es aun respetado en nuestros días en todos los tribunales de Espana.

El código de leyes de Vizcaya redactado en 1394, confirmado en 1473 por la reina Isabel la Católica y despues de esta por todos los reyes sus sucesores al trono de Espana, dice en términos expresos, que es libre á todos los vizcainos el vender, comprar y tener en sus casas, como hidalgos toda clase de mercancias.... que el rey está obligado á dar las tierras, recompensas y cargos públicos á los nacionales.... que cualquiera declaracion ó mandato que diese el rey en perjuicio de las libertades de la nacion, se admitirá pero no se cumplirá.... que todos los vizcainos gozan en todo tiempo en su pais de la calidad de nobles é hidalgos, no solamente de

padre á abuelo, sino en toda la linea de sus antepasados y de tiempo inmemorial, que gozarán del mismo privilegio en todas las provincias de la monarquía española, en probando que son naturales de Vizcaya.... que todo vizcaino siendo hidalgo de todo tiempo no podrá ser arrestado, ni su casa, domicilio, sus armas, ni caballo embargados por deudas, á menos que no sea por delito, y que no haya renunciado á la nobleza, en pena de diez mil maravedises, que se impone al juez que contravenga á esta ley (1).

El tratado por el cual los alaveses se agregaron á Castilla dice que el rey no podrá mirar como realengo el dominio de la provincia, y por consiguiente no podrá cederlo á nadie sea el que fuese (2).... que los corregidores y magistrados han de ser nacionales y que jamás se permitirá extranjeros que desempeñen las cargas públicas.... que los capitales y posesiones de los hijos-dalgo serán libres de todo tributo é imposición sea la que quiera.... que los labradores dedicados al cultivo de tierras de su propiedad gozarán las mismas exenciones.... que el rey no podrá edificar en la provincia ninguna ciudad nueva, villa, ni aldea, etc. Segun la declaracion de Fernando IV el año 1312, la provincia no puede salir del poder real (3) y ser dada bajo

(1) Fueros, franquezas y libertades de Vizcaya, en Bilbao.—(2) Garibay, L. 14. cap. 7.—(3) Antigüedades de la Cantabria, L. 5, cap. 4.

ningun pretesto, á reina, infante, rico-hombre, infanzon, hidalgo, escudero, á dama alguna, prelado ni otro cualesquiera que sea, por don, cambio ú otro modo; y en caso de tal acontecer, los habitantes quedarán libres del juramento de fidelidad y autorizados para hacer morir al que se propusiese inquietarlos. Todas estas cláusulas no pueden adaptarse mas que á un pueblo en cierto modo soberano, que agregándose á un príncipe no abroga nada de sus derechos y prerrogativas, y que su original nobleza le coloca fuera de toda dependencia que no sea la del Rey.

No solamente Enrique IV de Castilla calificó la provincia de Guipuzcoa de noble y fiel; no solo Carlos V la dió despues el nombre de muy noble, y muy leal, el uno en 1466 el otro en 1476: Fernando el Católico en una declaracion dirigida á los guipuzcoanos en 1476, encarece aun estas cualidades; «Mi intencion, les dice, es conservaros vuestra nobleza y vuestra fidelidad como á mis buenos y fieles hidalgos y vasallos.»

Por reales cédulas del año 1480 reconoce por nobles á todos los guipuzcoanos, de cualquier clase y condicion que sean: y Felipe III, queriendo evitar las dificultades que los guipuzcoanos experimentaban en varias provincias de España con motivo de su nobleza, mandó que siempre que los guipuzcoanos hubiesen probado su genealogia, no por un solo oido decir sino por una informacion juridica hecha en la provin-

cia, serán declarados hidalgos, en posesion y propiedad en todas las chancillerias de sus dominios.

Segun el Fuenro antiguo de Navarra, las diferentes órdenes de ciudadanos que componian la nacion basca, que con igual derecho concurrian á la eleccion de Rey, reservándose el derecho de repartir las conquistas que el príncipe electo hubiese hecho de los moros, parecen á primera vista reducirse á cuatro, á saber: los ricos-hombres, los caballeros, los infanzones y el pueblo. Con todo, es evidente por los diferentes grados de nobleza admitida y establecida entre los bascos, que este último órden designado con el nombre de pueblo, y en el que incluian los hombres buenos de las ciudades y campañas comprendia en si la multitud de hidalgos y escuderos que seguian en categoria á los infanzones y les estaban subordinados. Estas dos últimas clases de la nacion eran las que estaban destinadas á formar la infanteria bajo la dirección de los infanzones, asi como los caballeros formaban la caballeria que mandaban los ricos-hombres.

Esta era en efecto la única distincion admitida antiguamente en la nacion basca. Todo ciudadano naciendo soldado como en la antigua Roma, ocupaba su puesto en los ejercitos nacionales y se hallaba clasificado, segun que sus facultades cortas ó grandes le permitian tomar un armamento mas ó menos brillante. El ciudadano

acomodado, armado de lanza y escudo peleaba á caballo, el pobre no teniendo mas que el yelmo y la espada se batia á pie ; y en una y en otra clase el mando se daba á aquel que sus riquezas le hacian el mas poderoso. Esto mismo se practica en el dia en Polonia en la que el pobre sigue al rico, que muy á menudo se ve obligado á armar á aquel el dia del combate. Con todo, hay una notable diferencia, y es , que en Polonia el pobre es esclavo y vasallo del rico, y entre los bascos no se conocen semejantes nombres.

El título de pueblo no escluia pues en modo alguno de la nobleza entre los bascos , como no le escluia tampoco entre los romanos ; los que tanto los pequeños y los pobres como los grandes y ricos se consideraban igualmente ciudadanos y gozaban de todas las prerrogativas anexas á ese título, el mas noble y distinguido que entonces existia. Mas diré entre los bascos la palabra pueblo supone la nobleza en cada uno de sus individuos.

Lo que prueba esto con toda evidencia es el diploma concedido á todos los habitantes del Roncal en 922 por Sancho Garcia llamado Abarca I, renovado sucesivamente en 1015 por Sancho el Grande, en 1089 por Sancho Ramirez en 1145 por Garcia Ramirez, confirmado en 1412 por Carlos III y en 1527 por Carlos V, todos reyes de Navarra. Este diploma que dice que por

un privilegio particular y en recompensa de los servicios prestados contra los príncipes infieles por los habitantes del valle del Roncal, «ellos, sus mugeres é hijos que son al presente , y sus sucesores que desciendan de ellos se declaran para siempre infanzones, libres y exentos de todo servicio real ni imperial (1).»

Siendo inferiores la categoría de hidalgos y escuderos á la de infanzones , es claro que los roncaleses se hallaban anteriormente en posesión de aquellas, antes de ser ascendidos á esta última ó sea á infanzones. Es cosa natural seguir el escalafón de grados, y que no se pasa á uno superior, sino cuando se ha obtenido ó se han poseído los inferiores.

El ascenso al grado de infanzón supone tener ya los de hidalgo y escudero , y de consiguiente una nobleza existente anteriormente y reconocida entre los roncaleses.

Pero esta nobleza no podían tenerla mas que ó por una gracia de los príncipes ó por su nacimiento; la nobleza en estos antiguos tiempos no se había aun rebajado hasta el punto de ponerse en venta, y ser considerada por el fisco como una mercancía. En el segundo caso, los roncaleses eran así nobles de nacimiento y de origen. En el primer caso , los reyes autores ó confirmadores del diploma citado, no hubieran dejado

(1) Garibay L. 21.

de recordar á los roncaleses esta concesion, como un monumento de los servicios de sus padres y del cuidado que los principes tuvieron de recompensarlos. Su silencio en este punto es completo, lo que prueba tan claramente como el mejor argumento, que los roncaleses eran hidalgos y escuderos, privilegio que los otros basco-navarros, guipuzcoanos, alaveses y vizcainos compartian entre ellos.

Pero qué idea se podrá formar de una nacion en la que todos sus individuos sin distincion gozan de igual nobleza y de las franquicias propias de este título? La misma que nos formamos de las naciones mas célebres de la antigüedad, como son los griegos y los romanos. Noble porque era libre en su patria tambien libre; cada ciudadano gozaba en la categoria que le tocaba las ventajas vinculadas á su nacimiento, honrándose en servir á su pais con emplear todas sus fuerzas para aumentar la gloria y poder de su patria, honrando y respetando á cada uno en proporcion de lo que hacia por el bien general, y no ambicionando elevarse á otra clase superior, si no por lo importante y brillante de sus servicios.

De aquí dimana esa subordinacion preciosa, que sin perjudicar á la nobleza original de cada uno de los ciudadanos, retiene á cada uno en el lugar que le conviene, que en el ejército se someta el legionario al centurion , este al tribu-

no, este último al general, siendo todos iguales entre si como ciudadanos; que en la ciudad coloca á los patricios por encima de los caballeros y á estos por encima de los plebeyos , á pesar que aquellas dos órdenes fueron sacadas en un principio de la última y por consiguiente no tenian una nobleza superior á la suya.

Asi es, que entre los bascos, la nobleza comun á todas las las gerarquias, lejos de perjudicar á la subordinacion y á la armonia necesarias entre todos los miembros de un estado , los ligamas estrechamente unos con otros al interés general de la patria conservando en todos los corazones una constante emulacion , tan provechosa para el estado como honrosa á los particulares.

Esta emulacion está siempre en actividad, escitada por los honores dispensados por la nacion á los que han merecido bien de la patria, y que trasmiten á sus descendientes su ilustracion, como un monumento de sus servicios y un poderoso agente para hacerles marchar por los mismos pasos.

A esta emulacion debe atribuirse ese numero asombroso de casas distinguidas que existen en esta parte de Cantabria , situada allende los Pirineos, que el célebre jurisconsulto Gutierrez llama noble por excelencia , restauradora de la España, pais de la nobleza y muy antigua raiz

de la nobleza española (1). La generalidad de estos mismos efectos ha hecho decir á otro autor muy apreciable (2), que ser basco, ser noble é hidalgo de ascendencia, es una sola y misma cosa.

En atencion á esto los reyes de España han conservado siempre á los bascos el derecho de elegir por si sus cónsules y municipalidades; y estas en virtud de su eleccion quedan autorizadas á ejercer sus empleos y cargos sin necesidad de la sancion del príncipe. Se hallan tambien dispensados de obedecer á los gobernadores y tenientes generales establecidos por el Rey en la provincia, los que con respecto á ellos no tienen mas derecho que el de dar su dictámen, y no el de mando segun y conforme á la declaracion de Felipe II de 16 de Setiembre de 1597.

Todavia se equivocaría quien creyese que todas las clases gozan la misma consideracion entre los bascos, y que todas las profesiones se miran del mismo modo por la razón de que unas son desempeñadas , y otras se ejercen por personas igualmente nobles de raza. Entre ellos hay como en todas partes, artes viles y mercenarios , que pueden humillar al que los ejerce, pero no degradarle , porque entre seres dotados de razon, la necesidad no es un borron deshonroso ni una marca de infamia. Un taberne-

(1) L. 5, cuestión 17, pág. 251.—(2) Larramendi.

ro, por ejemplo, es considerado entre los bascos como un criado del público. Sin embargo, su nobleza no padece; tampoco podemos decir que ella duerme, mientras ejerce su profesión, como se suele decir en Bretaña en ciertas circunstancias. Pero esta nobleza aun que existente realmente no le autoriza en modo alguno á estimarse en tanto como el noble militar, magistrado, propietario, negociante, y aun un labrador: estos, á su vez, le tratarán sin despreciarle, y unos y otros olvidarán su hidalgia para hacer á las familias distinguidas por el reconocimiento de la patria los honores que su deber les impone, y que casi por todas partes el plebeyo reusa ó no concede sino con envidia y repugnancia al hombre de calidad.

En el corazón de los bascos, y no en otra parte, es donde está grabada esta ley de subordinación, tan esencial al buen orden de un Estado, que prescribe á cada uno las categorías que le conviene, que le relíene en ella sin bajeza y sin orgullo por su parte y le asegura todas las consideraciones de atención y distinción que le son debidas. Si se nos preguntase qué papel pueden hacer los hombres de calidad en un país en que todo el pueblo es noble, responderemos con un basco á quien un extranjero hizo la misma pregunta, que el papel de los primeros es el que los planetas hacen en medio de las estrellas fijas.

Los bajo-navarros teniendo el mismo origen

que los navarros españoles, habiendo vivido constantemente bajo las mismas leyes, antes y despues de establecerse aquende los Pirineos, habiendo conservado los mismos usos y el mismo idioma, son considerados por estos como hermanos; y á este titulo son admitidos á la participacion de todos sus privilegios y prerrogativas: en consecuencia son reputados tan nobles en Navarra, como los naturales del reino. Su actual cualidad de subditos de la monarquia francesa los ha de haber degradado? Habrán dejado de ser lo que eran, porque el dia de hoy se hallan agregados á la corona que con justicia pasa por la mas noble y distinguida de Europa? La injuria que semejante sospecha haria á los basco-navarros, no seria una mancha mil veces mas humillante para la Francia misma?

La Baja-Navarra que comprende en todo cinco ciudades poco considerables, y cien aldeas con sus lugarcillos, goza del privilegio de guardarse ella misma. Sus tropas nacionales suben á mil cuatrocientos hombres de infanteria mandados por jefes del pais, y prontos siempre á marchar á la primera orden. Antiguamente los armaba el pais: pero en el dia el Rey proporciona el armamento, cuando los emplea en las plazas fronterizas. En la estension del pais, ademas de las casas que descienden de los antiguos ricos-hombres del reino, se cuentan ciento cuarenta y cuatro que, con el titulo de caballeros ó nobles

caballeros, dan á sus propietarios el derecho de entrar en las juntas, y tomar asiento en el gran cuerpo, llamado antiguamente de la nobleza. Ademas se cuenta un gran número de casas conocidas bajo el nombre de infanzones, sin duda porque en otro tiempo sus propietarios eran comandantes de la infanteria nacional. Estas casas tienen de particular, que son la parte ó herencia necesaria del primer varon de la familia, como las casas nobles y los feudos entre la nobleza francesa, en vez de que en otras casas de menos rango, el que nace primero sea varon, sea hembra, es heredero de derecho.

Aunque estas últimas casas llamadas rurales, llevan todo el peso de las cargas del pais no deben confundirse con la clase innoble de pecheros, por poco que fijemos la atencion en que en una nacion en que todos son militares, el ultimo infante se halla tan ennoblecido por la espada que emplea en el servicio de su patria, que el general mismo es honrado por el lugar que ocupa. Asi es que entre los romanos, la turba de ciudadanos legionarios llamada *gregarii milites*, aunque encargados del servicio mas penoso, no se creia inferior en nobleza á los tribunos y consules que los mandaban.

Ademas de estas casas rurales, hay otras, que por lo general estan separadas del resto de las poblaciones, no solo en la Baja-Navarra, sino en casi todas las provincias vecinas. Cual sea el

origen de sus habitantes, conocidos bajo el nombre de Cagots (1) rechazados del comun comercio y trato, no pueden hacer alianza con los otros ciudadanos, ni mezclarse con ellos en las asambleas civiles ni religiosas, son mirados como extranjeros á la nacion, y sin derecho á sus privilegios.

La Soule que comprende una pequeña ciudad, tres villas y sesenta y ocho parroquias, en un espacio de ocho leguas de longitud, por cuatro de latitud, goza igualmente del privilegio de defender sus fronteras. Sus tropas nacionales se reducen á un batallon de infanteria que se recluta en el segundo órden y mandado por oficiales sacados del primero. Los habitantes viven rigiéndose por la fé de las leyes conseguidas en una costumbre redactada en tiempo de Francisco I y aprobada por el mismo, la cual contiene «que todos los souletinos son libres, de libre condicion, y sin nota alguna de servidumbre: »que en todo tiempo pueden usar armas, y en todo lugar para su propia defensa y la del pais; que no se les puede exigir ningun derecho por sus personas, ni obligarlos á servir ya en la provincia, ya fuera de ella: en tiempo de guerra estarán sujetos al servicio, cuando por orden del rey deban juntarse para defensa de aquel y de la patria: que todos los habitan-

(1) Marca, L, 1. Cap. 16

»tes al casarse pueden hacer instituciones here-
»ditarias, lo que en Francia no puede hacerse
»mas que entre nobles: que entre ellos los cul-
»pables de graves delitos ó de traicion al rey su-
»frirán la pena de cortarles la cabeza, privile-
»gio que solo corresponde á la nobleza; que á
»todos les es permitido cazar y pescar en la es-
»tension del pais, sin ser molestados ni pertur-
»bados en el ejercicio de ambos privilegios: que
»pudiesen construir en sus posesiones molinos
»y otros establecimientos á su voluntad, siem-
»pre que no causen perjuicio al público y la ve-
»cindad, que son libres de la gabela y del pago
»de derechos foráneos para exportar sus géneros
»y mercancias á las provincias inmediatas y aun
»hasta la ciudad de Tolosa: que no pagaran ta-
»xa ni imposicion alguna, mas que la capitacion,
»la que se satisfará por deslinde ó abonamien-
»to; que sus casas nobles, cuyos poseedores
»eran jueces natos del pais, no estarian obliga-
»das para con el rey al homenage, ni á la nu-
»meracion, ni al laudemio y ventas, por cuan-
»tas mudanzas experimenten, y que las casas
»reputadas rurales, en caso de variar por ven-
»ta ó decreto, no pagaran mas que un derecho
»de cincuenta y cuatro ochavos cualesquiera
»que faese el objeto, etc.» Por ultimo, segun el
censo del pais, nada debe al rey, aunque no
reconoce otro señor.

En todos tiempos, los príncipes á quienes han

obedecido, los han mantenido en los derechos primitivos de la nacion basca, y no se han arrogado sobre ellos otro derecho que el de soberania. Si cualquiera souletano aun en el dia se establece en Espana, es suficiente que pruebe por cuatro generaciones su origen basco para ser reconocido y recibido como hidalgo en los tribunales y para ser admitido en las ordenes militares que exigen pruebas de nobleza.

Habiéndose presentado estos privilegios en 1667 en nombre del pais por el sindico general Isaac de Bela asistido de otros cuatro diputados al señor de Pelot, comisario encargado de descubrir los que tenian usurpada la nobleza en la provincia de Guiena, fueron reconocidos despues de una minuciosa confrontacion, como tambien los derechos de los souletanos terminando sus informaciones y diligencias en vista de aquellos.

Los habitantes de Labort, pequeño pais que con Bayona y San Juan de Luz no comprende mas que treinta y dos parroquias, forman un solo é idéntico pueblo con los guipuzcoanos de los que se hallan separados por el río Bidassoa y de los que solo difieren en formar parte de otra monarquia. Lo uniforme de las costumbres, gustos e idioma de los pueblos que habitan ambas riveras, prueban hasta la evidencia que el origen de uno y otro pueblo es el mismo y que las ventajas de que gozan los que habitan la orilla

izquierda, no estan tan ceñidas á su posicion, que no participen de ellas los de la rivera derecha del Bidasoa. Si los unos son considerados como nobles y muy nobles, por ser bascos, puede creerse que los otros, con la misma calidad de bascos sean plebeyos?

Los labortanos, todos marinos, se hallan clasificados desde jóvenes para el servicio de la marina, y defensa de las costas, contra los ataques de las provincias marítimas. En atencion á sus servicios están libres de la talla y otros subsidios. Se sabe lo celosos que son de lo que ellos llaman los privilegios de su pais, y lo que son capaces de emprender y ejecutar por sostenerlos y vengarlos. Orgullosos de sus libertades y franquicias que miran como sagradas, se indignan y rebelan á la sola palabra de imposicion. Aun hay memoria del esceso á que se arrojaron en 1750 los habitantes y particularmente las mujeres de Endaya, Ciburu, San Juan de Luz, Urruña, etc., con motivo de la contribucion puesta al tabaco. En esta ocasion el solo temor de un atentado á sus fueros, puede ser imaginario, hubiera acarreado infaliblemente efectos mas desastrosos á los habitantes de Hasparren y sus cercanias sin las insinuaciones benéficas de un magistrado amante de la humanidad, que, sosegando los ánimos y ganando los corazones, llevó á cabo la sumision.

Por lo demás despues que los bascos de

Aquitania hacen parte de la monarquía francesa, se han distinguido en todas circunstancias, por una fidelidad inviolable á nuestros reyes.

Anque originarios de España, anque unidos por los lazos mas íntimos y sagrados á los bascos españoles, no los miran sino como extranjeros y enemigos, tan pronto como los intereses de las dos coronas de España y Francia dejan de ser los mismos.

Sordos á los impulsos de la sangre y el parentesco no escuchan entonces mas voz que la del honor, y no recuerdan que son bascos sino para manifestarse los franceses mas activos, intrépidos y valerosos.

CONCLUSION.

No hemos hecho alto al tratar de los privilegios de los bascos, de los que acabamos de indicar una parte, como de aquellos que los príncipes concedían algunas veces á las provincias ó ciudades fronterizas para asegurarlas en su deber, y adberírselas con la apariencia de un grande interés. Estas concesiones políticas se hallan enunciadas en las cartas patentes, edictos ó de-

Aquitania hacen parte de la monarquía francesa, se han distinguido en todas circunstancias, por una fidelidad inviolable á nuestros reyes.

Anque originarios de España, anque unidos por los lazos mas íntimos y sagrados á los bascos españoles, no los miran sino como extranjeros y enemigos, tan pronto como los intereses de las dos coronas de España y Francia dejan de ser los mismos.

Sordos á los impulsos de la sangre y el parentesco no escuchan entonces mas voz que la del honor, y no recuerdan que son bascos sino para manifestarse los franceses mas activos, intrépidos y valerosos.

CONCLUSION.

No hemos hecho alto al tratar de los privilegios de los bascos, de los que acabamos de indicar una parte, como de aquellos que los príncipes concedían algunas veces á las provincias ó ciudades fronterizas para asegurarlas en su deber, y adberírselas con la apariencia de un grande interés. Estas concesiones políticas se hallan enunciadas en las cartas patentes, edictos ó de-

claraciones que fijan la época, los motivos la extensión etc., y que les servian á los que las obtenian de titulos y pruebas.

Nada parecido á esto se halla entre los bascos. Se encuentran si un sin número de confirmaciones de sus privilegios, y aun ampliaciones de aquellos. Pero estas confirmaciones y ampliaciones suponen necesariamente una existencia anterior. Luego sus privilegios existian antes de la fecha de la mas antigua de estas confirmaciones. Existian, pues, antes de los Fueros antiguos que no eran otra cosa mas que la colección y publicacion de estos privilegios. La redaccion de estos privilegios ó Fueros siendo del año 1064, en tiempo de Sancho Ramirez, rey de Aragon en 1013, y electo rey de Navarra en 1076, nos obliga á convenir en que Fueros que databan de 720 años son ya de una antigüedad y autoridad muy respetable. Pero redactar no es establecer, ni compilar, conceder.

A ninguno de los reyes de Navarra se debe conceder el origen de sus privilegios. Elegidos libremente por un pueblo libre su primer y único deber era vigilar por la conservacion de los privilegios de la nación, de quien tenian el poder. La historia que nos da noticia con toda minuciosidad de los privilegios concedidos por estos reyes á muchas de las iglesias que fundaron, y del grado dado y confirmado á los roncaleses, no hubiera olvidado las concesiones,

que interesaban al cuerpo general de la nacion. Mucho menos se puede dar el honor de estos privilegios á los reyes de Francia, que dando un duque á los bascos, no intentaron cambiar en nada, ni sus leyes, usos , ni idioma : solamente sugetar su carácter desasosegado y turbulento; ó a los reyes godos con quienes siempre estuvieron en guerra, ó últimamente á los emperadores romanos que al concederles el derecho del Lacio, y á luego el de ciudadanos no introdujeron entre ellos ni el idioma, ni las leyes, ni las costumbres romanas.

Concluyamos, pues, que sus privilegios que no son otra cosa que el ejercicio y el uso de la libertad concedida á todos los hombres por la naturaleza, no tienen otro principio ni origen que la pasion escesiva por la independencia y la libertad que en todos los siglos ha caracterizado á los bascos y por consecuencia estos privilegios son entre ellos tan antiguos como la libertad.

Por una deducion igualmente necesaria no se puede atribuir el origen de su nobleza al reconocimiento ó generosidad de sus reyes. Era conocida mucho tiempo antes del establecimiento de los romanos en España; puesto que segun resiere Tito-Libio se eligieron entre los nobles de la nacion trescientos diputados *nobilissimus supra trecentos*, para pasar á Italia, y separar del partido de Annibal las tropas canta-

bras que se hallaban en su ejército (1). El superlativo *nobilissimus*, empleado por el historiador, prueba que ya entonces se reconocían en esta nobleza diferentes categorías, que podrían muy bien convenir con las que vemos detalladas en los Fueros y otros documentos arriba citados.

Estos diferentes grados de nobleza establecidos desde los primeros tiempos entre los bascos no podían tener otro origen que el de los diferentes servicios prestados á la confederación cántabra, ya por las familias, ya por los particulares y por los que la patria reconocida quiso perpetuar su memoria por distinciones hereditarias ó simplemente personales.

Así, entre los romanos un sobrenombre ganado eternizaba la gloria de una casa, como una corona mural ó cívica ennoblecía para siempre al que la obtenía.

Los bascos, á pesar de las revoluciones innumerables que España ha experimentado, habiendo en todos tiempos conservado su libertad como lo hemos probado, se sigue que han aprovechado siempre la ocasión de probar su estimación y aprecio á aquellos de entre los suyos que por sus empresas y valor han contribuido más que los demás á la conservación de la libertad pública; que las distinciones ó los diferentes gra-

(1) Tito-Libio, 3 Decada L. 5.

dos de nobleza han existido en todos tiempos entre ellos y son por consiguiente tan antiguos como su libertad.

Que su nobleza, resultado necesario de su libertad, y tan antigua como ella, se ha conservado pura desde su establecimiento en España; siendo este hecho efecto del aislamiento en que siempre han vivido los bascos, y el reparo que en todo tiempo han tenido para admitir extranjeros entre ellos y en contraer alianzas fuera de su nacion; la falta absoluta de relaciones con sus vecinos á los que solo visitaban con las armas en la mano ya para combatirlos ó saquearlos; por lo desagradable del pais, inaccesible é impracticable para todos los que no hayan nacido en él; por sus costumbres y usos totalmente distintos á los de otros pueblos, por su idioma, en fin, sin relacion alguna con todas las lenguas conocidas antiguas y modernas, no permiten admitir dudas.

Menos puede dudarse que es imposible fijar en todo el periodo de su historia, un solo instante en que el cuerpo de la nacion haya derruido, recibiendo el yugo de otra extranjera, sus privilegios; renunciando á gobernarse por sus leyes primitivas. Consta, al contrario, y creemos haberlo demostrado, que con su libertad han conservado en todos los siglos la pureza de su sangre, trasmisita por los antiguos cántabros y

que estos recibieron de los primeros habitantes de España.

No me alabo de convencer á los agentes del fisco convirtiéndolos. Esto sería intentar un imposible. Me basta haber consignado en este ensayo una prenda de mi afición y respeto por una nación en estado de presentar títulos tan augustos y tan dignos de ser desentrañados por una mano hábil. Sea del agrado de esta ilustre nación este pequeño homenaje, y mis votos quedarán cumplidos.

FIN.



ERRATAS.

| Pag. | Lin. | Dice. | Léase. |
|------------|------|------------------|---------------------------|
| Prólogo II | 6 | renacientes | renaciente |
| id. III | 6 | derribado de los | derribado los |
| | 8 | 4 blaton | Platon |
| id. | 2 | párbaros | bárbaros |
| | 32 | 22 codformidad | conformidad |
| | 48 | 49 Sa | Se |
| | 50 | 14 das | lias |
| | 50 | 15 lie | de |
| 103 | 6 | guiquzeoanos | guipuzcoanos |
| 117 | 24 | ebligado | obligado |
| 118 | 20 | Estades | Estados |
| 132 | 3 | los lados | los lazos |
| 146 | 25 | molino etc. | molino de Beos-tegui etc. |
| 159 | 30 | vecinas. Cual. | vecinas. Se ignora cual |
| 163 | 10 | provincias | potencias. |
| id. | 21 | centribucion | contribucion |

GUADRO SINOPTICO

De las regiones en que se dividia España en los tiempos antiguos y pueblos ó naciones que las habitaban formado en vista de los escritos de Plinio, Estrabon y Ptolomeo, por D. Nicolás Castor de Caunedo, añadido á esta traducción.

| Regiones. | Situacion de las naciones que pertenecian. | Pueblos ó naciones. | Observaciones. |
|---------------------------------|--|------------------------|---|
| | | Galaicos ó Gallegos. | Ocupaban el pais que hoy se llama Galicia y parte de Portugal, y estaban divididos en muchos pueblos que aquí van expresados desde los Luceñses hasta los Querquerinos ambos inclusive. |
| | | Lucenses. | —En territorio de Lugo de Galicia. |
| | | Bracaros. | —Idem el de Braga. |
| | | Celticos. | —Comarcas inmediatas al territorio de Lugo. |
| | | Presamarcos. | —El pais donde está Santiago de Compostela. |
| | | Nerios. | —El territorio donde están el cabo de Finisterre y Santa María de Ortigueira. |
| | | Tamaricios. | —Orillas del río Tambre, provincia de la Coruña. |
| | | Artabros ó Arrotrebos. | —El pais donde están el Ferrol, Muros y Corcubion. |
| | | Celerinos. | —Pontevedra y sus cercanías. |
| | | Gravios. | —Territorio de Tuy que era su capital. |
| | | Limicíos. | —La Limia, pais de la provincia de Orense. |
| | | Querquerines. | —» |
| | | Asturos. | Comprendia su pais llamado Astura toda la parte de Asturias, desde Navia á Villaviciosa, y desde el mar á los montes de Arbas, perteneciéndole tambien todo el territorio de Leon, hasta Astorga que era la capital. Todos los pueblos aquí nombrados, desde Lucenses hasta los Augustanos eran subdivisiones de los Asturos. |
| Al Setentrion. | | Lucenses. | —Territorio de Lugo, de Asturias cerca de Oviedo. |
| | | Pesicos. | —En la costa de Asturias, entre los ríos Navia y Nalon. |
| | | Zoelas. | —El territorio de Avilés. |
| | | Brigecios. | —» |
| | | Bedunenses. | —» |
| | | Ormiacos. | —El pais donde está Oviedo. |
| | | Soelinos. | —» |
| | | Superacios. | —» |
| | | Amacos. | —El territorio de Astorga. |
| | | Tiburos. | —» |
| | | Gigurros. | —» |
| España exterior ó tarraconense. | | Augustanos. | —Ocupaban todo el territorio que hay desde los montes de Arbas hasta el río Ezla. |
| | | Cántabros. | —Ocupaban todo el territorio desde la ría de Villaviciosa hasta el Nervion ó ría de Bilbao comprendiendo parte de Asturias, Santander, Vizcaya y montañas de Reinosa. |
| | | Orgenomenos. | —Eran una subdivisión de los Cántabros. |
| | | Murbojios. | —Territorio de Sasamon no lejos de Burgos. |
| | | Turmodiges. | —Su pais al Sur de los Cántabros, tierra de Burgos. |
| | | Autrigones. | —Idem cercanías de Bermeo. |
| | | Caristos. | —Provincia de Alava. |
| | | Vardulos. | —Parte de Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, confinaban con los Caristos y Vascones. |
| | | Vascones. | —Su territorio lo formaban parte de Guipúzcoa, Navarra, Rioja y Aragón comprendiendo San Sebastian, Tafalla, Calahorra, Tarazona, Jaca y Huesca. |
| Al pie de los Pirineos. | | Jacetanos. | —Su pais llamado Jacetania, comprendia desde la raiz del Pirineo, hasta cerca de Pamplona y tenía por capital Jaca. |
| | | Vescitanos. | —» |
| | | Illergetes. | —Ocupaban el pais que está entre los Pirineos y Huesca bajando hasta Fraga y Lérida que era su capital. |
| | | Cerretanos. | —Confinaban con los Illergetes y los Indígetas y tenían por capital á Puigcerda. |
| | | Bargurios. | —Cercanías de Lérida. |
| | | Lacetanos. | —Su territorio el comprendido entre Solsona, Manresa y Cervera. |
| | | Indígetas. | —El pais denominado hoy Ampurdán. |
| | | Ausetanos. | —En las riberas del mar. |

| Regiones. | Situacion de la nacion que comprendia. | Pueblos ó naciones. | Observaciones. |
|---------------------------------|---|---------------------------------|---|
| España citerior ó tarragonense. | Costa oriental. Interior de la Peninsula. | Laletanos. | — El territorio de Barcelona y río Llobregat. |
| | | Cosctanos. | — Vivian entre Tortosa y Tarragona. |
| | | Hercáones. | — Confinaban con el Ebro, el Turia y el mar. |
| | | Contestanos. | — Parte de Murcia y Valencia donde están Cartagena, Elche, Játiva y Denia. |
| | | Vaceos. | — Abrazo su país las provincias de Valladolid, Palencia, Segovia y parte de la de Burgos, León y Zamora. |
| | | Arevacos. | — Confinaban con los Carpetanos, Pelendones y Berones y eran suyas Osma, Coruña del conde, y Segovia. |
| | | Carpetanos. | — Su territorio lo formaban las provincias de Toledo, Madrid, parte de Guadalajara y Ciudad-Real. |
| | | Pelendones. | — Comprendía su país Soria y otras poblaciones al pie del Moncayo. |
| | | Berones. | — Su país era al Occidente de Calahorra entre los Caristios, Vardulos, Autrigones y Pelendones. |
| | | Lusones. | — Cercanías de Albarracín en las fuentes del Tajo. |
| En el mar Mediterráneo. | Celt-iberos. | Celt-iberos. | — Gran parte de Aragón, y de las provincias de Soria, Guadalajara y Cuenca. Eran subdivisiones suyas los Olcadas, Arevacos, Pelendones y Lusones. |
| | | Idetanos. | — Era su territorio mucha parte de Aragón y Valencia, desde esta ciudad y las de Murviedro y Liria. |
| | | Turdetanos turbulenses. | — Cercanía de Hellín y Tobarra en Murcia. |
| | | Lobetanos. | — Parte de Andalucía confinaba con los Bastetanos. |
| | | Olcades. | — Habitaban desde las sierras de Alcaráz hasta Albarracín y Teruel comprendiendo parte de Murcia y Cuenca. |
| | | Oretanos. | — Lindaban con los Carpetanos y Celt-iberos y ocupaban sus territorios la mayor parte de la provincia de Ciudad-Real. |
| | | Bastetanos. | — Era su país desde Baza por Segura, hasta el río Júcar y el Mediterráneo. |
| | | Gimnesios. | — Vivian en las islas Baleares. |
| | | Bastulo-Penos. | — Costa de Málaga desde el estrecho de Gibraltar al cabo de Gata. |
| | | Turdetanos. | — Desde el Guadiana al estrecho á excepción de un pequeño espacio que ocupaban los Célticos. Su capital Sevilla. |
| España Ulterior. | Al Occidente en Lusitania y Vettonia. | Turdulos. | — La parte litoral del Guadalquivir comprendiendo su territorio, Córdoba, Ecija y Gibraltar. |
| | | Célticos. | — » » |
| | | Lusitanos. | — Ocupaban el reino de Portugal á excepción de las provincias del Miño y Tras dos Mones y una gran parte de la Extremadura española. |
| | | Cinetos ó Cunetos. | — » » |
| | | Tudetano-Celtas. | — » » |
| | | Turdulos Veteros. | — Territorio de Bailén. |
| | | Vetones. | — Comprendía su país desde la orilla del Tajo á la del Duero y confinaba con los Vascos y Carpetanos. |
| | | Célticos. | |
| | | Lusitanos de Guadiana. | |
| | | Turdulos-Vardulos. | |
| | | Tapores. | |

Dr. Hector de Ayala
B. 533
Paris, Nov 1956

